

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

40ª REUNIÓN

38ª SESIÓN ORDINARIA

4 de diciembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional ...

2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...

3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales...

De los señores legisladores

II.-Programa 353-000, Infraestructura de Escuelas. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29719/L/19) del legislador García Elorrio...

III.- Escuelas PROA en Río Cuarto. Cupos y criterios de selección de alumnos ingresantes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29720/L/19) del legislador García Elorrio...

IV.-Enfermos con tuberculosis bedaquilina en la provincia. Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Ejecución Programa 467. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29721/L/19) del legislador García Elorrio...

V.-Enfermeros Mgr. Fernanda Montenegro, Lic. Antonia Parrilla, Lic. José Gallardo, Lic. María Luisa Yanicelli, Lic. Mirta Tejerina, Enf. Cecilia López. Trayectoria. Reconocimiento. Proyecto de declaración (29742/L/19) de la legisladora Oviedo ...

VI.- Estación Climatérica Santa María de Punilla. Monumento histórico. Declaración. Proyecto de declaración (29743/L/19) del legislador García Elorrio...

VII.- Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto. Semana de la Inclusión. 4° Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29745/L/19) del legislador Miranda ...

VIII.- Libro "Miralas Babetear – Las mujeres cambian la historia del fútbol con golazos a los prejuicios de género", de Delfina Vettore, Franco Evaristi, Iván Ortega, Diego Borghi, Pablo Amiot Gaspio y Carlos Cuello. Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29746/L/19) del legislador Miranda ...

IX.- Compañía Sentires, dirigida por el Sr. Ángel Carabajal. Trayectoria. Reconocimiento. Proyecto de declaración (29747/L/19) del legislador Scarlatto ...

X.- Hernandense Josela Balagué. Campeona provincial de patinaje. Reconocimiento. Proyecto de declaración (29748/L/19) del legislador Scarlatto ...

XI.- Día de Navidad. Celebración en Villa de Pocho, Dpto. Pocho. Adhesión. Proyecto de declaración (29749/L/19) del legislador Cuello ...

XII.- Sueldo Anual Complementario. Instauración. Celebración. Adhesión. Proyecto de declaración (29750/L/19) del legislador Cuello ...

XIII.- Día del Contador Público Nacional. Adhesión. Proyecto de declaración (29751/L/19) del legislador Cuello ...

XIV.- Libro "Aquellos días en Varsovia", de Beatriz Grinberg. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (29752/L/19) de las legisladoras El Sukaria y Massare ...

XV.- Localidad de San Carlos Minas, Dpto. Minas. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29753/L/19) de la legisladora Cuenca ...

XVI.- Paraje Ojo de Agua de Totox, Dpto. Minas. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29754/L/19) de la legisladora Cuenca ...

XVII.-Estancia de Guadalupe, Dpto. Minas. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29755/L/19) de la legisladora Cuenca ...

XVIII.- 26° Festival del Reencuentro, en Ciénaga del Coro. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29756/L/19) de la legisladora Cuenca ...

XIX.- 4° Torneo Nacional de Newcom, en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29757/L/19) del legislador Castro Vargas ...

XX.- Plataforma Kuarteto.com. 15° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29758/L/19) de los legisladores Miranda, Labat y Majul ...

XXI.- Localidad de Agua de Ramón, Dpto. Minas. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29759/L/19) de la legisladora Cuenca ...

XXII.- Ruta Nacional N° 9. Puente sobre río Xanaes, que une Pilar con Río Segundo. Denominación "Memoria, Verdad y Justicia". Proyecto de ley (29760/L/19) de la legisladora Bustos ...

XXIII.-Día Internacional de los Voluntarios. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29761/L/19) del legislador Mercado ...

XXIV.-Miguel Gelfo, fundador del cuarteto. 100° Aniversario del natalicio. Homenaje. Proyecto de declaración (29762/L/19) del legislador Mercado ...

XXV.- Paraje El Estanque, Dpto. Ischilín. Procesoión de la Virgen del Valle. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29763/L/19) de la legisladora Kyshakevych ...

XXVI.- Día de la Restauración de la Democracia. Celebración. Adhesión. Proyecto de declaración (29765/L/19) de la legisladora Nebreda ...

XXVII.- 66° Fiesta Nacional del Olivo, en Cruz del Eje. Interés legislativo. Proyecto de declaración (29766/L/19) del legislador Díaz ...

XXVIII.- Libro "Litio en Sudamérica. Geopolítica, energía y territorios", del Grupo de Estudios en Geopolítica y Bienes Comunes. Interés legislativo. Proyecto de declaración (29767/L/19) del legislador Fresneda ...

XXIX.- Estancia de Guadalupe, Dpto. Minas. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29768/L/19) de la legisladora Manzanares ...

XXX.- San Carlos Minas, Dpto. Minas. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29769/L/19) de la legisladora Manzanares ...

XXXI.- Peticiones y Asuntos particulares...

4.- Los 4 de Córdoba. 50° Años con la música. Homenaje. Entrega de plaqueta recordatoria ...

5.- Secretario Técnico Parlamentario del Poder Legislativo. Renuncia. Nota (29744/N/19). Se considera y aprueba ...

6.- A) Museo Palacio Dionisi. Cierre, pérdida económica y agenda para el año 2019. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27275/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

B) Inmigrantes, Origen y destino, impacto económico y situación de vivienda, salud y trabajo en que se encuentran. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27276/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

C) Empresa de Seguridad Privada S y P, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27432/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

D) Ruta Provincial S-271 y el vado San José, de la localidad de San Clemente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27433/L/19) del

legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

E) Programas de información y asesoramiento fiscal y cumplimiento de las normas de Derechos del Consumidor vigentes, a los negocios, comercios y prestadores de servicios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27434/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

F) Segundo azud en el Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27459/L/19) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

G) Hechos acaecidos con la cúpula policial de la Departamental Río Cuarto de la Policía de Córdoba. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (27472/L/19) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

H) Obra Variante Ruta 4, desde La Curva hasta la unión con la llamada Ruta 4 Norte, en Laboulaye, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27473/L/19) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

I) Licitación pública Internacional para la obra: Variante Costa Azul – Puente sobre lago San Roque. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27589/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

J) Programa 454 – (CE) Recurso Solidario para Ablación e Implantes – Cuenta Especial – Ley provincial 9146. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27590/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

K) Boleto Educativo Rural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27610/L/19) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

L) Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Labor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27616/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

M) Asalariados provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27618/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

N) Teatro Libertador General San Martín. Personal contratado, permanente y elencos estables. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27792/L/19) del

legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

O) Adolescentes. Denuncias de abusos sexuales en el año 2018. Cantidad de sentencias firmes y de condenados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27794/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

P) Programas apícola, caprino y ovino, ejercicios 2018 y 2019. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27796/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

Q) Decreto 891/03, Corredores Biográficos del Chaco Árido y del Caldén. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27797/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

R) Secretaría de Comunicaciones y Conectividad. Programa 20 Información Pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27819/L/19) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

S) Ruta Provincial N° 23. Llamado a licitación, presupuesto y finalización de obra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27824/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

T) Plan Conectividad Córdoba. Partidas destinadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27826/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

U) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27827/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

V) Plan de conservación de viviendas y espacios edilicios urbanos con valor histórico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27828/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

W) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27829/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

X) Hospital de Niños Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27847/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

Y) Agencia Córdoba Turismo. Funcionamiento general. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27848/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

Z) Política pública en materia de irrigación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27978/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

A1) Defensoría del Pueblo. Partida 03130000. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27980/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

B1) Penitenciaría N° 6, de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27981/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

C1) Obras de la Ruta Provincial N° 4. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27982/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

D1) Ministerio de Gobierno. Exptes. Nros. 25869/L/18, 24258/L/18, 23516/L/17 y 21222/L/17, sobre la Seguridad y Prevención del delito en la Provincia de Córdoba. Falta de respuesta. Motivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27983/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

E1) Programa 756-000 Subprograma Mantenimiento de la Seguridad Ciudadana y el Orden y Lucha contra los Siniestros, ejercicio 2018. Anomalía observada en la rendición de una partida. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27984/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

F1) Obesidad infanto-juvenil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27985/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

G1) Colegio Industrial IPET 259 Ambrosio Olmos, de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27986/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

H1) EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27987/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

I1) Llamado a Licitación Pública N° 5/2019 y ejecución de la Partida Presupuestaria 03160000 -Cortesía y Homenaje, del Ministerio de Agricultura y

Ganadería. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27988/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

J1) Obra “Provisión, instalación y configuración de una red inalámbrica multiservicios para la provisión de servicio de datos en los centros de atención primaria de la salud de la ciudad de Córdoba”. Subasta Electrónica Inversa N° 26/2018 para la contratación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27989/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

K1) Convenio Marco para el Mantenimiento, Reformas, Aplicaciones y/o Construcción de Aulas, Albergues y SUM de las Escuelas de las Regiones del Norte, Oeste y Noroeste de la provincia. Subsidios otorgados a la Fundación Banco de la Provincia de Córdoba para la ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27990/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

L1) Hospital Neuropsiquiátrico de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28026/L/19) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

M1) Consejo de Seguridad Ciudadana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28027/L/19) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

N1) EPEC. Eficiencia del personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28029/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

O1) Secretaría de Recursos Hídricos. Programas 550 y 556. Gastos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28030/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

P1) Recursos hídricos superficiales y subterráneos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28031/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

Q1) Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre, Ley N° 10336. Fondos para ejecutar obras de infraestructura en la localidad de Arroyo Algodón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28036/L/19) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

R1) Profesionales médicos en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28040/L/19) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

S1) Obra de la autopista Ruta Nacional 19, entre Monte Cristo y Río Primero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28053/L/19) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

T1) Penal de Mujeres en Bouver. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28058/L/19) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

U1) Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción. Cantidad de suicidios ocurridos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27423/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

V1) Actividad del Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana. Actividad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28238/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

W1) Fuerza Policial Antinarcostráfico. Adquisición de pistolas semiautomáticas Beretta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28239/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

X1) EPEC. Inmueble ubicado en la urbanización Valle Escondido. Tarifa social concedida. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28240/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

Y1) ERSEP. Inmueble ubicado en la urbanización Valle Escondido. Aval de tarifa social para el consumo de energía eléctrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28241/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

Z1) Partida 01030000 - Régimen de Pasividad Anticipada Ley 8836. Utilidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28242/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

A2) Morosidad bancaria del sector privado, situación del Banco de Córdoba y líneas de crédito vigentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27684/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

B2) Empresa Caminos de las Sierras S.A. Estructura, funcionamiento y situación patrimonial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27791/L/19) del

legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

C2) Fondos destinados a municipios y entes comunales para seguridad ciudadana girados a la EPEC. Uso de la partida 10010000, ejercicio 2018. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27795/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

D2) Secretaría de Comunicaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27979/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

E2) Programa de la Red Asistencial de las Adicciones de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28398/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

F2) VIII Edición del Programa Deporte Educativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28401/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

G2) Ministerio de Educación. Utilización del lenguaje inclusivo en las escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28402/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

H2) Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28403/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

I2) Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28405/L/19) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

J2) Palacio Ferreyra Museo Superior de Bellas Artes Evita, de la ciudad de Córdoba. Uso y locación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28423/L/19) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

K2) Resolución N° 1013/18, de adhesión a la Cobertura Universal de Salud. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28430/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

L2) Hospital Carlos Rodríguez, de Arroyito. Provisión de medicamentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28431/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

M2) Comisión Provincial contra el Trabajo Infantil. Desempeño. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28444/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

N2) Niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28445/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

O2) Programa 112-000 - Subprograma Fondo Complementario de Acuerdo Federal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28446/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

P2) Programa de Canino Terapia del Hospital Colonia Vidal Abal, de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Falta de funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27497/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

Q2) Agua potable en la provincia. Calidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28626/L/19) de los legisladores Caffaratti, Lino, Arduh, Carrara y Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

R2) Empresa Camino de las Sierras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28798/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

S2) Actividad industrial, en la ciudad de La Calera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28799/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

T2) Agua potable. Calidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28800/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

U2) Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28801/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

V2) Museo Evita Palacio Ferreyra. Uso para fiestas y eventos privados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28802/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

W2) Obra de la Ruta E-57, Camino del Cuadrado. Investigación administrativa y posibles responsabilidades de terceros en el diseño, construcción y reparación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28824/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

X2) Empresa FlyBondi Líneas Aéreas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28825/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

Y2) Obra: "Construcción del Hospital Nueva Maternidad Dr. Felipe Lucini", de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28828/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

Z2) Programa 659, Atención Integral para Personas Mayores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28837/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

A3) Tarifa de energía eléctrica. Aumento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28838/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

B3) Call center de los hospitales de la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28839/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

C3) Situación financiera de la provincia. Citación a los Ministros de Obras Públicas y Financiamiento y al de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (28840/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

D3) Casinos provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28950/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

E3) Magic Clean SRL. Contrato de servicio de limpieza en Rentas de la ciudad de San Francisco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28951/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

F3) Subprograma 001-000, Fiscalía de Estado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28952/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

G3) Agencia Córdoba Cultura y Agencia Córdoba Turismo .Convenios con los propietarios del Museo Hotel Edén de la ciudad de La Falda. Diversos aspectos.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (28953/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

H3) Banco Interamericano de Desarrollo. Préstamo para el financiamiento de la obra de saneamiento cloacales de la ciudad de La Calera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28954/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

I3) Policía Caminera. Procedimientos de controles de velocidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28979/L/19) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

J3) Programa 870-000 Registro Industrial. Ejecución negativa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29022/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

K3) Programa 751-000 Subprograma Defensa Civil. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29023/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

L3) Hospitales públicos provinciales. Área de neurología infantil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29024/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

M3) Ministerio de Finanzas. Programas, becas, subsidios o créditos otorgados por la provincia, organismos nacionales e internacionales. Entrega, beneficiarios y resultados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29025/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

N3) Plan de Obras del Presupuesto General dispuesto para la ACIF. Adecuación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29054/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

O3) Convenio marco de Adhesión al Programa Integral de Hábitat y Vivienda y Convenio Subsidiario de Préstamo - BIRF N° 8712-AR. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29055/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

P3) Programa 865-000, Partidas 06020200 y 06020100, aportes a la Agencia ProCórdoba. Subejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29056/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

Q3) Programa 457/015 - Hospital del Noroeste Elpidio Ángel Torres. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29057/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

R3) Proyecto "Formación Profesional con Educación Secundaria para jóvenes de entre 15 y 18 años". Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29062/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

S3) Programa Córdoba Lee. Participación de bibliotecas cordobesas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29063/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

T3) Plan Provincial de Manejo del Fuego. Capacitación de bomberos, dotación de vehículos y personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29080/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

U3) Polo de la Mujer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28061/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

V3) Ley N° 9088, de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y de Residuos Asimilables. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28063/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

W3) Polo de la Mujer. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27611/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

X3) Instituciones públicas de salud. Recupero del gasto en los años 2018 y 2019. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28861/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

Y3) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Diversos programas. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29238/L/19) del legislador Schmitz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

Z3) Recursos hídricos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29239/L/19) del legislador Schmitz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

A4) Fiestas electrónicas. Consumo y narcomenudeo de sustancias prohibidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29458/L/19) del legislador Schmitz. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

B4) Programa 070-000, Subprograma Prevención, Detección y Erradicación de la Violencia Familiar, de Género y Trata de Personas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29459/L/19) del legislador Schmitz. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

C4) Niño Tomás Leonardo Monjes Altamira. Fallecimiento. Tratamiento y autopsia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29483/L/19) del legislador Schmitz. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

D4) Niño Tomás Leonardo Monjes Altamira. Desempeño académico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29484/L/19) del legislador Schmitz. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

E4) Presupuesto 2019. Plan de Inversiones Públicas. Programas 504, 507 y 528. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29494/L/19) del legislador Schmitz. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

F4) Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia. Recursos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (29501/L/19) de la legisladora Vilches. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ...

7.- Síndico Titular por el Sector Público de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM. Designación. Acuerdo. Pliego (29694/P/19) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ...

8.- Ley N° 7826, Orgánica del Ministerio Público Fiscal. Artículos. Modificación, derogación y sustitución. Proyecto de ley (29708/L/19) de los legisladores González y Julián López, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular ...

9.- A) Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2020. Establecimiento. Proyecto de ley (29569/E/19) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular, en segunda lectura ...

B) Ley N° 6006 (TO 2015), Código Tributario, y Leyes N° 6233, 8863, 9024, 9187, 9750, 4992, 5771, 5901, 7233, 8652, 8669, 9086, 10142, 10454, 10545. Modificación. Ley 10593. Artículos. Derogación. Proyecto de ley (29570/E/19) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular, en segunda lectura ...

C) Ley Impositiva para el ejercicio 2020. Establecimiento. Proyecto de ley (29571/E/19) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular, en segunda lectura ...

10.- Asuntos entrados a última hora:

XXXII.- San José Gabriel del Rosario Brochero. 150 años de su llegada. Conmemoración en la localidad de San Pedro, Departamento San Alberto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29770/L/19) del legislador Altamirano ...

XXXIII.- Promoción, difusión y el acceso equitativo, libre e igualitario de la mujer en el deporte. Establecimiento. Proyecto de ley (29771/L/19) de las legisladora Roldán ...

XXXIV.- Alumnos Gino Baez y Virginia Ferreyra, del IPET N° 71 "Luis Federico Leloir" de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, quienes alcanzaron la Etapa Nacional de las Olimpiadas de Química / Industria de Procesos / Tecnología de los Alimentos 2019. Reconocimiento. Proyecto de declaración (29772/L/19) de las legisladora Labat ...

XXXV.- Alumno Agustín Ortiz Piazza, del Instituto Manuel Belgrano e la localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, quien alcanzó la Etapa Internacional de las Olimpiadas de Matemática Atacalar 2019, alumnas Camila Demarchi y Ángela Vera Méndez, quienes alcanzaron la etapa Nacional de dicho certamen. Reconocimiento. Proyecto de declaración (29773/L/19) de las legisladora Labat ...

XXXVI.- Prevención, control, sanción y erradicación de la violencia laboral, el acoso sexual, la inequidad salarial y protección a sus víctimas, denunciantes y testigos. Establecimiento. Proyecto de ley (29774/L/19) de la legisladora Bustos ...

XXXVII.- VII Encuentro de la Asociación Argentina de Docentes e Investigadores de Historia del Derecho, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (29775/L/19) del legislador González ...

XXXVIII.- Festival del Reencuentro, en la localidad de Ciénaga del Coro, Dpto. Minas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29776/L/19) de la legisladora Manzanares ...

XXXIX.- Localidad de Ojo de Agua de Totox. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (29777/L/19) de la legisladora Manzanares ...

XL.- Localidad de Agua de Ramón. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (29778/L/19) de la legisladora Manzanares ...

XLI.- Fundación Trombofilia y Embarazo de Alto Riesgo. Trabajo solidario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29779/L/19) de la legisladora Roldán ...

XLII.- Srta. Macarena Olivero, alumna de tercer año del Instituto Pablo VI, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Destacada participación en la instancia

nacional de la Olimpiada Matemática Argentina (OMA), en la ciudad de La Falda. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (29780/L/19) de la legisladora Brarda ...

XLIII.- Germán Laborda, creador y presidente de la Fundación Empate. Consagración como “Abanderado de la Argentina Solidaria 2019”. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (29781/L/19) de la legisladora Brarda ...

XLIV.- Sra. Vice Presidenta electa Dra. Cristina Fernández de Kirchner. Expresiones vertidas en su declaración frente al Tribunal Oral Federal N°2, al referirse de manera amenazante e injuriosa a los Sres. Miembros del Tribunal. Rechazo. Proyecto de declaración (29782/L/19) de los bloques Unión Cívica Radical, Frente Cívico y PRO-Propuesta Republicana ...

XLV.- Escuela de baile “Niñas Rocieras” de la ciudad de Río Cuarto. Participación en el “Torneo Flavio Mendoza”. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29783/L/19) del legislador Castro Vargas ...

XLVI.- Despachos de comisión ...

11.- A) Ferrocarriles General Belgrano, General Bartolomé Mitre y General San Martín. Ramales en la provincia. Interés estratégico provincial. Declaración. Proyecto de ley (24507/L/18) del legislador Fresneda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ...

B) Enfermeros Mgr. Fernanda Montenegro, Lic. Antonia Parrilla, Lic. José Gallardo, Lic. María Luisa Yanicelli, Lic. Mirta Tejerina, Enf. Cecilia López. Trayectoria. Reconocimiento. Proyecto de declaración (29742/L/19) de la legisladora Oviedo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...

C) Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto. Semana de la Inclusión. 4° Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29745/L/19) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...

D) Libro “Miralas Babetear – Las mujeres cambian la historia del fútbol con golazos a los prejuicios de género”, de Delfina Vettore, Franco Evaristi, Iván Ortega, Diego Borghi, Pablo Amiot Gaspio y Carlos Cuello. Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29746/L/19) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...

E) Compañía Sentires, dirigida por el Sr. Ángel Carabajal. Trayectoria. Reconocimiento. Proyecto de declaración (29747/L/19) del legislador Scarlatto.

Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...

F) Hernandense Josela Balagué. Campeona provincial de patinaje. Reconocimiento. Proyecto de declaración (29748/L/19) del legislador Scarlatto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ...

G) Día de Navidad. Celebración en Villa de Pocho, Dpto. Pocho. Adhesión. Proyecto de declaración (29749/L/19) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ...

H) Sueldo Anual Complementario. Instauración. Celebración. Adhesión. Proyecto de declaración (29750/L/19) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ...

I) Día del Contador Público Nacional. Adhesión. Proyecto de declaración (29751/L/19) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ...

J) Libro "Aquellos días en Varsovia", de Beatriz Grinberg. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (29752/L/19) de las legisladoras El Sukaria y Massare. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...

K) Localidad de San Carlos Minas, Dpto. Minas. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (29753 y 29769/L/19) de la legisladora Cuenca y de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...

L) Paraje Ojo de Agua de Totox, Dpto. Minas. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (29754 y 29777/L/19) de la legisladora Cuenca y de la legisladora Manzanares, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...

M) Estancia de Guadalupe, Dpto. Minas. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (29755 y 29768/L/19) de la legisladora Cuenca y de la legisladora Cuenca, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...

N) 26° Festival del Reencuentro, en Ciénaga del Coro. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (29756 y 29776/L/19) de la legisladora

Cuenca y de la legisladora Manzanares, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...

O) 4° Torneo Nacional de Newcom, en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29757/L/19) del legislador Castro Vargas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...

P) Plataforma Kuarteto.com. 15° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29758/L/19) de los legisladores Miranda, Labat y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ...

Q) Localidad de Agua de Ramón, Dpto. Minas. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (29759 y 29778/L/19) de la legisladora Cuenca y de la legisladora Manzanares, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...

R) Día Internacional de los Voluntarios. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29761/L/19) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...

S) Miguel Gelfo, fundador del cuarteto. 100° Aniversario del natalicio. Homenaje. Proyecto de declaración (29762/L/19) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ...

T) Paraje El Estanque, Dpto. Ischilín. Procesoión de la Virgen del Valle. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29763/L/19) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...

U) Día de la Restauración de la Democracia. Celebración. Adhesión. Proyecto de declaración (29765/L/19) de la legisladora Nebreda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ...

V) 66° Fiesta Nacional del Olivo, en Cruz del Eje. Interés legislativo. Proyecto de declaración (29766/L/19) del legislador Díaz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ...

W) Libro "Litio en Sudamérica. Geopolítica, energía y territorios", del Grupo de Estudios en Geopolítica y Bienes Comunes. Interés legislativo. Proyecto de declaración (29767/L/19) del legislador Fresneda. Tratamiento conjunto en virtud

del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ...

X) San José Gabriel del Rosario Brochero. 150 años de su llegada. Conmemoración en la localidad de San Pedro, Departamento San Alberto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29770/L/19) del legislador Altamirano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...

Y) Alumnos Gino Baez y Virginia Ferreyra, del IPET N° 71 “Luis Federico Leloir” de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, quienes alcanzaron la Etapa Nacional de las Olimpiadas de Química / Industria de Procesos / Tecnología de los Alimentos 2019. Reconocimiento. Proyecto de declaración (29772/L/19) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...

Z) Alumno Agustín Ortiz Piazza, del Instituto Manuel Belgrano e la localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, quien alcanzó la Etapa Internacional de las Olimpiadas de Matemática Atacalar 2019, alumnas Camila Demarchi y Ángela Vera Méndez, quienes alcanzaron la etapa Nacional de dicho certamen. Reconocimiento. Proyecto de declaración (29773/L/19) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...

A1) VII Encuentro de la Asociación Argentina de Docentes e Investigadores de Historia del Derecho, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (29775/L/19) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ...

B1) Fundación Trombofilia y Embarazo de Alto Riesgo. Trabajo solidario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29779/L/19) de la legisladora Roldán. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ...

C1) Srta. Macarena Olivero, alumna de tercer año del Instituto Pablo VI, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Destacada participación en la instancia nacional de la Olimpiada Matemática Argentina (OMA), en la ciudad de La Falda. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (29780/L/19) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...

D1) Germán Laborda, creador y presidente de la Fundación Empate. Consagración como “Abanderado de la Argentina Solidaria 2019”. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (29781/L/19) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...

E1) Escuela de baile “Niñas Rocieras” de la ciudad de Río Cuarto. Participación en el “Torneo Flavio Mendoza”. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (29783/L/19) del legislador Castro Vargas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ...

12.- Sistema Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Creación. Proyecto de ley (23450/L/17) del legislador Fresneda. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ...

13.- Sra. Vice Presidenta electa Dra. Cristina Fernández de Kirchner. Expresiones vertidas en su declaración frente al Tribunal Oral Federal N°2, al referirse de manera amenazante e injuriosa a los Sres. Miembros del Tribunal. Rechazo. Proyecto de declaración (29782/L/19) de los bloques Unión Cívica Radical, Frente Cívico y PRO-Propuesta Republicana. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ...

– En la ciudad de Córdoba, a 4 días del mes de diciembre de 2019, siendo la hora 15 y 18:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 43 señores legisladores, declaro abierta la 38ª sesión ordinaria del 141º período legislativo.

Invito al legislador Daniel Juez a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y a los demás legisladores y público a ponerse de pie.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el legislador Juez procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás

Sr. Nicolás.- Señor presidente: solicito se incorpore, como coautores del proyecto 29782/L/19, a todos los miembros del interbloque Cambiemos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador. Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: solicito que las legisladoras Ilda Bustos, Liliana Montero, Carmen Nebreda y Vilma Chiappello sean incorporadas como coautoras de los proyectos 24507/L/18 y 23450/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

-4-

LOS 4 DE CÓRDOBA. 50º AÑOS CON LA MÚSICA. HOMENAJE.

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, procederemos a rendir homenaje a “Los 4 de Córdoba”, por su cincuenta años de música.

Tiene la palabra el señor legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: el otro día, charlaba en Agua de Oro con el “Meco”, y él me hizo recordar de estos cincuenta años de este grupo que, más que un grupo, es una familia, ya que han convivido durante cincuenta años de historia. Eso me hizo pensar que es muy importante para esta Legislatura y para nuestro Gobierno que los cordobeses le brindáramos este reconocimiento, este homenaje.

Hace pocos días, la Cámara de Diputados de la Nación les tributó un reconocimiento importante, y en esta nueva Casa que tenemos, en este nuevo recinto, hablar de “Los 4 de Córdoba” importa un sello distintivo que tenemos los que habitamos esta hermosa Provincia.

Por eso, quiero darles la bienvenida a Víctor, al “Choya”, a Lionel y al “Meco”, que están aquí presentes y para quienes pido un hermoso aplauso. Gracias por haberse molestado para venir hasta aquí. (Aplausos).

Quiero hacer, en pocas palabras, un poco de historia: en el verano del '69, en Cosquín, ellos estaban tocando en una peña y los vieron quienes estaban al frente del importante festival que tiene allí nuestra Provincia; entonces, les dijeron: “bueno, muchachos, tienen que subir al escenario”. A partir de ese verano, comenzaron a recorrer todos los festivales de nuestra Provincia, hicieron éxitos muy importantes que todos conocemos, y seguramente dentro de un rato escucharemos alguno.

Recorrieron escenarios muy importantes de nuestro país y también del exterior. Recibieron la felicitación del Papa Francisco, estuvieron en Estados Unidos, recibieron galardones en Chile, así como el Disco de Oro del Festival de la Canción, presentándose en el Premio Gardel.

Son de barrio San Vicente, lo cual no es poca cosa para los cordobeses, ya que ese barrio tan populoso e importante es un sello de nuestra querida ciudad Capital. Podemos recordar canciones como “La vida va” –no me hagan cantar porque voy a desafinar bastante–, “Para que no me olvides” o “Granito de sal”. Son cosas que a uno le llenan el alma.

Por eso, en nombre de todos los legisladores presentes, quiero rendirles este sincero y emotivo homenaje. La verdad es que los siento desde el corazón, me siento como parte de su familia, porque ustedes –casi sin darse cuenta– son sinónimo de lo que significa Córdoba, el corazón de la Argentina, para todos nosotros.

Están aquí acompañados por sus familias; “Meco” trajo a su señora, a sus hijas y nietos. ¿Saben dónde ubicarlo? Tiene una parrilla en Agua de Oro –el paso el chivo–, que se llama “El Meco”, al lado del río. Se las recomiendo para

esta época de calor; los va a atender el “Meco”, como me atiende a mí cada vez que voy, que nos sentamos los dos a charlar mientras comemos un bife, un chorizo y despuntamos un poco el vicio del folclore y, fundamentalmente, de la amistad.

Quiero agradecerles profundamente que se hayan molestado hasta aquí porque sé que vienen de distintos lugares. En nombre de todos los cordobeses quiero decirles gracias por estos 50 años, porque sostener un mismo equipo durante tantos años es muy difícil, pero lo lograron en base a amistad, a la solidaridad entre ustedes. Les han pasado muchas cosas y algunos ya no están, pero, de cualquier manera, siguen estando presentes y brindando su música, representando fantásticamente a los cordobeses.

Señor presidente: si me permite, vamos a ver un breve video que ellos me han proporcionado para que veamos un poco de su historia, aunque es muy difícil resumir 50 años en sólo dos minutos.

Reitero el agradecimiento y las felicitaciones por todo lo que han hecho y van a seguir haciendo.

Muchas gracias. (Aplausos).

– Se proyecta un video. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- No vamos a dejar ir a Los 4 de Córdoba de este recinto sin que nos deleiten con algunas de sus canciones.

Sr. Víctor Hugo Godoy.- La verdad es que este momento es muy emocionante para nosotros. Hemos recibido un montón de distinciones por estos 50 años. Me decía Luis Landriscina que cuando te hacen muchos homenajes y te entregan menciones es porque te están dando salida, te tenés que ir. (Risas).

Yo no imaginé –y creo que mis compañeros tampoco- estar frente a los legisladores a quienes hemos votado para que estén acá; nunca habíamos vivido un momento como este. Gracias, querido Carlos, por este momento que me hacés vivir.

Cuando salimos de San Vicente nunca pensamos que llegaríamos hasta aquí. Primero fue el barrio, después la provincia y luego el país, y con la canción de Córdoba conocimos el mundo.

Hace 15 días, en el Congreso de la Nación nos entregaron la mención Juan Bautista Alberdi y nos emocionamos, pero esto tiene otro carácter por estar en este lugar magnífico que tiene Córdoba para que hagan más grande a esta Provincia, para que discutan y saquen todo lo que tienen que sacarse, pero que la cosa sea así.

Les agradecemos a todas las bancadas, y a usted, doctor González, le deseamos una buena gestión, y que todos los que vengan tengan un gran desempeño para beneficio de esta gran Provincia, que cada vez está más hermosa.

Nosotros hemos vivido del '72 hasta hace poco en Buenos Aires, y nos damos cuenta de que Córdoba es la mejor Provincia del mundo.

Muchas gracias a todos. (Aplausos).

Ahora vamos a cantar una zamba, que pertenece a un amigo querido que ya no está, Eduardo Rodrigo, y que se titula “Córdoba me llama”.

– Así se hace. (Aplausos)

Sr. Víctor Hugo Godoy.- Muchas gracias.

Esta zamba, “Córdoba me llama”, reafirma la identidad de cada uno, aunque yo soy nacido en la provincia de La Pampa y “malcriado” aquí, en Córdoba, así que es peor.

Compusimos una canción con mi amigo Miguel Martín en la que, de alguna manera, queríamos tocar las distintas cosas maravillosas que tiene Córdoba, acordarnos de los poetas, de jugadores de fútbol, de los bailes; así que nuestro agradecimiento eterno.

Una sorpresa muy grande nos llevamos en el corazón en este momento, y creo que ha sido la frutilla de la torta: conocer este recinto y a los legisladores. Que tengan buena gestión todos y este “Soy Cordobés Sí Señor”.

– El conjunto “Los 4 de Córdoba” entona una canción. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Invito a los presidentes de bloque, autoridades de Cámara y, por supuesto, al legislador Presas, a acercarse al estrado para hacer entrega de una plaqueta recordatoria a “Los 4 de Córdoba”.

– Así se hace. (Aplausos).

-5-

SECRETARIO TÉCNICO PARLAMENTARIO DEL PODER LEGISLATIVO. RENUNCIA.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a la nota 29744/N/19.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de noviembre de 2019.

Al señor presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González
S. / D.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe la presente, en mi carácter de Secretario Técnico Parlamentario del Poder Legislativo, vengo a presentar mi renuncia al cargo con el que fuera honrado, desde las cero horas del día 30 de noviembre del corriente año.

Aprovecho la presente para saludarlo con distinguida consideración.

Marcelo Rodio

Sr. Presidente (González).- En consideración la renuncia presentada, con fecha 30 de noviembre de 2019, por Marcelo Rodio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 29744/N/19

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Señor **Juan Marcelo RODIO RAMÍREZ** al cargo de **Secretario Técnico Parlamentario** de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, desde el día 29 de noviembre de 2019.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 4 de diciembre de 2019.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3436/19

-6-

A) MUSEO PALACIO DIONISI. CIERRE, PÉRDIDA ECONÓMICA Y AGENDA PARA EL AÑO 2019. PEDIDO DE INFORMES.

B) INMIGRANTES, ORIGEN Y DESTINO, IMPACTO ECONÓMICO Y SITUACIÓN DE VIVIENDA, SALUD Y TRABAJO EN QUE SE ENCUENTRAN. PEDIDO DE INFORMES.

C) EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA S Y P, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) RUTA PROVINCIAL S-271 Y EL VADO SAN JOSÉ, DE LA LOCALIDAD DE SAN CLEMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO FISCAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR VIGENTES, A LOS NEGOCIOS, COMERCIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) SEGUNDO AZUD EN EL RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) HECHOS ACAECIDOS CON LA CÚPULA POLICIAL DE LA DEPARTAMENTAL RÍO CUARTO DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

H) OBRA VARIANTE RUTA 4, DESDE LA CURVA HASTA LA UNIÓN CON LA LLAMADA RUTA 4 NORTE, EN LABOULAYE, DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA OBRA: VARIANTE COSTA AZUL – PUENTE SOBRE LAGO SAN ROQUE. PEDIDO DE INFORMES.

J) PROGRAMA 454 – (CE) RECURSO SOLIDARIO PARA ABLACIÓN E IMPLANTES – CUENTA ESPECIAL – LEY PROVINCIAL 9146. PEDIDO DE INFORMES.

K) BOLETO EDUCATIVO RURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- L) TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO. LABOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M) ASALARIADOS PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) TEATRO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN. PERSONAL CONTRATADO, PERMANENTE Y ELENOS ESTABLES. PEDIDO DE INFORMES.
- O) ADOLESCENTES. DENUNCIAS DE ABUSOS SEXUALES EN EL AÑO 2018. CANTIDAD DE SENTENCIAS FIRMES Y DE CONDENADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P) PROGRAMAS APÍCOLA, CAPRINO Y OVINO, EJERCICIOS 2018 Y 2019. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) DECRETO 891/03, CORREDORES BIOGRÁFICOS DEL CHACO ÁRIDO Y DEL CALDÉN. PEDIDO DE INFORMES.
- R) SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD. PROGRAMA 20 INFORMACIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.
- S) RUTA PROVINCIAL N° 23. LLAMADO A LICITACIÓN, PRESUPUESTO Y FINALIZACIÓN DE OBRA. PEDIDO DE INFORMES.
- T) PLAN CONECTIVIDAD CÓRDOBA. PARTIDAS DESTINADAS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V) PLAN DE CONSERVACIÓN DE VIVIENDAS Y ESPACIOS EDIFICIOS URBANOS CON VALOR HISTÓRICO. PEDIDO DE INFORMES.
- W) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) HOSPITAL DE NIÑOS SANTÍSIMA TRINIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. FUNCIONAMIENTO GENERAL. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE IRRIGACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A1) DEFENSORÍA DEL PUEBLO. PARTIDA 03130000. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B1) PENITENCIARÍA N° 6, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C1) OBRAS DE LA RUTA PROVINCIAL N° 4. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D1) MINISTERIO DE GOBIERNO. EXPTEs. NROS. 25869/L/18, 24258/L/18, 23516/L/17 Y 21222/L/17, SOBRE LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FALTA DE RESPUESTA. MOTIVOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E1) PROGRAMA 756-000 SUBPROGRAMA MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ORDEN Y LUCHA CONTRA LOS SINIESTROS, EJERCICIO 2018. ANOMALÍA OBSERVADA EN LA RENDICIÓN DE UNA PARTIDA. PEDIDO DE INFORMES.

F1) OBESIDAD INFANTO-JUVENIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) COLEGIO INDUSTRIAL IPET 259 AMBROSIO OLMOS, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/2019 Y EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 03160000 -CORTESÍA Y HOMENAJE, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) OBRA “PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA RED INALÁMBRICA MULTISERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIO DE DATOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA”. SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 26/2018 PARA LA CONTRATACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) CONVENIO MARCO PARA EL MANTENIMIENTO, REFORMAS, APLICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE AULAS, ALBERGUES Y SUM DE LAS ESCUELAS DE LAS REGIONES DEL NORTE, OESTE Y NOROESTE DE LA PROVINCIA. SUBSIDIOS OTORGADOS A LA FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA LA EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) EPEC. EFICIENCIA DEL PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. PROGRAMAS 550 Y 556. GASTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) FONDO PERMANENTE PARA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE, LEY N° 10336. FONDOS PARA EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE ARROYO ALGODÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) PROFESIONALES MÉDICOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) OBRA DE LA AUTOPISTA RUTA NACIONAL 19, ENTRE MONTE CRISTO Y RÍO PRIMERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) PENAL DE MUJERES EN BOUWER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) INSTITUTO PROVINCIAL DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN. CANTIDAD DE SUICIDIOS OCURRIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) ACTIVIDAD DEL OBSERVATORIO DE ESTUDIOS SOBRE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. ACTIVIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

W1) FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO. ADQUISICIÓN DE PISTOLAS SEMIAUTOMÁTICAS BERETTA. PEDIDO DE INFORMES.

X1) EPEC. INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VALLE ESCONDIDO. TARIFA SOCIAL CONCEDIDA. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) ERSEP. INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VALLE ESCONDIDO. AVAL DE TARIFA SOCIAL PARA EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) PARTIDA 01030000 - RÉGIMEN DE PASIVIDAD ANTICIPADA LEY 8836. UTILIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

A2) MOROSIDAD BANCARIA DEL SECTOR PRIVADO, SITUACIÓN DEL BANCO DE CÓRDOBA Y LÍNEAS DE CRÉDITO VIGENTES. PEDIDO DE INFORMES.

B2) EMPRESA CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y SITUACIÓN PATRIMONIAL. PEDIDO DE INFORMES.

C2) FONDOS DESTINADOS A MUNICIPIOS Y ENTES COMUNALES PARA SEGURIDAD CIUDADANA GIRADOS A LA EPEC. USO DE LA PARTIDA 10010000, EJERCICIO 2018. PEDIDO DE INFORMES.

D2) SECRETARÍA DE COMUNICACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) PROGRAMA DE LA RED ASISTENCIAL DE LAS ADICCIONES DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) VIII EDICIÓN DEL PROGRAMA DEPORTE EDUCATIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G2) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. UTILIZACIÓN DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN LAS ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) MUSEO NACIONAL ESTANCIA JESUÍTICA DE ALTA GRACIA Y CASA DEL VIRREY LINIERS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I2) SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS ADICCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J2) PALACIO FERREYRA MUSEO SUPERIOR DE BELLAS ARTES EVITA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. USO Y LOCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K2) RESOLUCIÓN N° 1013/18, DE ADHESIÓN A LA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

L2) HOSPITAL CARLOS RODRÍGUEZ, DE ARROYITO. PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M2) COMISIÓN PROVINCIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL. DESEMPEÑO. PEDIDO DE INFORMES.

N2) NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O2) PROGRAMA 112-000 - SUBPROGRAMA FONDO COMPLEMENTARIO DE ACUERDO FEDERAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P2) PROGRAMA DE CANINO TERAPIA DEL HOSPITAL COLONIA VIDAL ABAL, DE OLIVA, DPTO. TERCERO ARRIBA. FALTA DE FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Q2) AGUA POTABLE EN LA PROVINCIA. CALIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

R2) EMPRESA CAMINO DE LAS SIERRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S2) ACTIVIDAD INDUSTRIAL, EN LA CIUDAD DE LA CALERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T2) AGUA POTABLE. CALIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

U2) DEFENSORÍA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V2) MUSEO EVITA PALACIO FERREYRA. USO PARA FIESTAS Y EVENTOS PRIVADOS. PEDIDO DE INFORMES.

W2) OBRA DE LA RUTA E-57, CAMINO DEL CUADRADO. INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y POSIBLES RESPONSABILIDADES DE TERCEROS EN EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X2) EMPRESA FLYBONDI LÍNEAS AÉREAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y2) OBRA: “CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL NUEVA MATERNIDAD DR. FELIPE LUCINI”, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z2) PROGRAMA 659, ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A3) TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. AUMENTO. PEDIDO DE INFORMES.

B3) CALL CENTER DE LOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

C3) SITUACIÓN FINANCIERA DE LA PROVINCIA. CITACIÓN A LOS MINISTROS DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO Y AL DE FINANZAS PARA INFORMAR.

D3) CASINOS PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E3) MAGIC CLEAN SRL. CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN RENTAS DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F3) SUBPROGRAMA 001-000, FISCALÍA DE ESTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G3) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA Y AGENCIA CÓRDOBA TURISMO .CONVENIOS CON LOS PROPIETARIOS DEL MUSEO HOTEL EDÉN DE LA CIUDAD DE LA FALDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H3) BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. PRÉSTAMO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA DE SANEAMIENTO CLOACALES DE LA CIUDAD DE LA CALERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I3) POLICÍA CAMINERA. PROCEDIMIENTOS DE CONTROLES DE VELOCIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J3) PROGRAMA 870-000 REGISTRO INDUSTRIAL. EJECUCIÓN NEGATIVA. PEDIDO DE INFORMES.

K3) PROGRAMA 751-000 SUBPROGRAMA DEFENSA CIVIL. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

L3) HOSPITALES PÚBLICOS PROVINCIALES. ÁREA DE NEUROLOGÍA INFANTIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M3) MINISTERIO DE FINANZAS. PROGRAMAS, BECAS, SUBSIDIOS O CRÉDITOS OTORGADOS POR LA PROVINCIA, ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES. ENTREGA, BENEFICIARIOS Y RESULTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

N3) PLAN DE OBRAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DISPUESTO PARA LA ACIF. ADECUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

O3) CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA Y CONVENIO SUBSIDIARIO DE PRÉSTAMO - BIRF N° 8712-AR. PEDIDO DE INFORMES.

P3) PROGRAMA 865-000, PARTIDAS 06020200 Y 06020100, APORTES A LA AGENCIA PROCÓRDOBA. SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

Q3) PROGRAMA 457/015 - HOSPITAL DEL NOROESTE ELPIDIO ÁNGEL TORRES. PEDIDO DE INFORMES.

R3) PROYECTO "FORMACIÓN PROFESIONAL CON EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA JÓVENES DE ENTRE 15 Y 18 AÑOS". IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S3) PROGRAMA CÓRDOBA LEE. PARTICIPACIÓN DE BIBLIOTECAS CORDOBESAS. PEDIDO DE INFORMES.

T3) PLAN PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO. CAPACITACIÓN DE BOMBEROS, DOTACIÓN DE VEHÍCULOS Y PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

U3) POLO DE LA MUJER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V3) LEY N° 9088, DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE RESIDUOS ASIMILABLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W3) POLO DE LA MUJER. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X3) INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD. RECUPERO DEL GASTO EN LOS AÑOS 2018 Y 2019. PEDIDO DE INFORMES.

Y3) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. DIVERSOS PROGRAMAS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

Z3) RECURSOS HÍDRICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A4) FIESTAS ELECTRÓNICAS. CONSUMO Y NARCOMENUDEO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B4) PROGRAMA 070-000, SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C4) NIÑO TOMÁS LEONARDO MONJES ALTAMIRA. FALLECIMIENTO. TRATAMIENTO Y AUTOPSIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D4) NIÑO TOMÁS LEONARDO MONJES ALTAMIRA. DESEMPEÑO ACADÉMICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E4) PRESUPUESTO 2019. PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS. PROGRAMAS 504, 507 Y 528. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F4) POLO INTEGRAL DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. RECURSOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los proyectos que figuran en el Orden del Día son girados a las comisiones correspondientes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.
– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.
Los proyectos se giran a las comisiones respectivas.

-7-

SÍNDICO TITULAR POR EL SECTOR PÚBLICO DE LA AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SEM. DESIGNACIÓN. ACUERDO.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del pliego 29694/P/19.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 04 de diciembre de 2019.

Al señor presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en mérito a lo establecido por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura, el tratamiento sobre tablas para la presente sesión, del expediente 29694/P/19, proyecto iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada María Soledad Andiön Síndico Titular por el sector público de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta, dispuesto por Decreto 1331/19.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Carlos Presas
Legislador provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.
– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Por tratarse de la prórroga de la doctora Andiön como Síndica de la ACIF, los fundamentos de este pliego serán entregados por el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, para ser incorporados al Diario de Sesiones.

Entonces, en consideración la aprobación del pliego solicitando acuerdo para la designación de la doctora Andiön en la Sindicatura de ACIF.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.
– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.
Se comunicará al Poder Ejecutivo.
Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Se perdió el uso y la costumbre de decir que el Frente de izquierda se abstiene por los motivos señalados en este punto; cambiamos de casa, pero no de posición.

Sr. Presidente (González).- Se escuchó “de mañas” por aquí, legislador.

Sr. Salas.- No, tienen un problema con el sonido, hay que revisar.

Sr. Presidente (González).- En consideración la abstención solicitada por el Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-8-

LEY N° 7826, ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL. ARTÍCULOS. MODIFICACIÓN, DEROGACIÓN Y SUSTITUCIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del expediente 29708/L/19.

A continuación se dará lectura de la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de diciembre de 2019.

Al Sr. Presidente
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 29708/L/19, proyecto de ley iniciado por los legisladores González y Julián López, modificando y derogando artículos de la Ley 7826 Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Presas
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Julián López.

Sr. López (J.)- Señor presidente: tenemos en tratamiento el proyecto de ley 29708/L/19, que modifica la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal 7826, que cumplió ya 30 años desde su sanción y que, por ende, se hacía necesario, en virtud de algunas modificaciones constitucionales, convencionales y que también están teniendo lugar a nivel nacional, tanto en distintas provincias, como en modificaciones que han ido avanzando en nuestra provincia de Córdoba, en introducir estas adecuaciones a la Ley Orgánica de manera de aggiornar la estructura institucional tomando, por ejemplo, modificaciones que se han llevado adelante en los Códigos Procesales, fundamentalmente en el Código Procesal Penal cordobés, como la introducción de las reglas de disponibilidad y también la oralidad como un mecanismo de toma de las decisiones judiciales.

En fin, señor presidente, el objetivo de todo este conjunto de modificaciones tienen la idea última de reforzar la capacidad institucional del Ministerio Público. Queremos detallar muy brevemente las modificaciones que están propuestas a la Ley original 7826 y que tiene un sentido incorporar distintos principios que van a tratar de reforzar la capacidad institucional del Ministerio Público. Por eso se enumeran, se enuncian y se explican principios como el de legalidad, el de respeto por los derechos humanos, el de objetividad, el de dependencia jerárquica, el de unidad de actuación; el principio de igualdad de género, que también ha tenido un fuerte impulso, gracias a Dios y al trabajo del colectivo feminista en estos últimos años; la actualización de principios, como publicidad y derecho a la información; el principio de transparencia; el principio de rendición de cuentas del mismo Ministerio Público como una manera de dar respuesta a las necesidades que se van viviendo en nuestra sociedad.

Y se incorporan principios que tienden a profundizar los vínculos entre el Ministerio Público y la sociedad. En ese sentido, los principios de interacción con la comunidad, el principio de gestión de conflictos, el principio de reparación de daños a la sociedad que, en verdad, junto al principio de eficacia y economía, sabemos que es el camino para fortalecer el accionar del Ministerio Público en un doble sentido, no sólo este accionar interno, sino también de cara a la sociedad en el ida y vuelta que deben tener las relaciones interinstitucionales. El principio de recupero de activos relacionados al delito, que es algo que en los últimos años estuvo en boga, que es muy importante, que va a instar al Ministerio Público Fiscal como organización para disponer medidas que permiten avanzar sobre los activos que detentan las organizaciones delictivas

En fin, hoy estas pautas que estamos nombrando, señor presidente, son pautas de orden constitucional que siguen prácticamente la mayoría de los Ministerios Públicos del país.

También, con esta reforma pretendemos fortalecer la coordinación del Ministerio Público con las demás instituciones del Estado provincial que participan no sólo en el diseño sino en la ejecución de las políticas públicas de gestión del conflicto y de prevención del delito. Este paradigma -o nuevo paradigma- de gestión de conflicto no implica de ninguna manera dejar de perseguir los delitos que se van sucediendo sino diversificar las formas de respuesta, asumiendo como una realidad efectiva que no todos los delitos pueden tener el mismo tratamiento. Hay que distinguir los hechos leves de aquellos que son graves y que también ocasionan distintos tipos de daños en la sociedad.

En sintonía con este objetivo, es que se propone la creación de una Dirección General de Planificación y Control de Gestión, que va a tener a su cargo la coordinación y el planeamiento institucional en sus distintos niveles y que será también la encargada de desarrollar los mecanismos de control de gestión para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de esta institución.

Por otro lado, se prevé la creación de un Instituto de Formación del Ministerio Público como órgano auxiliar que va a tener una función principal en la planificación, elaboración y ejecución de los programas de formación y capacitación para todos los miembros del Ministerio Público y también para los aspirantes.

Nosotros entendemos que estas modificaciones constituyen una oportunidad para dotar al Ministerio Público de herramientas necesarias que ayuden a realizar de manera mucho más eficiente su labor, que es, en definitiva, la defensa y la representación del interés público y de los derechos de las personas, y teniendo siempre como objetivo y como norte satisfacer las demandas jurídicas de la sociedad y las demandas de justicia.

El día de ayer recibimos en la Comisión conjunta de Asuntos Constitucionales y de Legislación General la visita de los fiscales adjuntos, José Gómez Demmel y Héctor David, quienes en su seno dieron sus puntos de vista, expusieron sus perspectivas y, fundamentalmente, su idea con respecto a esta ley, y en dicha reunión de comisión surgieron algunas propuestas por parte de legisladores que tratan, de alguna manera, de enriquecer este proyecto original. Por eso, hemos admitido, fundamentalmente, dos cuestiones: la primera, la incorporación, entre los principios que están enumerados en el artículo 3º, del principio del lenguaje inclusivo. Hoy está muy en boga, y también esto es una simbología de los nuevos derechos que se van conquistando en la sociedad. Nosotros creemos que es importante no sólo la utilización de un lenguaje inclusivo sino también un vocabulario mucho más llano que ayude a facilitar la interpretación de los escritos y las resoluciones que se vayan adoptando.

Y también se propuso –y nos pareció oportuno, por eso se ha incluido- que dentro de la función de la Dirección General de Planificación y Control de Gestión -que se propone crear con esta modificación- haya un apartado y que esté incluida la recopilación y procesamiento de la información vinculada a la gestión del conflicto.

Creemos, señor presidente, que estos son los puntos principales, entre otros muchos que ya conocemos, que están en la ley y que, fundamentalmente, tienden a fortalecer el accionar del Ministerio Público Fiscal, a darle mayor fuerza a la hora de resolver conflictos y, fundamentalmente, a tener nuevas herramientas acordes a los tiempos que vivimos.

Simplemente, adelanto el voto positivo de nuestra bancada y les pido también al resto de las bancadas parlamentarias que nos acompañen en el proyecto de ley que estamos tratando.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: tal cual lo dijo el miembro informante, el legislador Julián López -y me atrevo a decir en nombre de la comisión-, quiero hacer un agradecimiento porque realmente hoy concluimos la tarea en la Comisión de Asuntos Constitucionales y, señor presidente de la Comisión, muchas gracias por el respeto y porque hemos podido trabajar mucho, y lo hemos hecho sobre numerosos pliegos. Por lo tanto, deseo agradecer al presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, quien va a ser el flamante Ministro de Justicia, así que es un doble reconocimiento.

Por otro lado, deseo también comunicarles que ayer se trató en la comisión conjunta y este proyecto, si bien ha llegado a último momento, entendemos resulta necesario ya que, tal como lo dijo el legislador preopinante, la Ley 7826 ha quedado obsoleta, y han pasado muchas cosas después de la misma; entre ellas, la aprobación de numerosos proyectos, una sociedad dinámica que ha cambiado, una Justicia que ha sido muy cuestionada y, de alguna manera, también esta Legislatura, a través de iniciativas que ha tenido y ha canalizado el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia en las reformas judiciales.

No quiero repetir, pero la regla es la disponibilidad de la acción como la oralidad -tal como dijo el legislador- y yo le agregaría también la mediación, son factores que requieren una modificación de estructura de la Carta Orgánica, en el marco normativo que va a regular la actividad que están llevando adelante.

Por eso, creo que es fundamental la modificación de algunos principios que van a regir el funcionamiento de los fiscales. Esto es así porque lo adecúa a los nuevos tiempos, a los nuevos paradigmas y a las nuevas exigencias de una sociedad.

Por eso, la incorporación de los principios de los derechos humanos, entre otros tantos, la igualdad de género y el hecho de que hayan aceptado la sugerencia de que se tome también el principio del lenguaje llano e inclusivo, es positivo porque estamos hablando de una legislación, e imaginen ustedes que desde la Ley 7826, 30 años después, se vuelve a tocar esa ley y vuelve a suceder lo mismo y no tenemos incorporado este tipo de principios y valores que hablan de una nueva sociedad más igualitaria, en donde los derechos humanos sean verdaderamente una regla institucional y social, en donde el lenguaje inclusivo se gobierne y se juzgue para todos, para todas, para todos.

Es importante el tiempo y la dinámica de las transformaciones culturales tan difíciles de contemplarlas en una ley, pero lo que no es tan difícil es percibir desde el diseño legislativo cuáles son las exigencias de las nuevas generaciones.

Quizás no entendemos muy bien cuando hablamos de lenguaje inclusivo la dimensión que asume. Lo que sí entendemos es que el futuro va a ser diverso y mucho más plural del que nosotros estamos conviviendo y viviendo hoy y, por lo tanto, hay algunos que quizás tomaron o toman desde los derechos humanos, desde la igualdad de género o desde la propia inclusión, desde el punto de vista de lo que significa el lenguaje inclusivo, posiblemente estemos dejando fuera a muchos, muchas, muchas personas que necesariamente se deben sentir parte de un proyecto de ley.

Pero, por sobre todas las cosas, en quienes tienen la responsabilidad de juzgar, y fíjense ustedes que el hecho de que se incorpore un lenguaje llano es que durante muchos años quienes impartieron justicia: jueces, fiscales, abogados,

incluido quien les habla como abogado, pertenecemos a una casta casi selectiva en la construcción de un lenguaje que solamente lo entendíamos nosotros y posiblemente haya tenido en algún momento alguna intencionalidad de por qué construíamos un lenguaje que no era comprensible para la gran mayoría de los argentinos.

Esto no solamente pasa en Argentina, pasa en todo el mundo. Pero también, claramente, durante todos estos años hemos visto, en la Comisión de Asuntos Constitucionales, que jueces y fiscales, una nueva generación, están concibiendo el servicio público desde un lugar muy distinto al de privilegio en el que estaban, en otros tiempos, los lugares del juez y del fiscal en el ejercicio de la magistratura.

Por lo tanto, creo que estas condiciones que estamos incluyendo en la ley son condiciones de adecuación a los nuevos tiempos de un Ministerio Público que, claramente, ha tenido esta iniciativa que desde el bloque de la mayoría han planteado en este proyecto de ley, al que vamos a acompañar.

Por otra parte, finalmente, hemos propuesto, además del lenguaje inclusivo, que se tenga en cuenta la necesidad de generar, dentro del Ministerio Público Fiscal, la responsabilidad de producir datos estadísticos.

No sale exactamente como la hemos planteado la modificación del 75 sexties, pero se da en un agregado que es importante y se refleja cuando dice textualmente: "También tendrá a su cargo la recopilación y procesamiento de la información vinculada a la gestión de conflictos".

Ayer planteábamos que es muy difícil gestionar soluciones frente a los conflictos que tiene el Ministerio Público Fiscal, básicamente, en cuanto a la sanción del delito.

La persecución del delito tiene mucho que ver con la prevención, con un rol que está muy ligado con la prevención, muy ligado con una facultad del Poder Ejecutivo: la persecución, y con la sanción del delito, ligada con el Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal. En este sentido, es muy difícil planificar la persecución de determinada tipología de delito, o la misma prevención, si no tenemos una Dirección de Estadística que determine, claramente, cuál es el mapa del delito que tiene Córdoba y Argentina, cuál es la ruta del delito que tiene Córdoba y Argentina. El Ministerio de Justicia de la Nación tampoco ha logrado este objetivo de tener una Dirección de Estadística que pueda servir a este fin, y no estoy hablando de este Gobierno, sino también del anterior, del que fui parte. El hecho de no tener estadísticas hace muy difícil diseñar el mapa del crimen.

Muchas veces se tiene estadísticas, pero no son públicas; ese es otro problema. La idea del aporte que planteamos en el 75 sexties es que existan estadísticas públicas del delito. Es muy difícil saber si uno va acertando a las políticas tanto de prevención –facultad del Ejecutivo- como de sanción –facultad del Poder Judicial- si no sabemos si se ha elevado o disminuido el índice del delito, o tenemos determinado tipo de delitos, entre ellos los de género.

La violencia contra la mujer es uno de los delitos que más alarma a la sociedad, porque mientras más se generan dispositivos y una masa crítica de lucha, pareciera ser que existe mayor índice del delito de violencia contra la mujer, y esas cosas no se pueden determinar sin cifras estadísticas concretas.

En cuanto al resto del proyecto, entendemos que cumple con los estándares necesarios para un Ministerio Público Fiscal moderno; va a tener todas las herramientas necesarias para llevar adelante la difícil tarea de encarnar la acusación penal, de investigar y, al mismo tiempo, impartir justicia de acuerdo a los Códigos de Procedimiento Penal de la Provincia y de la Nación.

Por lo tanto, adelanto el voto positivo del bloque Córdoba Podemos.
Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Fresneda.
Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: estoy escuchando cosas, como si se hubiera llegado a acuerdos, que ayer no escuché en la Comisión de Asuntos Constitucionales cuando vinieron los fiscales, así que me parece que hay cosas que no se pueden incluir en el proyecto. Precisamente, me estoy refiriendo a lo que el oficialismo, y el legislador Fresneda, han mencionado como “lenguaje inclusivo”. Eso no se puede poner porque no fue debatido ayer y no puede aparecer misteriosamente en un proyecto. Eso en primer lugar.

Estuve en la reunión de ayer en todo momento, los fiscales hicieron su planteo y hoy el temario de la Comisión de Asuntos Constitucionales era otra cosa, tenía otra temática. Por lo tanto, no entiendo cómo aparece ese tema ahora en el texto de ley, si es que aparece porque, al final, no sé qué han hecho con eso.

En segundo lugar, me parece bien -y no hace falta mencionarlo en el proyecto- que los fiscales se expresen de manera llana, es una redundancia, ya hay acordadas que están tratando la materia; evidentemente, hay todo un movimiento en el país para que las sentencias se escriban de manera llana.

Ahora bien, si lo que ha dicho el presidente de la comisión sobre este tema se refiere a un complemento de la forma llana, puede tener andamio, habría que debatirlo en comisión, como corresponde. Si el lenguaje de la sentencia no es llano, está fallando el derecho a la inclusión porque el juez entiende lo que se dice, el fiscal entiende lo que se dice, el abogado de la parte entiende lo que se dice, y la persona sometida al proceso penal no entiende lo que se dice. Si al decir “inclusión” están hablando de eso guarda algún tipo de relación lógica, pero -reitero- hay que tener mucho cuidado con las cosas que se hacen sin cumplir con las reglamentaciones de la Cámara en materia de debate.

En tercer lugar, si por lenguaje inclusivo se entiende a este lenguaje con el uso de las “e”, estas nuevas formas de expresarse, lisa y llanamente no pueden hacerlo. El Código Civil, que es la legislación supletoria de la Nación, establece claramente que las normas se harán en el idioma nacional y, como ustedes saben, el idioma nacional hasta hoy es el español, según las formas de la Real Academia Española. Precisamente, en esta ciudad de Córdoba, hace poco se realizó el encuentro más importante y recibimos con bombos y platillos a la RAE y salió este tema; los medios lo trataron –tengo acá los documentos- y ese derecho inclusivo no integra, ni puede integrar por ahora, el idioma nacional. ¿Está claro? No lo puede integrar.

Sería un blooper descomunal que una Legislatura le estuviera diciendo a sus fiscales que traten de escribir sus resoluciones con lenguaje inclusivo, salvo

que les estuviéramos diciendo -por eso hay que debatir las cosas donde hay que hacerlo- que cuando escriban sus sentencias lo hagan en lenguaje llano y, de ese modo, usted le esté permitiendo al imputado que se incluya en el proceso. Si usted le está diciendo eso es una cosa, pero no parece ser que eso sea lo que queremos decir. Por lo tanto, no hay forma de hacer una incorporación, salvo que pongan a la Cámara en estado de Comisión para poder debatir sobre el tema. En ese caso, aparecerán muchos argumentos y cada uno mostrará sus cartas –no tengo problemas en mostrar las mías-, pero, en definitiva, ayer en la comisión este tema de incorporar oficialmente al proyecto semejante afirmación no se trató. Se habló sobre el tema de manera referencial, pero no en profundidad.

Parece que así son las cosas, señor presidente. No obstante todo lo que acabo de decir respecto a que se estaría cometiendo un bloop legislativo de primera magnitud, ya que si mañana un fiscal quiere escribir con “e” el Tribunal Superior lo llamaría al orden porque no puede hacerlo mientras esté vigente la negativa de la Real Academia Española, que es el idioma oficial que nosotros usamos, el Derecho se integra, no es que cada uno pueda legislar lo que quiera; tenemos que respetar la norma madre que es el Código Civil, que establece que para los actos jurídicos se utiliza el idioma nacional. Si el día de mañana se cambia nuestro idioma o se le incorporan algunas cuestiones, no habrá ningún problema y los fiscales podrán escribir en ese idioma, pero hoy no lo pueden hacer. No nos expongamos al ridículo de que el Superior Tribunal de Justicia de esta Provincia tenga que llamar al orden a algún fiscal por la forma en que escribe por haber entendido mal. Ese es el costo, a veces, de no hacer las cosas premeditadamente. De este bloop no participo y no sé cómo lo resolverán, pero me niego a participar.

En cuarto lugar, una reforma de esta magnitud debió haber exigido un mayor debate en esta Legislatura, señor presidente. Pero apareció así y no hubo forma de pedir una postergación o de tratarla más exhaustivamente con legisladores se están yendo. Cuando planteé este tema en la Comisión de Asuntos Constitucionales, el mismo presidente de la comisión me dijo: “doctor, nos estamos yendo”, y le respondí: “cuando entren los nuevos legisladores, como no es algo simple lo que se está tratando, se podrá tratar profundamente en la nueva Legislatura esta reforma del Código de Procedimiento”.

Entendiendo, señor presidente, que el trámite ha sido demasiado veloz y el tema ameritaba más debate, mi voto es negativo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Hay un refrán que dice: “el hábito no hace al monje”, y otro -que hay que mirarlo de acuerdo a los nuevos paradigmas- dice: “la mona vestida de seda mona queda”.

Nosotros nos vamos a abstener en este punto porque consideramos que, si bien pueden ser buenos algunos cambios, estamos ante un sistema que hay que cambiar de fondo; hay que darlo vuelta y hacerlo de otra forma porque nadie puede controlar a gente que no es votada y saber si, efectivamente, va a cumplir o no con lo que se espera. La trama de la Justicia está muy viciada de

componendas porque está fuera de la elección popular, y por ese punto de vista nos vamos a abstener.

Pero, como tengo la suerte o el privilegio de que primero hable el legislador que me precedió en el uso de la palabra me da pie para algunas cuestiones. Yo iba a hacer una reflexión sobre el punto: hay que reconocerle al legislador García Elorrio que tiene un detector de todo lo que tenga que ver con derechos de la mujer, de la inclusión, espectacular, los encuentra a todos; ahora nos acabamos de enterar que dependemos de la monarquía de España, resulta que no existió ni 1816, con todas las críticas que tengo para ese año, ni 1810; pesa más la Real Academia que la Constitución Nacional y las leyes de una nación o de un provincia. Es fabuloso. O sea que si nosotros discutimos que se tiene que escribir en lenguaje inclusivo, estamos cometiendo un acto de lesa democracia y lesa jurisprudencia, porque la Real Academia, que es más importante que nosotros, resulta que va a cuestionarlo. Es realmente extraordinario, nos enteramos que doscientos y pico de años de independencia no son suficientes, ni siquiera en el terreno formal, para sacar eso. No hay ningún bloop legislativo, ni ninguna otra cuestión.

Usted sabe, señor presidente -y lo sabe la Cámara- que tengo una posición frente a la Real Academia Española y al Instituto Cervantes, cuestionando abiertamente a estas dos entidades -que aparte hacen unos negocios con los Congresos de la Lengua que ni les cuento-, donde defendí utilizando el lenguaje inclusivo, lenguaje que no hablo ni escribo, por otro lado, para señalar un aspecto que para mí es importante, el lenguaje que vale es el lenguaje que se usa, no el que alguien estipula que debe usarse. Negar eso es pretender tapar el sol con la mano o con el dedo, porque si revisamos absolutamente todo lo que hablamos o escribimos no sé cuántas cosas acepta la Real Academia, que las termina después aceptando cuando ya son una realidad. Es como la Iglesia, que aceptó -bueno ahora volvió todo para atrás- que la Tierra era redonda cuando algunos ya estaban pensando que era cuadrada. Es decir, no nos sirven para nada las reflexiones y aceptaciones posteriores.

Yo no lo hubiera puesto por otra cosa, porque creo que no hay que forzar la utilización de un lenguaje, lo que no hay que hacer es prohibirlo. Lo que hay que hacer es dejar que el que quiera escribir y usar el lenguaje inclusivo, lo use y lo haga en lenguaje inclusivo, y el que quiera usar el lenguaje no inclusivo, que escriba y que actúe como le parezca más conveniente, siempre que se entienda. No soy partidario de forzar la utilización de un lenguaje determinado, pero no prohibirlo. García Elorrio quiere que lo prohibamos y, aparte, porque lo dicta la Real Academia Española, que aclaro, las leyes argentinas, por lo que tengo entendido, incluso las leyes de la Provincia, y hasta puedo decir una ordenanza municipal, tienen mucho más valor que lo que digan los lacayos del Rey de España.

Desde ese punto de vista, mantengo la abstención y fijo esta posición.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: le pedí una interrupción al legislador Salas porque, a pesar de que estamos tan cerca, no me escuchó.

Lo que yo he dicho es que el Código Civil Argentino establece, para los actos jurídicos, un idioma, y ese idioma da la casualidad que está enganchado con las normas de la RAE, eso es todo. El argumento de la monarquía y todo eso, bueno, es para divertirse un rato.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: lo que dijo no tiene ninguna importancia porque las leyes están por encima de eso y el Código no dice que tiene que ser lo que dice la RAE, ni pone el diccionario y demás. Pero como estoy acá atrás y me "soplaron" algo, pregunto: el latín, ¿es el idioma oficial de la Argentina? No, que yo sepa. En las leyes, en la sentencia y todo lo demás de la Justicia, el latín se usa mucho, en las misas también, pero no importa, en la Justicia se usa el latín.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: voy a ser muy sintética. Quiero aclarar que ayer no pude participar de la reunión de comisión, pero mis asesores me informaron qué había sucedido.

También quiero hacer extensivo el reconocimiento que hizo el legislador Fresneda al presidente de la comisión, ya que el legislador Julián López, en verdad, ha actuado siempre con ecuanimidad, con apertura y respeto, y es bueno reconocerlo en esta sesión, en el marco de las diferencias que podemos tener, pero también de aquellas cosas que nos unen y que hacen a la calidad institucional de nuestra Provincia.

Con relación al punto en tratamiento, como bien se ha dicho, la Ley 7.826 es muy vieja –del año '89– y, a lo largo de todos estos años, hemos ido incorporándole al Ministerio Público Fiscal más funciones y acciones que debe llevar adelante. En ese contexto, Argentina firmó un montón de convenios internacionales, que son obligatorios y que han sido incorporados a esta ley, lo cual me parece positivo porque lo es todo aquello que hace a los derechos humanos. Estos principios de acción son los que tienen que quedar en claro, ya que lo que se está diciendo es cuál es el horizonte que debe guiar al Ministerio Público Fiscal.

Coincido con el legislador Salas en que el legislador García Elorrio tiene un detector; además, tiene una capacidad muy importante de vestir sus argumentos para que parezca que están más allá del bien y del mal, sin fijar una posición en lo profundo de sus convicciones.

Es cierto –como dijo el legislador García Elorrio– que hay acordadas del Tribunal Superior de Justicia que están sugiriendo las sentencias de fácil comprensión o de fácil lectura –así se llaman técnicamente–, y me parece muy importante que a esto lo incorporemos.

Soy autora de una ley del año 2017, a partir de la cual pretendíamos que todas las sentencias y escritos judiciales fueran redactados de manera que el justiciable –es decir, el ciudadano de a pie– entendiera de qué le hablaban. Por mi profesión ejerzo como perito de control en la Justicia provincial y más de una vez me ha tocado tener que explicarles a las personas cuando me preguntan: “¿Qué

me dice, licenciada?”, “¿qué dice acá el juez?”, “¿qué me está diciendo el fiscal?”. En verdad, que se haya incorporado por acordada la obligación que las sentencias tienen que ser entendidas por aquel que es afectado por las decisiones judiciales, es un paso muy importante. La verdad, aspiro a que el Tribunal Superior de Justicia deje de legislar por acordadas y que esto esté, efectivamente, en una ley.

Por lo tanto –me permito hacerle una sugerencia al presidente de la comisión–, en el despacho, en lugar de hablar de “lenguaje llano”, hablemos de “lenguaje de fácil comprensión” o “lenguaje de fácil lectura”, porque es lo que técnicamente corresponde.

Con relación al lenguaje inclusivo, el legislador García Elorrio nos pregunta a qué nos referimos. Mire, nos referimos a que, precisamente, el lenguaje –el legislador lo sabe perfectamente– es una construcción social, no es algo que viene dado. Por lo tanto, al igual que el conjunto de la sociedad, está en permanente cambio, recepta la movilidad de la sociedad y empezamos a usar términos que antes no empleábamos.

Entonces, no es que el lenguaje está dado desde la Corona, desde la colonia hasta ahora y no se puede modificar; de hecho, la institución a la que el legislador respeta muchísimo va incorporando después de muchos años.

Ahora bien, un montón de organizaciones, empezando por las internacionales, pero, para no irnos tan lejos, la Universidad Nacional de Córdoba ha decidido que sus resoluciones pueden ser redactadas en lenguaje llámese “inclusivo” o “no sexista”.

Quiero ilustrar, señor presidente, respecto de que el lenguaje no sexista o inclusivo –como se expresa en el manual elaborado por nuestra querida Facultad de Lenguas- no tiene que ver con el uso de la “e” que, en lo particular, no me molesta. Además, el problema que tenemos los más grandes es que nos cuesta hablar con la “e” porque fuimos criados en otro lenguaje porque el lenguaje, reitero, es una construcción social. Pero un pibe, una piba de 13 o 14 años, habla de corrido el lenguaje inclusivo, sin respirar y sin soplar, porque es parte de su dinámica en la construcción de su subjetividad y no le parece nada extraño.

No obstante, haciendo esta aclaración del uso de la “e” que no nos tiene que asustar, la Facultad de Lenguas sacó un manual muy interesante –también lo tienen en Chile, y Uruguay también avanzó sobre el particular- en el que explica cómo redactar documentos, leyes o resoluciones de manera inclusiva, sin necesidad de usar la “e”.

Es más, el 29 de octubre presenté un proyecto redactado en su totalidad con lenguaje no sexista y en toda su redacción creo que es en dos oportunidades en la que utilizo la letra “e”, una es en “todes”, porque me gusta cómo queda. En el resto del proyecto es interesante ver cómo empezamos y cómo terminamos. Lo que hemos hecho es seguir los manuales que hablan de cómo se puede redactar sin tener un lenguaje sexista y tener un lenguaje inclusivo.

Por lo tanto, entendiendo que el lenguaje es una construcción social, voy a apoyar centralmente esta incorporación propuesta por el legislador Fresneda porque, además, entiendo que no es obligatorio. Estamos diciendo los principios, no le estamos diciendo a un fiscal que tiene que redactar todo de este modo. Está claro que no es así. Se le sugiere la utilización de lenguaje inclusivo y de fácil comprensión.

Para finalizar, adelanto mi voto positivo, pero dejo la inquietud de la creación de estas instancias –de la Dirección General, del Instituto de Capacitación- porque creo que son importantes. Pero para que ellas funcionen – como tantas otras instituciones que generamos- tiene que haber presupuesto y, por lo visto, en el Presupuesto que estamos a punto de sancionar no se prevén modificaciones en relación a eso. Por lo tanto, la implementación de muchas de esas cosas quedará sujeta a futuro. De manera que si el proyecto tiene algún punto flaco es, precisamente, esta cantidad de instancias que se crean, más allá de todo lo otro que creo que es un ajuste muy importante a los tiempos en los que el Ministerio Público Fiscal actúa.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: es para agradecerle a la legisladora preopinante por su aporte.

Efectivamente, el artículo 302 del Código Civil –que es norma señera, o sea, está a la base de toda la construcción jurídica de la Nación, es derecho común, integrativo y supletorio- establece claramente que los actos jurídicos deben confeccionarse en idioma nacional. Y el idioma nacional está engarzado con la RAE.

Le agradezco sinceramente el aporte brindado por la legisladora porque yo no lo había dicho. Me refiero a que cada tanto tiempo, la RAE, con todos los países que integran el sistema de la RAE, hace actualizaciones. Y voy a esto: si el día de mañana estas nuevas deconstrucciones culturales aparecen con la fuerza suficiente para que un lenguaje común -que es un patrimonio- las adopte, creo que va a ser importante y llegará su momento. Pero, esto no se puede hacer, de lo contrario, generaría confusión, y eso es lo que he tratado de explicar.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Julián López.

Sr. López (J).- Señor presidente: iba a hacer una crítica. Cuando empecé a hablar tomé el micrófono de la derecha -porque lo mismo había hecho el legislador Presas-, e iba a decir que los habían hecho cortos, entonces, hice toda la alocución torcido, pero fue un error, están muy bien diseñados.

Señor presidente: vamos a tomar la modificación que propone la legisladora Montero en el sentido que el artículo 2 del proyecto de ley, que sustituye el artículo 3° de la Ley 7823, donde figuran los principios de actuación, en el inciso 11), “Incorporar vocabulario”, debe decir: “Propenderá a la utilización de lenguaje de fácil comprensión e inclusivo para facilitar la interpretación de los escritos y resoluciones que se adopten”, en lugar de “lenguaje llano”, como figuraba; nos parece que esto enriquece mucho más el texto.

Asimismo, queremos agregar dos cuestiones: primero, nosotros sabemos que este tipo de lenguaje, como decía el legislador García Elorrio, está recomendado en acordadas del Poder Judicial, pero, en verdad, si queda por ley es mejor. Todos sabemos que muchas de las cosas que estamos incorporando

hoy ya figuran en las acordadas de ese Poder, pero una ley le da una fuerza superior, por eso nos parece que su incorporación es enriquecedora.

Tampoco, como se dijo, es una reforma del Código de Procedimiento, lo que nosotros estamos modificando es la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

Reconocemos que el trámite fue rápido porque fue fruto de que los consensos estaban dados, si nos hubiéramos encontrado con la mitad de los legisladores poniendo objeciones al tratamiento de este proyecto en el día de hoy, no lo hubiéramos hecho.

Consideramos que hay un acuerdo que se va a ver reflejado al momento de votar. Nos encantaría que salga por consenso, pero sabemos que siempre hay dificultades cuando trabajamos temas sobre los cuales es muy difícil alcanzar una uniformidad.

Ayer, como dijo el legislador García Elorrio, luego de la visita de los fiscales adjuntos José Gómez Demmel y Héctor David, cuando el legislador Fresneda propuso en la reunión de comisión una serie de modificaciones, le dije que, una vez que terminaran todos los legisladores de hacer sus exposiciones, íbamos a acordar cómo incluirlas, si eran factibles y, de hecho, fue lo que hicimos. Los legisladores presentes firmaron el despacho y el legislador García Elorrio ya no estaba, por eso no lo firmó, pero no es que hay una trampa, que dijimos una cosa y venimos al recinto y hacemos otra. Quiero ser absolutamente claro porque me parece que en esto debe existir una confianza básica entre los legisladores al momento de tratar un proyecto de ley en el recinto.

Por último, quiero agradecer a quienes fueron integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales en estos últimos cuatro años, no solamente por el respeto, sino por la vocación.

Muchas veces vemos que a este Poder Legislativo –como a todos los poderes legislativos- se los critica o se les resta la importancia que tienen dentro de la función pública y para nosotros es sumamente importante el trabajo que hacemos tanto desde el oficialismo como desde la oposición.

También quiero rescatar que gran cantidad de leyes, fundamentalmente, las modificaciones de los Códigos de Procedimiento, han salido, prácticamente, por unanimidad, y eso es fruto del trabajo y el esfuerzo que cada uno de los integrantes de la comisión han puesto en estos años.

Simplemente, esto es lo que quiero decir, y pido el cierre del debate y el pase a votación del proyecto.

Sr. Presidente (González).- Se pone en consideración la moción de abstención formulada por el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se deja constancia del voto negativo del legislador García Elorrio.

En consideración en general el proyecto 29708/L/19.

Los que estén por la afirmativo sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1° al 13 inclusive.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 14 de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

-9-

A) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL AÑO 2020. ESTABLECIMIENTO.

B) LEY N° 6006 (TO 2015), CÓDIGO TRIBUTARIO, Y LEYES N° 6233, 8863, 9024, 9187, 9750, 4992, 5771, 5901, 7233, 8652, 8669, 9086, 10142, 10454, 10545. MODIFICACIÓN. LEY 10593. ARTÍCULOS. DEROGACIÓN.

C) LEY IMPOSITIVA PARA EL EJERCICIO 2020. ESTABLECIMIENTO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley 29569, 29570 y 29571/E/19, que cuentan con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de diciembre de 2019.

Al Sr. Presidente Provisorio
De la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en mérito a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión para la sanción definitiva de los expedientes 29569/E/19, 29570 y 29571/E/19, proyectos de ley que, habiendo sido aprobados en primera lectura y despachados por las respectivas comisiones, se reitera el pedido de tratamiento sobre tablas y sanción definitiva.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Presas
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Isaac López.

Sr. López (I).- Señor presidente: tal como lo anunciara el señor secretario, vamos a debatir y discutir en el seno de este recinto el paquete de leyes económicas, fundamentalmente, el nuevo Presupuesto que va a regir en esta Provincia de Córdoba en el año 2020.

Llegamos a esta instancia luego de haber recorrido un camino importante en su tratamiento, luego de haber receptado, en el seno de la Legislatura en general y de las comisiones que lo han tenido en tratamiento, diversas opiniones y propuestas. Hemos recibido a los integrantes de la mayoría de los ministerios que componen el Poder Ejecutivo provincial, que son los que han diagramado este paquete de leyes económicas.

Hemos realizado, además, la Audiencia Pública que nos impone la Constitución provincial; a través de esta Audiencia hemos podido receptar opiniones y propuestas de representantes de distintos sectores. Además, fuera de la Audiencia Pública hemos recibido en el seno de la comisión, a través de sus integrantes, los legisladores, algunas propuestas y opiniones de los distintos sectores que se ven afectados o no, o que tienen propuestas para desarrollar y que esta Legislatura ha tomado en consideración.

Para no repetir los grandes aspectos del Presupuesto provincial y de estas leyes económicas, que fueron debatidas en el momento en que se aprobaron en primera lectura, vamos a concentrarnos específicamente en algunas modificaciones que vamos a proponer para que se voten aquí en el recinto, y que difieren de lo que se votara en su tratamiento en primera lectura.

En lo que respecta al proyecto de Ley de Presupuesto propiamente dicho, entre las modificaciones que se plantean está específicamente el Fondo de Financiamiento del Desarrollo Agropecuario. Respecto de esta nueva figura que se crea a partir de este Presupuesto, y que tantas críticas ha recibido por parte de algunos legisladores que han expuesto en reuniones anteriores, se receptaron muchas de las inquietudes, de manera tal que los fondos recaudados se mantienen dentro de la figura del fideicomiso, asegurando su intangibilidad, es decir, que esos recursos sean destinados específicamente para lo que el fondo, el fideicomiso fue creado.

¿Cuál es la diferencia con respecto a lo que se establecía en primera lectura? Que la mayor parte de estos fondos -sacando los datos operativos que signifique el funcionamiento de dicho fideicomiso- van a ser diseñados en su totalidad por los miembros que integran dicha institución, pero van a ser ejecutados por los ministerios correspondientes, esto es el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía y la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. Esta es una de las modificaciones que tiene el proyecto en esta segunda lectura con respecto a la primera.

Otra de las modificaciones que se plantean es una que hiciera en las sesiones anteriores el legislador Fresneda; el legislador hizo una observación que ha sido tenida en cuenta -y ha sido compartida, entiendo, por la mayoría de los legisladores-, que fue analizar la posibilidad de que se incrementara la partida correspondiente a la Ley de Agricultura Familiar, que hemos sancionado en el Ejercicio de este año. Es verdad que nosotros necesitamos que ese sector de la gente del trabajo agropecuario -que es, precisamente, uno de los sectores más

golpeados por la crisis porque lo forman los pequeños productores- tuviera la posibilidad de contar con un fondo mucho más importante del que tenía; esto fue compartido -como decía- por los legisladores y por el Poder Ejecutivo y se ha incrementado ese programa en 14.410.000 pesos, es decir, que se llega al monto de 40 millones de pesos destinados para el Ejercicio 2020.

Otra de las modificaciones que se analizaron fue incrementar el Presupuesto de la Agencia ProCórdoba; el incremento será, precisamente, para poder promocionar los productos de las pequeñas y medianas empresas, que también han sido fuertemente golpeadas en toda esta etapa y que necesitan del apoyo y del incentivo del Gobierno de la Provincia para poder poner sus productos y venderle al resto del mundo. Este incremento ronda alrededor de los 134.200.000 pesos para el Ejercicio 2020.

Otra de las modificaciones que se ha propuesto es la creación del Fondo para el Suministro de Agua Potable, el FISAP, que también ha sido uno de los aspectos criticado del Presupuesto y que hoy está en los medios de prensa. Nosotros entendemos que puede haber sido mal entendido por muchos de los sectores porque es un Fondo que se crea para posibilitar el desarrollo y la ejecución de las obras de agua potable que signifiquen el mejoramiento de este servicio en el ámbito de Córdoba Capital, específicamente; es un fondo que está creado por un porcentaje que va a afectar las boletas de quienes pagan el agua en Córdoba Capital; nosotros entendemos que ese Fondo también tiene mucho –en cierta forma- de solidario, porque quienes lo van a pagar, quienes van a hacer ese aporte, son todos los vecinos de esta ciudad que tienen la posibilidad de tener ese servicio en sus domicilios y, precisamente, las obras que se van a desarrollar, quizás muchas de ellas logren que muchos ciudadanos tengan a partir de ahora la posibilidad de contar con ese servicio fundamental y elemental para los tiempos que vivimos.

Mire, hay dos aspectos que se cuestionaron y que hemos visto en los medios de prensa en las últimas horas. Uno de ellos es la crítica que se les hace al Gobierno provincial y a esta Legislatura sobre que en el ejercicio del año anterior –si no me equivoco- nosotros votamos una modificación para impedir que se cargara dentro de las boletas de pago del servicio, otros ítems, que significaba aumentar considerablemente esos servicios y que fueran destinados a otro tipo de suministro u otro tipo de actividades.

Nosotros decimos que no estamos violando ninguna ley porque, precisamente, la Ley 10.545, a la cual hacen referencia y que establece en su artículo 1º -si no me equivoco-, inciso b), que a la factura de servicios pueden incorporarse otros ítems que tengan que ver con la prestación específica de ese servicio, es esto lo que este fondo especial que se va a crear va a realizar, porque es un fondo que pagan quienes pagan la boleta de agua y servicios públicos, pero que también va a ir destinado específicamente para obras de este tipo.

Además, señor presidente, otro de los aspectos que se criticaban era que esto significaba en cierta forma el aumento de este servicio. Mire, hasta fines del año pasado los servicios de agua tenían un costo adicional del 18 por ciento, que era un costo que se cobraba para la conexión y el mejoramiento de algunos tipos de servicios de agua potable, pero este 18 por ciento, sumado a los impuestos que se le recargaban, terminada rondando el 21 por ciento; hoy ese impuesto no se

cobra más y en el primer semestre del año que viene el porcentaje que se aumenta es solamente del 9 por ciento contra casi el 21 por ciento que se cobraba en ejercicios anteriores y, en el segundo semestre, va a llegar al 16 por ciento, que no es acumulativo, sino que es un fondo, un porcentaje fijo para cada uno de estos períodos.

También entendemos -esto es una opinión personal, pero lo hemos compartido con algunos miembros de nuestro bloque- que, mientras más específico sea el fondo y mientras más específico sea el destino del impuesto que se paga, la sociedad, los ciudadanos tienen la posibilidad -no solamente, los legisladores, los concejales, los funcionarios- de controlar que ese peso que pagan por los servicios que se les presta vaya específicamente a la realización de este tipo de obras que son fundamentales. Es mucho más fácil de controlar cuando los fondos son específicos que cuando van a rentas generales y uno no sabe definitivamente si se terminan aplicando y a qué se terminan aplicando, como ha ocurrido, por ejemplo, en años anteriores dentro del Presupuesto nacional, que se han incrementado considerablemente los servicios tarifarios en cifras que ya ni siquiera nosotros tenemos en consideración y que uno no ve -en ese pago de esos servicios- que ese aumento de los impuestos estén específicamente puestos en obras públicas porque, en verdad, es muy difícil de detectar. En estos fondos específicos es mucho más fácil que los ciudadanos puedan controlar el destino de los mismos.

Además de esta serie de modificaciones tiene, por supuesto, un impacto presupuestario y lo queremos detallar para que quede absolutamente claro. El monto total de las erogaciones va a pasar de 334.174 millones a 334.594 millones de pesos; los ingresos van a pasar de 334.687 millones a 335.107 millones de pesos; aumenta el presupuesto de erogaciones de la Agencia Procórdoba de 161 millones de pesos a 295 millones de pesos; se reduce el presupuesto operativo de este Fondo de Desarrollo Agropecuario de 4.800 millones a 223 millones de pesos, quedando los 4.577 millones restantes de este Fondo que va a ser destinado específicamente -como lo decía al comienzo- a la realización de obras que van a ser determinadas en ese fideicomiso, pero que van a ser ejecutadas precisamente por los ministerios que tengan que ver con las distintas temáticas.

Se modifica también el presupuesto de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento, de 50.478 millones de pesos a 50.672 millones de pesos, y el de ingresos, de 25.953 a 26.186 millones de pesos.

Las fuentes financieras pasan de 70.010 millones de pesos a 69.980 millones de pesos; las operaciones de crédito, pasan de 530 millones de pesos a 530,04 millones de pesos.

Respecto de las modificaciones del Código Tributario, las mismas están concentradas específicamente en lo que corresponde al Impuesto Inmobiliario Urbano; se reemplaza el cuadro tarifario original de inmuebles edificados que tenían cinco tramos, específicamente de alícuotas, por uno de nueve tramos.

También se modifica el cuadro correspondiente a baldíos por modificaciones en los montos fijos, los cuales tienen un leve incremento respecto de los valores del proyecto 2020 que se presentara originalmente.

Se elimina el límite del aumento establecido en el artículo 144 para el Impuesto Inmobiliario de los baldíos y se modifican los límites de aumento del

impuesto, pasando de ser una escala de monto fijo a ser una variación de porcentaje única que ronda el 60 por ciento para lo edificado y el 65 por ciento para los baldíos.

Otras de las modificaciones son las alícuotas correspondientes a los tres tramos del Impuesto Inmobiliario Rural; se modifican los límites de aumento del impuesto, pasando de ser montos fijos a ser variaciones porcentuales y se incorpora un tope al último tramo -cuestión que fuera receptada durante el proceso de la Audiencia Pública, precisamente, de las organizaciones gremiales rurales- quedando, en consecuencia, los límites del aumento total del impuesto del 48 por ciento para el primer tramo, del 58 para el segundo y del 65 para el tercero.

Se modifica la contribución especial para el financiamiento de este fideicomiso -del cual hablamos- del desarrollo agropecuario, pasando a ser ahora del 0,36 por ciento de la base imponible de la tierra.

Se modifican los valores de las tasas retributivas de servicios, previstas en los artículos 86 y 96, ya que en el texto original habían quedado los valores del año anterior y que por error no habían sido modificados.

Por otro lado, se establece una reducción de la alícuota del Impuesto al Turf para el caso de la recepción de apuestas de carreras foráneas, bajando el porcentaje del 5 por ciento -que estaba establecido- al 4 por ciento. Esta modificación también fue una de las propuestas que nos hicieron llegar el conjunto de representantes de las distintas organizaciones -los Jockey Club en la Provincia de Córdoba- porque veían que con este nivel de impuestos estaba afectándose seriamente el desarrollo de la actividad, y nosotros necesitábamos esa actividad por todo lo que rodea, porque algunos, que a lo mejor no conocen, nos han dicho en el seno de la comisión que no es una actividad, a lo mejor, tan importante, pero todo lo que rodea a este tipo de actividades requiere de muchísima mano de obra, y cuando uno la afecta impositivamente corre el riesgo de que no sean sustentables. Esto fue planteado; si bien no hemos -a lo mejor- dado la posibilidad de que se llegue a los porcentajes que ellos solicitaban, es cierto que ha tenido una modificación importante y que, además, hay un compromiso de que se siga promocionando con los fondos que se reciben por este tipo de impuestos, se siga desarrollando la actividad. De esta manera, hemos receptado una serie de propuestas.

Señor presidente, quisiera también que nos detengamos un poco en algunos conceptos que nos interesa desarrollar y que tienen que ver con la posibilidad de aclarar algunas cuestiones que quedaron en discusión en la primera lectura de esta ley.

En primer lugar, quiero remarcar que el presente Presupuesto se plantea en base a los lineamientos que se tienen -lo dijimos en aquella oportunidad- de lo que puede llegar a ser el futuro Presupuesto de la Nación y, lamentablemente, digo "lo que se tiene" porque estamos viviendo una época de traspaso administrativo y el Gobierno provincial no cuenta con toda la información de los programas y de los ejes que se van a desarrollar en el próximo Presupuesto, a los cuales deberíamos sujetarnos y, lamentablemente, no los tenemos. Por eso, decimos que es un Presupuesto que está hecho en medio de la emergencia económica que lleva más de 20 meses de receso, y necesitamos también que este Presupuesto tenga una fuerte direccionalidad a lo que es el gasto social,

como lo habíamos dejando manifestado en las anteriores discusiones que se dieron.

Otra de las implementaciones significativas es la simplificación de las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y de las aproximadamente 80 diferentes que existían, se proyecta llevarlas ahora a 20, de manera de reducir y atenuar las complicaciones e inconsistencias que existían hasta la actualidad.

La liquidación pro forma del impuesto en conjunto con el IVA, que se plantea implementar a partir de marzo del año que viene, es también algo que va a ayudar mucho a mejorar los niveles de recaudación y a simplificar el trámite a los ciudadanos que tienen que cumplir con dichos tributos, y la eliminación de los fondos adicionales como son el FOI y el FOFIS, ambos fondos tenían vigencia hasta fines del mes de diciembre del corriente año, y no van a ser renovados en el futuro.

Si hacemos un repaso, señor presidente, rubro por rubro, vemos que las alícuotas efectivas de impuestos son todas tendientes a la baja y, destacando sólo las más relevantes, vemos que en el sector primario, en el sector del transporte, estas alícuotas se reducen en un 50 por ciento, porque pasan de un porcentaje del 2 al 1 por ciento; en el sector de la industria se produce una reducción del 33 por ciento; en el de la construcción, un 2 por ciento; pasando del 2,5 al 2 por ciento; en los servicios sociales y de salud, con una rebaja del 40 por ciento, y pasa del 4,75 al 2,5 por ciento.

Esto, evidentemente, está atado a un costo fiscal importante que va a experimentar la provincia a través de estas reducciones, que se calcula que ascenderá a unos 4200 millones de pesos, siendo tres de los rubros que concentran la mayor parte de este costo fiscal la industria manufacturera, que ronda los 1419 millones de pesos; la construcción, los 325 millones de pesos y el transporte y almacenamiento, los 500 millones de pesos.

Esto habla a las claras, señor presidente, del compromiso que la provincia asume ante esta situación de profunda crisis, seguir generando rebajas impositivas que incentiven la inversión en los sectores generadores, precisamente, de fuentes de trabajo.

Repasando también alguna cuestión relativa a las fuentes de financiamiento –que es otro tema que se discute mucho por la presente Ley de Presupuesto-, este financiamiento que va a hacer frente a los gastos de capital estipulado, honestamente, señor presidente, se han dicho cosas por parte de algunos legisladores en la sesión anterior referida a esta temática que claramente nosotros entendemos que son erróneas.

En efecto, el gasto de capital previsto para este Presupuesto se financiará, tal como está estipulado, con ahorros corrientes, y quiero resaltar este término, ya que se plantea en este Presupuesto un ahorro corriente previsto para todo el sector público que ascendería a los 25 mil millones de pesos.

¿Qué significa esto? Que con los ingresos corrientes que recibe la provincia, ya sea por coparticipación o por recaudación propia, le alcanzan para cubrir todos los gastos que sean operativos, es decir, lo que hace al pago de personal, jubilaciones, bienes y servicios, subsidios, transferencias, coparticipación a los municipios, entre otros.

Además, le queda un sobrante de 25.000 millones de pesos que se destina, junto a otros ingresos de capital, específicamente a la inversión pública.

Pero, debido a que el Presupuesto para la política de obra pública asciende a los 66.000 millones de pesos -que, en ocasión de la discusión anterior, poníamos de manifiesto que, si uno lo compara con ejercicios anteriores, no es tan ambicioso el plan de obra pública-, no dejan de ser importantes los montos que la provincia va a destinar para concluir este fenomenal programa de obras públicas que viene desarrollando, y sigue siendo necesario que esta inversión sea cubierta a través de operaciones de endeudamiento; estamos hablando de la culminación de este programa al cual hacía referencia.

Pasa muy rápido el tiempo, pero, en verdad, hace solamente meses teníamos la posibilidad de ver, en todo el territorio provincial, que las deudas que tomara la provincia, que muchas veces se han puesto en discusión, han permitido el desarrollo de esta fenomenal obra pública, que ha dado la posibilidad de generar fuentes de trabajo genuino en cada una de las regiones de la provincia.

Hoy, ya es un hecho que las obras de gas están concluidas, la circunvalación, los puentes, el fomento -a través de la obra pública- de los distintos sectores turísticos de la provincia; en fin, son distintas inversiones que han dado la posibilidad de un desarrollo económico importantísimo.

De esta manera, se presupuesta un uso del crédito por un monto total de 105.072 millones de pesos para el próximo año, de los cuales 6.600 millones corresponden a la emisión de Letras del Tesoro de la Administración Central, y 48.655 millones son para destinar a un eventual rescate de los BONCOR.

Aquí, señor presidente, tenemos que resaltar, ya que se dijo en sesiones anteriores y se volvió a insistir -lo hemos visto a través de los medios de prensa- en que este Gobierno toma deuda para gastos corrientes, que esto no es así. A esto lo quiero dejar en claro: tenemos que entender que, dado el cronograma de vencimientos de deuda -tal como lo expusiera la licenciada Mónica Zornberg en la Legislatura-, en el año 2021, hay un vencimiento de deuda importantísimo, por lo que se solicita aquí -y lo dice claro el artículo- la autorización del uso del crédito para que, si se dan las condiciones de mercado y se pueden mejorar los plazos de amortización de la deuda vigente, se pueda realizar una renegociación de estos vencimientos de deuda que están estipulados.

Por lo que todos sabemos, Córdoba está bien catalogada en todos los mercados internacionales a los que ha recurrido para tomar crédito; es una de las provincias que está bien catalogada, lo que ha dado la posibilidad de que estos fondos que han sido destinados a obra pública hayan podido ser financiados, como fue planteado en su momento.

Estamos hablando, señor presidente, de actuar con previsibilidad, dotando de una herramienta al Ministerio de Finanzas para que pueda, en caso de ser conveniente, aplicar dichos fondos a mejorar los perfiles de vencimiento de la deuda.

De esta manera, el uso del crédito en la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento se destinará a financiar parcialmente los planes de inversión que la provincia viene desarrollando y a un eventual rescate de deuda, en caso -como dije recién- de que las condiciones financieras sean convenientes.

Vale decir que no se trata de mayor endeudamiento, sino, simplemente, de una modificación de los instrumentos para poder refinanciar esa deuda.

Estas son, señor presidente, a grandes rasgos, las modificaciones que se han planteado para esta discusión en segunda lectura del Presupuesto y del paquete de leyes económicas.

Además, queremos resaltar y dejar manifestado en esta sesión algo que se discutió en el seno de la comisión, que es la posibilidad –y específicamente lo planteó la legisladora Liliana Montero- de que esta institución siga contando con una de las oficinas que ha dado mucho resultado y, por la opinión que hemos tenido de legisladores de los distintos bloques, ha sido muy efectiva, muy productivo su trabajo, y es, precisamente, la creación que, tan acertadamente hiciera la Legislatura en años anteriores que es la Oficina de Presupuesto, a la cual todos los legisladores han recurrido para tener la información cierta de todo lo que es el paquete de leyes económicas, el Presupuesto, todo lo que tiene que ver con lo que diagrama la Administración Pública Provincial; después -como dice una nota que redactamos y le hicimos llegar hace pocos minutos- cada legislador le dará la interpretación que cada uno tenga respecto de lo que se diagrama y se programa en el ámbito del Poder Ejecutivo. Lo cierto es que ha sido una oficina que ha dado muy buenos resultados y ha estado a cargo de Sofía Devalle y, en esta instancia, queremos resaltar el trabajo que se ha hecho desde allí.

Dicho esto, señor presidente, queremos dejar sentado que esta va a ser la posición de nuestro bloque: vamos a insistir con la aprobación de este paquete de leyes económicas con las modificaciones que hemos planteado recientemente, y vamos a pedir el acompañamiento de las distintas fuerzas que componen esta Legislatura.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Antes de dar la palabra al legislador Bee Sellares, le voy a pedir al Vicepresidente Segundo, legislador Palloni, si puede disfrutar de la Presidencia por unos minutos.

Tiene la palabra el señor legislador Bee Sellares.

– Ocupa la Presidencia el Vicepresidente 2º,
legislador Fernando Palloni.

Sr. Bee Sellares.- Señor presidente: probablemente, si tiene que ser en otra oportunidad en la sesión se hará, pero, al hacer uso de la palabra por última vez en este período legislativo, quiero agradecerles a todos los colegas legisladores el respeto con el que he sido tratado; agradecerle a mi bloque la gran cantidad de oportunidades en las que me ha permitido representarlo y hacer uso de la palabra; agradecerle al presidente de la Comisión de Legislación General, legislador Farina, por el tratamiento y la forma en la que ha conducido la comisión, en una búsqueda permanente de consensos y, fundamentalmente, de respeto hacia los legisladores que podemos opinar de otra manera o que ideológicamente podemos no acompañar algún que otro proyecto, pero siempre su tarea ha sido la de buscar –valga la redundancia- esos consensos. Por eso, incluso, muchísimos de los

proyectos han sido aprobados por una amplia mayoría, cosa que no tiene que ver con una oposición destructiva, por el contrario, es una oposición constructiva la que hemos tratado de llevar adelante, y pongo en la figura del legislador Farina la búsqueda permanente en esos consensos.

Dicho esto, me parece importante valorar y rescatar el esfuerzo intelectual del legislador Isaac López para defender el Presupuesto, que es lo que le corresponde, y voy a intentar comenzar este planteo de una manera diferente a como lo hice en la primera lectura.

Me parece interesante que fijemos una posición clara sobre qué es lo que creemos que puede suceder con Córdoba. En esto no se trata de tener una bola de cristal, ni de anticiparnos a hechos que, seguramente, ninguno de los que estamos en esta sesión puede predecir, pero creo que vale la pena empezar a hablar de un concepto claro que hemos expuesto en las respectivas sesiones y que tiene que ver con la deuda de Córdoba.

Quiero que se comprenda por qué quiero hacer foco, en primer lugar, en la deuda de Córdoba. Mi explicación la haré en forma lineal, tratando de entender, concretamente, que tiene que ver con la presión fiscal récord, incluidos estos nuevos aportes obligatorios -que no es el concepto de la Ley 10.545 como está planteado y fuera aprobado por esta Legislatura-, los que serán parte de esta sesión.

En el artículo 3º, el uso del crédito es de 20.858 millones del Presupuesto, en tanto, en el artículo 15, fíjese que el uso del crédito es de 69.984.683 millones para la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. Renglón seguido, se autoriza al Poder Ejecutivo provincial, en el marco de la Ley 9086 de Administración Financiera, a efectuar operaciones de crédito público en el ámbito de la ACIF –resumo- por 530.490.804 millones de dólares, y a disponer la refinanciación y recompra-canje de títulos internacionales emitidos por la provincia de Córdoba por 512.500.000 dólares, seguramente anticipándonos a una problemática que venimos planteando que nos preocupa y que debería ocupar y preocupar al Gobierno provincial, y que tiene que ver con los vencimientos que se acercan en el próximo año y en el 2021.

En el caso de EPEC, que es un tema muy interesante de aclarar, el uso del crédito es de 8.188 millones.

Resumiendo, el uso del crédito que está presupuestado y planteado en este Presupuesto que estamos debatiendo es de 105.072 millones: 20.859 millones para la Administración Central, 70 mil millones para la obtención de préstamos de organismos internacionales por parte de la ACIF –debate que también es válido darlo- y 14.200 millones de endeudamiento transitorio de la Caja con la Administración Central.

Dentro del uso del crédito, lo que hay que aclarar -porque si no estamos omitiendo información- es que se incluyen 48.655 millones para un eventual rescate de Boncor, problema que venimos planteando y anticipándonos, ya que empieza en el año 2020 y tiene picos en el 2021.

¿Qué sucede, señor presidente? Que la deuda de Córdoba es la muchas veces el Gobernador y, sobre todo, el Ministro de Economía, nos han tratado de explicar en base a la utilización de lo que Córdoba ha recaudado en concepto de coparticipación nacional récord, diciendo que representa casi el 60 por ciento de

los ingresos, un récord -hasta hace 16 meses- de ingresos propios, que representa un 34 por ciento, consiguiendo un ahorro corriente que hacía parecer que el número de la deuda se achicaba, pero, en realidad, no se achicaba en términos reales, sino en su posibilidad de pago.

No quiero profundizar en un concepto que ya hemos debatido muchas veces, pero, en el análisis que hemos hecho con el equipo respecto de la deuda que tenemos -sea fija, variable, ajustada por Libor, la ajustada por dólar, la ajustada en euros-, nos parece válido rescatar un concepto: la deuda a corto plazo, hasta el año 2024 -el tiempo pasa muy rápido, presidente- es casi del 34 por ciento que, a valores de hoy son 54 mil millones de pesos. Esa deuda va a tener vencimientos en el 2020 por 25 mil millones de pesos, y no es el 2,14 por ciento que nos presentaba el ministro en función del Presupuesto, sino el 7,48 por ciento de los ingresos de la Provincia, tal como están presupuestados.

Pero lo delicado vuelve a estar en el año 2021, y por eso me anticipo. No es que quiera dar el debate del Presupuesto del año 2021, pero sí creo que es importante que rescatemos ya por qué la presión fiscal de Córdoba del 2021. Creo que es importante que rescatemos ya por qué la presión fiscal de Córdoba viene en aumento. En el 2021, el monto que va a tener que pagar la Provincia, entre deuda en pesos, intereses y amortizaciones, va a ser de 101.157 millones, a valor de hoy estamos prácticamente en el 30 por ciento de un presupuesto anual. ¿Qué es lo que sucede? Lo planteé en la sesión de primera lectura: los presupuestos se vienen dando en forma consecutiva, con incrementos, aparentemente, solamente inflacionarios: 2016, fueron 86.670 millones; 2017: 125.000 millones; 2018: 153.000 millones; 2019: 220.000 millones; 2020: 334.000 millones, más los ajustes que ha planteado el legislador López. Ya no alcanza, señor presidente. ¿Por qué no alcanza? No alcanza porque cuando usted va a los cuadros fiscales y analiza los ingresos impositivos de la Provincia, el cierre estimado de 2019 y el Presupuestado de 2020, en Ingresos Brutos tenemos un incremento del 61 por ciento -estoy planteándolo en función de la inflación estimada anual-; en el Inmobiliario tenemos un incremento del 67 por ciento, y acá empezamos a entrar en el tema de la presión impositiva récord.

Fíjese: en la primera lectura hicimos foco en un concepto que nos parecía trascendente por el volumen y la cantidad de cordobeses que se involucran, y dijimos que el Impuesto Inmobiliario Urbano, Rentas, tiene incrementos del 41 al 93 por ciento; el Impuesto Inmobiliario Rural, del 46 al 77 por ciento; al Inmobiliario Urbano lo pagamos más de un millón de cordobeses, el Rural lo pagan 250 mil cordobeses. Fíjese la magnitud que significa en la cantidad de la población de Córdoba este incremento. Yo recién mostré que este 41 al 93 por ciento -por eso me pareció importante la ponderación-, en la ponderación del mismo Presupuesto es el 67 por ciento, en Ingresos Brutos es el 61 por ciento el incremento, y ahí vamos entrando en el tema de las últimas horas.

Cuando uno empieza a analizar y sigue el análisis de la presión impositiva récord, la presión impositiva como Producto Bruto Geográfico en función de tasas, impuestos que cobra la Provincia, irremediablemente cae en el debate de las últimas 24 horas.

El Fondo de Infraestructura para el Suministro de Agua Potable -FISAP-, que está creado hasta el 31 de diciembre de 2020, tiene dos etapas: la primera

etapa de enero a junio, el 9 por ciento de la factura de Aguas Cordobesas o de aguas, para los ciudadanos de Córdoba Capital; el período de facturación de julio a diciembre, 16 por ciento aplicable sobre el importe neto total facturado para los ciudadanos de Capital, tiene que ver obviamente con un esquema de percepción que se hace a través de la boleta de Aguas Cordobesas.

Ahora, fíjese qué interesante: la famosa -y debatida en su momento- Ley 10.545, tenía dos artículos. El artículo primero decía: "las facturaciones que emiten los entes distribuidores o quienes fueran responsables de la facturación..." -estoy leyendo la versión taquigráfica del legislador Iturria que hacía mención a su paso por la Intendencia de Ordoñez- "...servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, agua y saneamiento, previa autorización del ente regulador del servicio o en su defecto, del órgano que tenga competencia".

- Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio,
legislador González.

El punto al que hacía conceptualmente referencia el legislador López es el b): "los cargos relacionados a las prestaciones del servicio previsto en el marco regulatorio específico", pero, fíjese qué interesante, tanto el Fondo de Infraestructura para el Suministro de Agua Potable, creado para la boleta de agua de los ciudadanos de Córdoba -quiero y respeto muchísimo al legislador, es probable que no lo sepa, o que lo sepa y lo ha omitido-, en Córdoba Capital, la inmensa mayoría de sus ciudadanos tienen el servicio de agua potable, digo para hacer la aclaración del concepto de solidaridad del cobro de este -y acá está el concepto- aporte obligatorio, y esto dice el proyecto de ley: "El monto del aporte obligatorio será el equivalente a...". Me tomé el trabajo de buscar la versión taquigráfica, para dejar en claro que creo que estamos hablando de dos conceptos diferentes: aporte obligatorio y cargo.

Lo mismo corre -adelantándome en el tiempo- para la creación del Fondo para el Desarrollo Energético Provincial, destinado a la financiación y ejecución de las obras de infraestructura e inversiones para el mejoramiento y modernización de los servicios de provisión, distribución, transporte y peaje de energía eléctrica y del sistema eléctrico de la EPEC. Aquí no voy a decir: "la EPEC es cara", ya que esta Legislatura me ha escuchado decirlo muchas veces, pero sí vuelvo a detenerme en el concepto de aporte obligatorio, equivalente al 5 por ciento aplicable sobre el importe neto total facturado a cada usuario por los servicios de provisión, distribución, transporte y peaje.

La eliminación de los cargos en el contrato de concesión de Aguas Cordobesas -debatido, discutido desde hace mucho tiempo, por ex legisladores integrantes de esta Cámara- fue, justamente, uno de los motivos para el debate de la Ley 10.545. Recién leía la diferencia entre el cargo a que hace mención la Ley 10.545, y seguramente -aun cuando en el proyecto se rectificara el concepto de aporte obligatorio-, no es lo mismo que lo que se está planteando en la ley en relación con lo que planteaban los diferentes legisladores.

Tuve el gusto de ser uno de los que hablaron -junto con los legisladores Nicolás y Arduh- en esa sesión, y un punto en el que me detuve porque me

parecía interesante fue el mensaje de elevación del Gobernador de la posterior Ley 10.545: “En síntesis, se propicia con este proyecto de ley garantizar el derecho constitucional de los usuarios consumidores a recibir una información adecuada, veraz y precisa, relativa al consumo de los servicios públicos esenciales –y hacía mención de las Leyes 8.835, 8.836 y 8.837– para evitar distorsiones en la información y el monto a abonar, producidos por conceptos ajenos a la procedencia incorporada en la factura”, etcétera.

En esa sesión, hicieron uso de la palabra –el intercambio fue muy productivo– los legisladores Fresneda, García Elorrio, López, así como el legislador Gutiérrez, que hoy representa a la Provincia en la Cámara de Diputados de la Nación y por el cual tengo un inmenso respeto. Dijo Gutiérrez sobre un punto clave –por supuesto, no estaba conforme con las alocuciones que habíamos hecho desde la oposición–: “En el boxeo existe una maniobra en la que se abraza al otro, conocida como ‘clinch’. A veces, se cree que el que abraza lo hace por debilidad; no importa por qué sea, nadie resiste un archivo de los últimos veinte o treinta años de la historia argentina. Nadie resiste un archivo –frase reconocida y remanida–; recuerdo el debate”. Mire, señor presidente; este archivo tiene dieciocho meses, así que no quiero hablar de un archivo de veinte o treinta años.

Este Gobierno –sobre este punto, hablo como legislador del Departamento Capital; sobre el resto, lo hago como legislador– borra con el codo lo que ha planteado como una gran conquista, porque en ese momento algunos legisladores y el legislador Gutiérrez –que me disculpe si hago mención suya, ya que no se encuentra presente en este recinto, pero lo que hago con el máximo de los respetos– planteaban que la coyuntura nacional merecía que los cordobeses supiéramos ver transparentemente cuáles eran los servicios que se pagaban, cosa que era muy difícil de rebatir. El legislador García Elorrio lo hizo expresando que estábamos atentando contra los presupuestos de los municipios, que ya tenían contemplado ese tipo de cargos.

Haciendo memoria, debo decir que ese debate se produjo en comisión, con la presencia de Blanco, presidente del ERSeP. Tuvimos un intercambio interesante y se modificó el despacho final, en el cual –fíjense qué interesante– se previó la posibilidad del cargo del 10 por ciento en la energía eléctrica. Por supuesto, no pudimos hacer nada con el agua porque no teníamos posibilidad.

Le hice mención a la deuda, al por qué, claramente, la carga impositiva y la presión fiscal en Córdoba van en aumento. Le hice mención a la preocupación que como ciudadano de Córdoba Capital tengo de que recaiga un concepto solidario y hacerles pagar un canon del 9 por ciento más el 16 en la segunda etapa, con lo que vale el agua en Córdoba, porque no todos tienen conceptualmente los medidores, por lo que en muchos casos se calcula por metro cuadrado.

Pero, más allá de eso, le quiero hacer mención a otro tema que me preocupa y que es muy caro a los sentimientos de todos. Tiene que ver con el financiamiento de la Caja de Jubilaciones. Claramente, el gasto previsional representa el 20 por ciento del total de la erogación de la Provincia. En 2019, estimamos el déficit de la Caja de Jubilaciones en 18 mil millones y, en 2020, en 24.300 millones.

El compromiso de transferencia de la ANSES para cubrir ese déficit de la Caja de Jubilaciones es de 9.414 millones en 2019 y la previsión del 2020 son 13.575 millones.

¿Por qué lo planteo como una preocupación? Por el cambio de gobierno, indudablemente, y supongo que absolutamente todos los legisladores estaremos preocupados por eso. Pero quiero creer que la presión fiscal récord que estamos teniendo en Córdoba no tiene que ver con anticiparse a algún cortocircuito político que haga que los cordobeses volvamos a padecer lo que en su momento padecimos.

Me parece trascendente hablar de otro tema al que recién hacía mención el legislador López: la presión fiscal récord en Córdoba. Me referí a los impuestos patrimoniales, Inmobiliario Rural y Urbano, a las boletas de EPEC y de Aguas Cordobesas. Tiene que ver con lo que en la primera lectura del proyecto de Presupuesto avanzamos en cuanto a los números de Córdoba, ese ahorro corriente –que cada vez es menor en la Provincia- que tiene que ver, indudablemente, con una coyuntura económica desfavorable que hace que la recaudación de Ingresos Brutos, que representa el 76 por ciento de los ingresos propios, sea el 34 por ciento de la torta completa de la masa que Córdoba recauda.

Déjeme que le haga esta acotación para no olvidarme: si Ingresos Brutos representa eso, los impuestos patrimoniales e inmobiliarios son el 4 por ciento. Dígame, señor presidente, ¿se hace necesario que a 1.250.000 cordobeses le imponamos el padecimiento de ver cuánto le va a llegar en febrero en los cedulones? Le digo sinceramente, creo que no.

¿Estamos anticipando algún tipo de tormenta perfecta y, por eso, tenemos un pedido de deuda de 105 mil millones? Nuevamente apuntamos a la clase media y, aunque el Gobernador diga que hay que cuidar el campo, el Inmobiliario Rural vuelve a tener picos de crecimiento, tal como lo planteamos el año pasado.

Les tengo que dar una mala noticia a los amigos del campo: prepárense porque el año próximo viene de la misma manera. Y eso es delicado porque Córdoba, como modelo agroexportador, necesita cuidar el campo y en eso vamos a estar todos del mismo lado.

Pero, fíjese, señor presidente -y vuelvo al tema- el resultado económico de la provincia de Córdoba: cuando usted va al consolidado –que, afortunadamente, es un debate ya superado-, Administración Central, organismos descentralizados, es de 65.378 millones; el ahorro corriente llega a los 25 mil millones. Nosotros estamos pidiendo en este Presupuesto una deuda por 105 mil millones de pesos.

Insisto con lo que planteé conceptualmente: tiene que ver con que, lamentablemente para todos, no todo va al plan de obra pública, como bien dijo el legislador preopinante. Esto es así porque la Provincia, en sus gastos corrientes, sí o sí necesita parte de esa deuda.

Fíjese cómo funciona la administración de la Provincia: la Administración Central tiene un presupuesto de 301.393 millones de pesos, es el 67 por ciento del gasto total; ACIF y las demás agencias son el 12 por ciento de ese gasto total y se llevan, aproximadamente, 54.441 millones, y el Fondo Fiduciario, que vamos a

crear de aprobarse el proyecto de ley con los Impuestos Rurales, es de 4800 millones.

Déjeme hacer otra salvedad, si no me voy a olvidar. Bienvenido el debate que dimos en esta Legislatura, es el mejor tributo que podemos brindarles a los intendentes, a los actuales y a los que van a serlo, porque trabajamos fuertemente en hacer comprender que la Ley 8663 ameritaba que hasta el último peso se distribuyera entre los intendentes. Creo que ha habido un avance -una buena, por todas las que uno plantea- y, efectivamente, la masa de coparticipación de los intendentes, salvo lo que tiene que ver con el Inmobiliario Rural, es muchísimo mayor que años anteriores.

Le dije los números de recién porque le quiero mostrar algo que me parece muy interesante: cómo funciona el esquema de obra pública de la Provincia. Acá hay que detenerse unos minutos y vale la pena que quede plasmado. Este es el plan de obra pública de la Provincia: es un plan ambicioso, son, aproximadamente, 49.000 millones de pesos; es el único ítem que, cuando se compara el definitivo de 2019, se ve un signo menos con respecto al 2020. ¿Por qué? Porque la inversión real directa de la Administración Central baja de un estimado para 2019 de 15.000 millones -números redondos- a, aproximadamente, 13.000 millones, pero por la ACIF y por Caminos de las Sierras -su presidente, el ingeniero Álvarez estuvo presente en las comisiones- el plan de obras públicas es ambicioso.

Cuando se ve el plan de obras públicas, la primera que se plantea es el acueducto Paraná - San Francisco, el organismo fuente o emisor, por así decirlo, de dónde sale la plata para la obra, es Qatar-Emiratos Árabes, por 2640 millones de pesos a ejecutar por la ACIF.

La segunda obra es el acueducto Altos de Chipión - La Para, ¿y quién proveerá los fondos?, el Fondo Kuwatí, por 585,35 millones de pesos, y ejecuta la ACIF.

La tercera obra es el acueducto Río Seco del Norte - Río Dulce - La Rinconada; ¿quién provee los fondos?, el Fondo Abu Dhabi, por 505 millones de pesos. No le nombre Arabia Saudita porque todavía no pudimos llegar allí.

No soy de los que critican la deuda, si es a un plazo lógico y con los intereses que tienen que ser, y si es para obra pública, si es pagable en el tiempo. Lo que sí critico es -y acá me detengo- que esa deuda tome una dimensión que, si la coyuntura económica nacional o internacional no es favorable a la Provincia, nos ponga en riesgo no ya a las futuras generaciones, sino a todos los cordobeses, los que estamos acá, los que están afuera, y ni les cuento a los que tienen más edad. Ya no pienso en nuestros hijos, porque son todos créditos a 20 años de plazo y suenan favorables -y si le sigo relatando este plan de obra pública, me encuentro con que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos ejecuta una obra, a través de Rentas Generales, en el lugar prácticamente 15, que es readecuación y mantenimiento del sistema hídrico Devoto - Río Cuarto - Arroyo Saladillo, que se hace por Rentas Generales por un valor de 64 millones de pesos, salvo cuando la deuda es de la magnitud de la que la Provincia ha tomado, de 2.650 millones de dólares.

Hace unos minutos hice un detalle de cómo se componía esa deuda y sus vencimientos, a la vez que un detalle del monto de deuda a pagar en el '21 y

recién, cuando me refiero a la obra pública lo que intento es mostrarle que, seguramente, el grueso de esa obra pública se hace con deuda. Fíjese, en una nota publicada el sábado 30 de noviembre de 2019, en un diario prestigioso de nuestra ciudad, Comercio y Justicia, especialista en temas económicos y jurídicos, el texto es el siguiente: “en plena campaña electoral, el Gobierno de Córdoba lanzó el plan para construir 25.000 viviendas en cuatro años”.

Esto que usted tiene acá es la presentación del Ministro en lo relacionado con el Plan de Obras Públicas 2016, 2019 y 2020, plan de obras públicas que muchísimas veces desde la oposición y respetuosamente hemos criticado, hemos exigido más viviendas y menos obras viales en la primera lectura -pido disculpas, el legislador Campana siempre me dice que elevo demasiado la voz.

Entonces, yo planteaba que necesitamos menos puentes y más acción social. Pero la realidad es que el oficialismo tiene todo el derecho de llevar adelante el plan de obra pública y la ejecución del Presupuesto que le parezcan correctos.

Pero, cuando me voy, por ejemplo, a la parte de viviendas, 6.612 millones -planes Semilla, Semilla Plus, Lo Tengo, y Regularización Dominial, aunque éste es otro tema-, les recuerdo a los legisladores que nosotros votamos esta política pública, ¿quién puede negarse a votar? Nuestro bloque la votó a favor, ¿quién puede negarse a votar una política pública relacionada con 25.000 viviendas? Pero, fíjese -y acá viene lo que quiero plantear-, el problema se presenta cuando la política pública depende de coyunturas internacionales que exceden a las buenas intenciones que puedan tener el gobernador, los ministros o los legisladores.

En plena campaña electoral, el Gobierno de Córdoba lanzó el plan para construir 25.000 viviendas en cuatro años. El llamado cerró a mediados de julio pasado con más de 41.000 inscriptos para acceder a un préstamo. Se ofrecían cuatro líneas diferentes y se prometió un otorgamiento de 9.000 créditos para el periodo 2019/2020. No obstante, hasta el momento, no se concretó el otorgamiento y nada indica que vaya a suceder. ¿Por qué? Acá está el punto: recién hice mención a Abu Dhabi, Kuwait, Kuwait I y Kuwait II -y le dije que no está Arabia Saudita-, y según informaron, la ejecución de ese programa quedó en suspenso luego de que la Agencia Francesa de Desarrollo, que iba a aportar 65 millones de dólares para el financiamiento de dos líneas de créditos para familias de menores recursos, frenara cualquier desembolso ante la posibilidad de que Argentina entre en un default de la deuda. Según la Provincia, pasarán varios meses hasta que la Agencia Francesa confirme la disponibilidad de los fondos; lamentablemente, esto es así para todos los cordobeses que con expectativa están esperando estas viviendas.

¿Por qué cuento todo esto? Podría utilizar las palabras “por dolor”, pero probablemente la expresión sea: lo relato “por responsabilidad” cuando la política pública, cuando el plan de gobierno está basado en los pilares del déficit, un déficit que ya está arduamente demostrado y hemos planteado en el cuadro de los organismos descentralizados y la Administración Central. Este es un debate que, gracias a Dios, está terminado y los futuros legisladores ya no tendrán que hacerlo más: los números de una provincia no se miden por la columna “Administración

Central", sino que se tienen en cuenta -en el caso de Córdoba- los organismos descentralizados que ejecutan el 80 por ciento de la obra pública.

El déficit que tiene la Provincia, uno de los pilares sobre los cuales se construyó este modelo político, es de más de 32.000 millones de pesos. El año pasado lo estimamos en 26.000, y lo estimado para el 2020 son 20.000. Cuando el modelo político económico -mire lo que voy a decir- es exitoso electoralmente -y no lo puedo negar, mal que me pese como oposición- hasta que colapsa, porque si lo que yo le acabo de leer sobre las 25.000 viviendas sucede con los fondos de Kuwait, Abu Dhabi o el que sea, la Provincia va a estar en serios problemas, y esta es una Provincia que ha basado su crecimiento y su obra pública en déficit y endeudamiento.

Seguramente, los legisladores del oficialismo tendrán la responsabilidad de defender la política pública del Gobernador y sus ministros, pero, como legisladores de la oposición tenemos la obligación de marcar puntos no de contacto, sino de marcar los horizontes previsibles que vemos. Muchos dicen que la política se trata de explicar lo que va a suceder y después explicar por qué no sucede; déjeme que le diga algo: prefiero explicar con números lo que creo que va a suceder para que nos anticipemos para que no suceda. Mire si el día de mañana, en la futura Legislatura, alguien lee la versión taquigráfica de la exposición de Bee Sellares y dice: qué errado estaba en su pronóstico, señor presidente, me voy a poner muy alegre, porque quiere decir que a los cordobeses les fue bien, a los cordobeses la obra pública no les salió absolutamente nada, y las futuras generaciones pueden dormir en paz, pero, fundamentalmente, el tejido social de esta Provincia está protegido.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Bee Sellares.

Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: cuando teníamos las reuniones de Comisión de Salud, el doctor Passerini, al presidirla, siempre les decía a los profesionales que nos visitaban que trataran de usar un lenguaje coloquial porque la mayoría de los miembros de la comisión no éramos médicos, para que pudiéramos entender lo que estábamos discutiendo, y a mí, en economía, me pasa algo parecido: me confieso absolutamente mareado por los números del miembro informante de la mayoría y el excelente análisis del legislador Bee Sellares, pero no logro retenerlos.

Entendiendo que un presupuesto no es solamente un cúmulo de números, partidas, programas y subprogramas, sino que es un plan de Gobierno, y un plan de Gobierno es la expresión política, plasmada en números y en proyectos, de lo que -como decía el legislador Bee Sellares- un gobierno legitimado por el voto popular va a llevar adelante en el próximo año. Entonces, voy a intentar hacer algún tipo de consideraciones políticas, una interpretación común para todo ciudadano, para que no se pierda -como yo- con los números, entendiendo que en el difícil arte de gobernar, hoy, la situación económica complicada, conflictiva del país afecta tanto al poder adquisitivo del asalariado, del

kiosco, del bolsillo de cada uno, de las PyMEs, del empresario y también de los gobiernos locales, provinciales y del gobierno nacional.

Es difícil ejecutar un plan de gobierno ajustándose a los números de un Presupuesto, por eso, cada vez que analizamos el Presupuesto no miro mucho lo presupuestado, sino que me gusta ver la cuenta general del Ejercicio, que es lo que efectivamente se ejecutó, se subejecutó o se supraejecutó.

En este contexto, cuando asumí el 7 de diciembre de 2016, me tocó la segunda lectura del año 2017, y hay frases que, en un momento determinado, a uno lo marcan, y a mí me marcó una frase que dijo la miembro informante de la Comisión de Poderes, legisladora Liliana Montero, que aparte es una compañera de militancia de muchos años, hemos compartido, en estos 35 años, muchos espacios políticos, algunas veces no, pero siempre hemos compartido ideas. La legisladora Montero, cuando terminó de hacer la lectura del dictamen de la Comisión de Poderes dijo que me deseaba éxitos en esta banca y que “si al legislador Somoza le iba bien, le iba a ir bien a los cordobeses”.

Y me fue complicado, señor presidente, en el contexto que vivimos estos años que me fuera bien en un esquema de banalización de la política, en un esquema de pérdida de identidad de los partidos políticos, en un esquema que pintaba ser una Legislatura con una gran calidad institucional en función de los números. Cuando en el 2015 asumió esta Legislatura, el equilibrio y el balance de fuerzas era bastante cercano, hablábamos de 36 legisladores oficialistas contra 34 opositores, lo que le da calidad institucional a una provincia, le da la posibilidad de que, en la búsqueda de generar consensos, la oposición sea escuchada. Opté estos años por manejarme en este esquema de la banalización de la política, los partidos políticos tradicionales están desdibujados, si analizamos la última elección nacional vamos a ver que los partidos más tradicionales de nuestro país tenían representantes y exponentes en las tres fuerzas que pujaban por el poder, la que ganó, la que salió segunda, la que salió tercera, había radicales en las tres, había peronistas en los tres, y había gente que veníamos de terceras posiciones o que originalmente veníamos de esos partidos que por ahí no nos encontramos cómodos en los espacios en los que estábamos. El 2015 significó para la provincia de Córdoba un llamado de atención diciendo que un gobierno que iba para 20 años tenía una opción, una opción que tenía un reflejo provincial en lo que fue la lista de Juntos por el Cambio, con un resultado cercano, y lo que parecía que iba a ser una esperanza que era el Gobierno nacional que tuvimos estos cuatro años. Y esto no salió bien, señor presidente, en este esquema tuve que optar por llevar adelante mi trabajo como legislador en lo que sé hacer, que es el territorio, en recorrer y escuchar a los cordobeses más de lo que hablamos, como me enseñaron también en esta Legislatura.

En ese sentido, empezamos a trabajar temas puntuales, que es a lo que me voy a referir ahora, que tiene su reflejo presupuestario. Cuando trabajamos el tema de ambiente -y tengo el compromiso de decirlo-, siempre consultando al Foro Ambiental Kopta, a Federico Kopta que nos orientaba cuando íbamos a encarar algún tema, cuando teníamos temas que salían en los diarios, empezamos a trabajar en función de varios temas que detallo a continuación, que cuando empezamos a hacer con mi grupo de colaboradores alguna alternativa de estas -seguramente será mi última intervención parlamentaria en esta Legislatura- nos

pusimos a ver lo que había sido nuestra actividad legislativa, tanto en proyectos como cuanto en territorio. La primera bandera que enarbolamos desde esta banca fue el saneamiento del lago San Roque, un lago troficado, con presencia de cianobacterias, con obras de infraestructura que faltan, y con un “mientras tanto” que nunca llegaba. Cuando analizamos el presupuesto del año que viene, nos encontramos que en el ítem de saneamiento del lago San Roque, por fin aparecen 860.000 pesos, una deuda pendiente que vamos a seguir teniendo, pero, por lo menos, la definición conceptual está.

También presentamos el proyecto 28324 del ‘19 y la preocupación por el Embalse de Río tercero, la preocupación por los cien años del cemento que tiene - que dicen los técnicos que es lo que dura de vida útil- y encontramos una respuesta en el Presupuesto 2019.

Otro de los temas que nos ocupó -junto con la Comisión de Asuntos Ecológicos- fue el tema de Bajo Grande, de la planta de capital, visitamos la obra en pleno conflicto, visitamos la obra nueva -en principio una vez inaugurada, iba a ser inaugurada el 9 de diciembre 2019-; hace 4 meses estuve presente en la planta y estuve conversando con los ingenieros de la Empresa Supercemento y nos decían que no estaban pagados los certificados de la obra que se había hecho, que no habían llegado los fondos nacionales que se habían comprometido y que la obra estaba parada y no se iba a inaugurar el 9 de diciembre. ¿Qué implica esto de que no se va a inaugurar el 9 diciembre? Que el “mientras tanto” estamos tirando el mismo caudal que viene por el Río Suquía, estamos tirando el mismo caudal desde la planta vieja de Bajo Grande de material crudo al río.

Cuando vino el Ministro López a la comisión, le preguntamos esto de Bajo Grande y con agrado escuché de boca del Ministro López que nos decía que los certificados de la Nación -que tenía comprometida la Nación con la Provincia- ya han sido todos cumplidos y que en breve vamos a poder tener la resolución de este conflicto que nos quitó el sueño y no desveló más de una vez.

También en esta Legislatura tuvimos una actitud importante de cuidado del ambiente con el establecimiento de reservas de usos múltiples; votamos tres reservas de usos múltiples -Ambargasta, Chocancharava y Punilla- y también encontramos en el Presupuesto que ya tienen destinados los fondos para el plan director de estas obras; o sea, cuando lo aprobamos en la Legislatura se trata de una expresión de deseos, hasta que no tenemos el plan director de la zona de usos múltiples no podemos decir que eso se ha plasmado. Lo encontramos que está en el Presupuesto 2020.

Otro de los elementos que trabajamos seriamente, recorriendo distintos lugares del país, inclusive teniendo la posibilidad de recorrer algunos lugares de otros países, es el tema de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Tuve la oportunidad de representar a esta Legislatura en una misión internacional en Andalucía, donde recorrimos los municipios de España que nos mostraban cómo tenían el tratamiento; y algo mucho más cerquita, mucho más corto y mucho más económico, que pudimos visitar con la Comisión de Ambiente la vecina provincia de San Juan, en la cual el Gobernador Uñac nos recibió con agrado, contento que legisladores de Córdoba nos preocupáramos por ver cómo tenían tratado el tema en esa provincia -desde mi punto de vista, modelo de lo que debería ser el país- y recorrimos las plantas de tratamiento Anchipurac y los paneles fotovoltaicos,

hablando de energía sustentable. Cuando buscamos en el Presupuesto para el año que viene, nos encontramos que por fin tenemos 30 millones presupuestados, que cuando se traducen a plantas regionales, es un número interesante para resolver grandes lugares de nuestra Provincia.

Así como también en esta Legislatura tuvimos un gran debate sobre el Plan Agroforestal, en función de recuperar todo aquello que a partir de 2010 con la Ley 9814, en los distintos lugares del territorio hemos tenido deterioro y nos encontramos con 46 millones de pesos para esta obra.

Específicamente, en una pelea que me tocó muy de cerca o interna, en función de ser mi departamento y estar directamente relacionado con la calidad de vida de mi ciudad y del resto del Departamento Punilla, tuvimos una obra cuestionada, con rechazo de la sociedad civil, que pretendía hacerse con una Audiencia Pública en la cual gran cantidad de vecinos se habían expresado por la negativa, y estoy hablando de la Ruta 38, la salida después de la Variante Costa Azul del Puente Doctor De la Sota, y el proyecto que hubo en esta Legislatura de que pasara por el bosque nativo, por la mina, por el Yacimiento Rodolfo, por la falla geológica y que con muy buen criterio, después de la gestión y de escuchar al vecino, tuvimos la noticia del Gobernador que decía que esta obra se iba a hacer porque es indispensable. Acá se planteaba una falsa dicotomía, que quienes nos oponíamos a esta obra nos oponíamos al progreso o a la Autovía 38, no lo que estábamos diciendo de la Autovía 38, que la queríamos pero no por ahí, y encontramos, de acuerdo al planteo hecho por el Gobernador en los medios anunciando públicamente que esta obra se va a construir por el oeste, que es lo que piden los vecinos del departamento, 909 millones de pesos presupuestados para el año que viene para comenzar con este replanteo.

Y cosas más chiquitas, señor presidente, que encontramos en nuestro recorrido por el territorio: cuando fue el proceso electoral de 2015, de renovación de autoridades municipales, tuvimos la visita de una candidata de un pueblito chiquito, que es Río de los Sauces. Dicha candidata, Sonia Alaniz, que no tuvo un buen resultado electoral, iba a buscar algún legislador o bloque de legisladores que la escuchara a fin de que pudieran entender el problema que tenía esta localidad porque desde Elena, Ruta 36, hasta el pueblo, no había ningún acceso asfaltado.

Fuimos a visitar a la candidata a su pueblo y, realmente, no se veía si venía o no un auto por delante a tres metros en esta ruta debido al viento. En tal sentido, presentamos un proyecto de declaración en esta Legislatura, instando al Poder Ejecutivo a fin de que esta ruta fuera pavimentada. Este proyecto de declaración todavía está en tratamiento en las comisiones. Elevamos el proyecto e hicimos las gestiones en el Ministerio –inclusive lo hablamos en su momento con la legisladora Gigena-, presentamos la demanda, señalamos la necesidad de la importancia y nos encontramos con agrado que en el Presupuesto 2020 están presupuestados 378 millones de pesos para esta obra que están pidiendo los vecinos.

Hace pocas sesiones, tuvo el acompañamiento de los distintos bloques el tema de la expropiación de los dos extremos de la Ruta 34, y acá tenemos uno de los elementos que cuando hablaba al principio de la calidad institucional que había en esta Legislatura y la búsqueda de consensos, vimos con mucho agrado la

noticia, ya que no esperábamos que nos dijeran que sí y que se pudiera incorporar, pero recordemos que cuando aprobamos la expropiación de estos dos extremos en la Ruta 34 logramos que se pusiera un artículo 2° que hablaba de un proceso participativo de acuerdo a los protocolos de Vialidad Nacional para que sean los vecinos de la zona los que digan cuál es el trazado definitivo.

Seguimos, señor presidente, analizando lo que habíamos hecho en estos años en la banca y cuáles eran las políticas que habíamos criticado, acompañado y propuesto, y específicamente en el área de Salud recordábamos con mi grupo de asesores cuando se presentó, por primera vez, en la comisión –por lo menos desde que yo estaba- el doctor Darío Gigena Parker, Secretario de Prevención de Adicciones de la Provincia de Córdoba, y nos contaba orgullosamente que había logrado inaugurar el centro número dieciocho de la RAAC, firmados en convenio con los intendentes, con los municipios en los cuales se hace la recepción, la búsqueda, el marco de contención de quienes tienen el problema de adicciones, y en esta primera etapa mediante actividades sociales con la presencia de profesionales, sicólogos y asistentes sociales, se los trata de separar de este flagelo. Esta primera instancia de la RAAC en esos 18 centros, el doctor Gigena Parker era el primero que venía a presentar con orgullo a la Legislatura con un presupuesto muy exiguo, que si no me equivoco estaba en el orden de los veinte y pico millones de pesos.

En este momento la RAAC está abriendo el centro cerca del 115 –no vi exactamente el número esta semana- y decíamos que nos gusta ver la ejecución presupuestaria cuando hablamos de Presupuesto y nos encontramos que este año el Presupuesto de la RAAC, de la Secretaría de Prevención de Adicciones, fue suprajecutado en un 40 por ciento. Recibió un aporte, un incremento de partida, en función que la demanda de lo que es una política de Estado cuidando la salud de la población, una política de Estado bien encarada por consenso, sin distinción de colores políticos, con intendentes de todos los partidos, que tiene hoy no solamente sus ciento y pico de centros inaugurados, sino también un centro inaugurado para el cuarto nivel de atención en Santa María de Punilla –los acompañamos al doctor Gigena Parker y al ministro Fortuna cuando lo inauguraron-, el otro está en San Francisco y hay dos más proyectados para el año que viene.

Tenemos temas pendientes, señor presidente, a los que buscamos en el Presupuesto y no los encontramos, proyectos que han estado en la Secretaría de Salud y que tengo la esperanza de que en la nueva Legislatura no se archiven, sino que se sigan desarrollando, en función de que hablamos de calidad de vida, de disminuir la morbimortalidad de los recién nacidos. Hablo, específicamente, de un proyecto presentado por el legislador Palloni y quien habla -y de otro similar, presentado por el señor presidente, legislador González- en el que hablamos de diagnóstico precoz de pacientes con cardiopatías congénitas mediante la realización de una ecocardiografía fetal, entre la semana 16-18 y 25, ya que se ha comprobado, en otras provincias, que disminuye la mortalidad a menos del 3 por ciento; también, hay un proyecto, del legislador Passerini, de oximetría fetal. Estas son cosas que insumen una decisión política y no tanto presupuesto, porque lo que está faltando para que esto se implemente es, simplemente, capacitación de los profesionales.

Esperamos que estos temas sigan en vigencia porque insumieron un debate muy importante y no los encontramos en el Presupuesto, y entendemos que es indispensable que no queden en el olvido.

Con respecto a Cultura, encontramos que el programa Córdoba Lee, de fortalecimiento institucional de bibliotecas sigue vigente, sigue estando. Pero, también hemos presentado un proyecto, el 21786/17, por el que se pide que se reglamente el artículo 11 de la Ley 8016, que no hace otra cosa que hablar, con rango de ley, de este fortalecimiento institucional de nuestras bibliotecas; pero, esto insume también una política de Estado para que este fortalecimiento institucional sea acompañado con su saneamiento. Cuando hablé con la Secretaria de Cultura de la provincia, me dijo que si quisiéramos reglamentar este artículo las bibliotecas no recibirían el subsidio porque no tienen sus papeles en orden.

Necesitamos ganar calidad institucional, señor presidente, y el Presupuesto es la herramienta.

También nos va a quedar pendiente, en este marco de un país vulnerable, de un país en el que hasta la clase media está en un estado de vulnerabilidad y necesita un mimo, una contención, la regulación de los honorarios del Colegio Profesional de Corredores Inmobiliarios; en nuestro proyecto decíamos que las comisiones de los alquileres para vivienda debían ser pagadas por el propietario, y el proyecto presentado por la legisladora Labat y el presidente González...

Sr. Presidente (González).- Legislador: discúlpeme un segundo.

Créame que jamás se me cruzaría por la cabeza tratar de coartar su posibilidad de expresarse en este recinto, pero tenemos 20 oradores anotados, así que le voy a pedir a usted y a todos que tratemos de ir al tema en cuestión, que es el Presupuesto.

Gracias.

Sr. Somoza.- Cinco minutos y termino.

Tienen que ver con el Presupuesto, señor presidente, porque son temas necesarios para la calidad institucional de nuestra provincia y no están; entonces, en este esquema traté de poner los que están y los que nos estarían faltando, para que sigan en agenda.

A raíz de todo esto, tuve que tomar una decisión que no fue fácil para mí. Viendo que la actividad política que había desarrollado en esta Legislatura tenía un reflejo presupuestario, en la mayoría de los temas que habíamos llevado adelante, como dije, el primer día que asumí no me costó votar el Presupuesto porque en la historia de mi partido, de la fuerza política que represento, la postura siempre había sido no acompañar, cumpliendo el rol de oposición; pero, en el medio, tuvimos el 2017, en función de una llamada de un 011 y de una directiva, tuvimos que acompañar, y eso me costó. Hoy me prendió una luz de alarma cuando tenía que tratar el Presupuesto actual, y decidí que voy a acompañar este Presupuesto en función de todos los puntos que he desarrollado y que han sido parte de nuestra actividad legislativa que hoy tiene en él su reflejo.

Para ir terminando, señor presidente, entiendo que el sentido común es el que me llevó a terminar en esta decisión. Y siendo ésta seguramente mi última

participación en esta Legislatura corresponde, siento, y me nace, agradecer la contención que sentí en estos años; agradezco a mi bloque, al presidente de mi bloque y a mis compañeros de bancada; le agradezco al presidente el respeto.

Como mensaje final, entiendo que estamos en un momento en que el sentido común nos dice que es tiempo de pacificar, de cerrar grietas, porque la situación está complicada para todos, y algunos creemos en este concepto de “todos” y que para salir de esta situación es indispensable que oficialismo, oposición y los distintos partidos políticos pongamos al ciudadano en primer lugar, antes que los intereses particulares de cada uno.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).-Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: como esta es mi última sesión, quiero agradecer a los presidentes de las comisiones en las que me ha tocado desempeñarme, como el caso de la Comisión de Legislación General, al compañero Marcos Farina; en el caso de la Comisión de Asuntos Municipales, al compañero Pratto, y también a todos los integrantes del Jury, del cual participé en estos cuatro años, a su presidente Saieg, y a usted, señor presidente, con quien también trabajamos en el Jury, y agradezco también por el respeto y la confianza que me ha tenido durante estos cuatro años.

Quiero decirles que, en el contexto macroeconómico nacional, hay una fuerte incertidumbre para el 2020, teniendo en cuenta que el Presupuesto nacional aún no está definido y que todavía no está claro cuál es el nivel de daño que nos dejará la actual administración del Presidente Macri. Pero sí tenemos algunas variables muy claras, por ejemplo, el 40 por ciento de pobreza, el 60 por ciento de inflación, el 10 por ciento de desempleo, el 97 por ciento de deuda.

Escuchaba acá, y es cierto, que la provincia tiene un problema de deuda, ahora, el mayor problema de deuda lo tiene el Estado nacional que se ha endeudado en el 97 por ciento del PBI, y los salarios y las jubilaciones han caído un 50 por ciento en dólares.

Entonces, en primer lugar, creo que las estrategias que deberá implementar la próxima administración de Alberto Fernández tendrán que ser en función de lo que nos deja el actual gobierno.

En segundo lugar, dado el cambio de política antinflacionaria que implica un amplio pacto social es muy posible que la inflación sea diferente a la estimada a nivel nacional, y eso puede incidir en los ingresos y egresos de la Provincia.

En tercer lugar, no me queda clara la deuda provincial y cómo se utilizará el nuevo endeudamiento; me parece que en ese punto hay que tener muchísimo cuidado con el endeudamiento.

Por lo tanto, esta legisladora, más allá de que el Presupuesto es una estimación, se va abstener de votarlo porque hoy es muy difícil poder hacer cálculos. Escucho acá a muchos legisladores, principalmente de la oposición, hablar de la presión fiscal que hoy tiene la Provincia, y es cierto, tenemos una importante presión fiscal, ahora, ésta deviene de un contexto macroeconómico, salvo que creamos que ahora Córdoba es una isla.

Reitero mi pedido de abstención en la votación.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora. Oportunamente, pondremos en consideración la abstención solicitada.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a evitar hacer la bibliografía legislativa y nos vamos a detener en repetir y ratificar nuestro rechazo al Presupuesto actualmente en tratamiento, de la misma manera que lo hicimos en años anteriores, porque consideramos al Presupuesto una herramienta jurídica financiera a través de la cual el Gobierno despliega toda su política, y la política de este Gobierno es una política de ajuste y endeudamiento crónico, que ya rechazamos en esta Legislatura y también en muchísimas movilizaciones durante estos cuatro años.

Este Presupuesto está diseñado por los buitres industriales que se llevan los subsidios, los especuladores de la agroindustria, las cámaras empresariales, y es la consecuencia de haber atado la economía y las finanzas de la Provincia al ajuste que el Gobernador Schiaretti acordó con el Presidente Mauricio Macri, lo que se encuentra plenamente reflejado en la firma de los pactos fiscales y las distintas adendas.

Es un Presupuesto que profundiza el endeudamiento crónico y, además, es deficitario; es un Presupuesto en el cual caen los ingresos un 3,8 por ciento y, por lo tanto, también, recortan un 2,2 por ciento los egresos.

El Gobierno tiene un plan político que esconde en innumerable cantidad de cifras y enormes movimientos de dinero, pero el objetivo del Gobierno, básicamente, son siete puntos: cubrir el déficit con una brutal deuda; representar con beneplácito y festejar los pactos fiscales reduciendo la planta de personal y sosteniendo la precarización y flexibilización de los miles de trabajadores en esas condiciones que tiene esta Provincia y que llenan hospitales, escuelas, la Secretaría de Ambiente, el Polo de la Mujer y todos los ministerios provinciales; seguir sosteniendo la política de no cubrir las bajas por jubilaciones por nuevas altas, con lo cual achican y reemplazan por personal precarizado a los trabajadores estatales que ven violentadas todos los días sus condiciones de trabajo, como así también sus condiciones salariales; impulsar una brutal paralización de la obra pública; aumentar la dependencia política con el Gobierno nacional y, ahora también, en esta segunda lectura, profundizar el tarifazo a través de la creación del FISAP y del FODEP, fondos que le van a abrochar al pueblo trabajador a través de la boleta del agua y de la luz buscando, nuevamente, resolver el problema de la crisis en el pueblo trabajador, crisis política que ustedes y el Gobierno provincial han generado.

Vamos a rechazar el proyecto de Presupuesto porque no resuelve ninguno de los urgentes problemas sociales que hay en nuestra Provincia. Lo hemos dicho una innumerable cantidad de veces: la mitad de los niños y niñas de nuestra Provincia son pobres, y este Presupuesto no busca resolver ninguno de estos problemas sino todo lo contrario, los va a profundizar.

Tenemos el tarifazo en el Impuesto Inmobiliario, el sostenimiento de una pauta salarial a la baja, y es llamativo lo que sucede con el Impuesto Inmobiliario

Rural porque mientras los que menos tienen más pagan, los que más tienen reciben importantes beneficios; si bien el Impuesto Inmobiliario Rural crece, luego le devuelven todo lo recaudado con el nuevo Fondo del Desarrollo Agropecuario y Fondo Fiduciario, con lo cual el Gobierno va a aportar 4.800 millones de pesos.

Mientras el pueblo trabajador paga los impuestos permanentemente, y lo hace con pena porque el salario no alcanza, los grandes empresarios que se la llevan "en pala" tienen enormes exenciones impositivas. El presente Presupuesto va a aprobar un gasto tributario de 5.600 millones de pesos, gran parte de ellos, más del 80 por ciento, 4.605 millones, son los beneficios que las leyes de Promoción Industrial les otorgan a las multinacionales automotrices y de otros rubros, para que se asienten en nuestra Provincia, con el verso y el "chamullo" de generar puestos de trabajo y, llamativamente, son las mismas multinacionales y empresas las que despiden y cierran los lugares de trabajo, destruyendo la producción en nuestra Provincia. Hay que recorrer los cordones industriales y ver las fábricas cerradas, las multinacionales suspendiendo, particularmente por la crisis la industria automotriz, a miles de trabajadores en nuestra Provincia; mientras que las multinacionales se la "llevan en pala", PLASCAR sigue cerrada y sin producir, y ahora, los trabajadores de Minetti se están movilizándolo, mientras esta Legislatura discute el Presupuesto, porque han despedido a 150 trabajadores y la planta está paralizada desde hace meses; lo mismo sucede con FIAT, RENAULT e IVECO. La política del Gobierno y este Presupuesto lo consolida, ha transformado a Córdoba en un paraíso fiscal para las multinacionales y los grandes empresarios.

Específicamente hay que discutir el problema de la deuda en tres puntos: la deuda actual, la futura deuda que va a tomar el Gobierno luego de aprobar este Presupuesto, y la cantidad de plata, de emisión de bonos, capital financiero, amortizaciones y aplicaciones financieras, que este Presupuesto va a aprobar.

El endeudamiento de la Provincia es brutal, creciente, acelerado, es una bola de nieve que no para de crecer y que, en algún momento, va a llegar al punto crítico del estallido. Actualmente la deuda es de 172.456 millones de pesos, esto tomando la deuda del Estado y también los 6.727 millones de la deuda residual de EPEC, de la que se hace cargo el Gobierno.

Por la política de endeudamiento que el Gobierno de la Provincia de Córdoba hace años sostiene, cada cordobés debe 57 millones de pesos, y a esto habría que sumarle la deuda flotante que el Gobierno de la Provincia tiene con los proveedores, que son 12.700 millones de pesos más, pero, bueno, la podemos dejar afuera porque no la escriben prácticamente en la Ley de Presupuesto, es difícil encontrarla en la planilla. Hay que recalcar que gran parte de esta deuda flotante que tiene la Provincia con los proveedores corresponde al Ministerio de Salud, que tarda muchísimo en pagar los insumos necesarios para que el pueblo trabajador tenga acceso a la salud pública y gratuita en nuestra Provincia. Todo el mundo sabe que cuando llega a un hospital se tiene que llevar uno mismo las gasas, las jeringas y los materiales para poder ser atendido.

Esta deuda ha crecido porque está atada a la devaluación y a distintos índices, como el de la Construcción y el CER, actualmente es de 172.456 millones de pesos, pero este Presupuesto, que va a convertirse en ley gracias a la "escribanía de lujo" que es esta Legislatura, está autorizando al Gobierno y a las

distintas reparticiones del Estado, incluyendo organismos descentralizados, a la toma de una nueva deuda. Alertamos que sólo durante 2020 el Gobierno se va a endeudar en 119.830 millones de pesos más. Luego hacen la bicicleta financiera diciendo que parte de esa deuda va a ser para pagar bonos anteriores. Este Presupuesto también autoriza a aplicaciones financieras, o sea, a movimientos de la ACIF y otros organismos para pagar y renegociar poco más de 100.000 millones de pesos.

En fin, el Gobierno ha entregado las finanzas a la bicicleta financiera, a una bola de nieve que no para de crecer, que también es responsable del déficit. Pero, claramente, el problema de la deuda es de orden nacional porque –acuérdense– quien autorizó a que la Provincia se endeude en dólares fue el Gobierno de Macri, con sus pactos y acuerdos fiscales.

Por eso, es llamativo ver a radicales escandalizados por el problema de la deuda. El Gobierno de Macri –del cual ellos han formado parte en los últimos cuatro años– ha sido el campeón del endeudamiento, que llevó la deuda nacional –particularmente, la deuda externa– a 400.000 millones de dólares, y ha comprometido a nuestro país a que, en los próximos cuatro años, este pago de deuda se tenga que llevar 150.000 millones de dólares. Entonces, el escándalo radical por la deuda tomada por la Provincia no es más que una nueva expresión de hipocresía, porque ambos bloques políticos han llevado el mismo plan de ajuste en los últimos cuatro años.

Sin recuperar la capacidad productiva y los puestos de trabajo de nuestra Provincia, no hay posibilidad de salir de la crisis, y el parche de la deuda y del nuevo endeudamiento en algún momento se va a caer y va a mostrar las entrañas de las economías provinciales en su mayor crisis.

Efectivamente, se trata de un Presupuesto de austeridad, y esto se ve en todos sus elementos. Por ejemplo, el Gobierno festeja que sostiene una gran inversión en educación, pero hay que ser claros y decir que esta inversión, por alumno, se encuentra por debajo de la media nacional, y está montada y sostenida con un esfuerzo enorme que realizan los trabajadores docentes.

Hay 122.000 cargos docentes –eso no significa que sean personas físicas docentes–, y los trabajadores docentes, para llegar a fin de mes, tienen que trabajar 31 horas, e incluso más, muchas veces con doble cargo o doble turno. Por su parte, hay 980.000 estudiantes, y los trabajadores docentes tienen una responsabilidad enorme y una relación docente-alumno que se encuentra muy alejada, en sus características, para poder garantizar el proceso pedagógico de aprendizaje.

Ha habido –y este Presupuesto lo consolida– un brutal crecimiento de la educación privada en Córdoba. Lo único que crece en nuestra Provincia es la deuda y la educación privada. En 2018, la educación privada se llevaba 37.478 docentes pagados por el Estado, 1.225 establecimientos y el 31 por ciento de la matrícula general. Pero hay que saber que, en nivel secundario o medio, la cantidad de estudiantes en la educación privada supera levemente el 50 por ciento de la matrícula, y el Gobierno sigue insistiendo en entregarle enormes subsidios.

El Presupuesto que hoy se va a aprobar les va a entregar 17.714 millones de pesos -en 2020- a 1.225 establecimientos privados, muchos de ellos en manos de la Iglesia Católica, que ni siquiera ha garantizado los núcleos básicos de

aprendizaje, que ha negado el derecho a la salud y a la educación sexual integral; que ha suspendido, perseguido y coartado libertades cuando en este país se discutía la necesidad de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

Este Presupuesto no va a resolver el problema urgente de más de 4.000 mujeres auxiliares escolares, que trabajan a destajo en las escuelas en donde ustedes festejan la política educativa del Gobierno; no va a resolver ninguno de los urgentes problemas sociales ni va a garantizar la calidad pedagógica porque los docentes siguen trabajando con un salario por debajo de la canasta básica.

Rechazamos este Presupuesto porque, a contramano de garantizar la educación, la salud, los cargos necesarios para una calidad de vida digna para las mayorías populares, profundiza el fortalecimiento del aparato represivo de la Provincia: la Policía y las cárceles. Son las variantes con las cuales el Gobierno busca profundizar su política en los últimos años. Es por ello que se han votado distintas leyes en esta Legislatura, como el Código de Convivencia, los acuerdos del Gobierno de Schiaretti con la Gendarmería y Patricia Bullrich, la nueva Ley de Seguridad, a la que buscaron disfrazar de democrática, pero son esas instituciones las que siguen asesinando a un pibe cada 21 horas en nuestros barrios populares.

El aparato represivo de la Provincia, en conjunto, se va a llevar 69.422 millones de pesos para sostener una cantidad impresionante de agentes represivos. A julio de este año había 24.767 agentes de policía y carcelarios, en sus distintos colores de uniformes, pero todos represivos; en el Presupuesto de 2020 va a haber 27.368 agentes represivos. Hay un crecimiento de la represión y hay un crecimiento del financiamiento de la represión. Mientras tanto, los cargos de maestras de primaria siguen siendo, desde hace más de cuatro años, 17.467.

Sin embargo, la delincuencia no baja, como mostró el escándalo del narcotráfico en la ciudad de Río Cuarto; lo que sí sube es el gatillo fácil o los violentos desalojos a quienes piden tener una vivienda digna, como ocurrió con los vecinos de Juárez Celman.

De la misma manera que sucede esto con la falta de presupuesto a Salud y Educación y el fortalecimiento del aparato represivo, también se encuentra en curso una estafa con las políticas hacia las mujeres. El Gobierno ha dicho que va a crear un ministerio a cargo de quien dirige hoy el Polo de la Mujer. Pero sepan que están creando un ministerio con 64 cargos, según las planillas del Presupuesto, y se va a llevar sólo 505 millones de pesos, lo que significa 315 pesos por mujer y por año para resolver un problema urgente y que debe tener el carácter de prioritario. Con 315 pesos por mujer, una trabajadora precarizada del Polo de la Mujer, que es monotributista contratada becaria, no paga ni un taxi de Yofre Sur al centro.

Para nosotros debe ser prioritario porque así lo muestran los datos concretos de la realidad. La Justicia ha informado que en 2018 ha habido 2293 denuncias de delitos contra la integridad sexual: 373 por abuso, 245 por violaciones, 90 por exhibiciones obscenas.

De esas 2293 denuncias, 2074 fueron realizadas por mujeres y 334 por varones. Pensemos un instante en las víctimas que realizaron estas denuncias; si no se escandalizan por eso o, al menos, se les eriza un poco la piel, tienen la sangre helada.

De las víctimas que realizaron las denuncias, 155 son menores de 4 años; 567 tienen entre 5 y 12 años; 485, entre 13 y 17 años; 285, entre 18 y 24 años de edad y sigue la lista.

Lo llamativo es que 1207 denuncias por delitos contra la integridad sexual fueron realizadas por niñas que habitan nuestra provincia; sin embargo, el Gobierno destina sólo 315 pesos por mujer para resolver los problemas, y cuando una mujer en esta situación busca una respuesta en el Polo de la Mujer, lamentablemente, no la encuentra porque el Gobierno ha negado la política de emergencia en violencia de género diciendo que con la ley alcanza, poniéndose una anteojera para analizar la problemática de género en nuestra Provincia. Sin presupuesto efectivo para que las mujeres puedan salir de las situaciones de violencia, lamentablemente, tanto el Polo de la Mujer como los otros que vayan a crear en el interior, no van a ser más que una cáscara vacía.

En cuatro años de gestión de este Gobierno, que se decía ser el campeón en la pelea contra la violencia hacia las mujeres, en nuestra Provincia fueron asesinadas 83 mujeres, entre ellas, Laura Moyano, Azul Montoro y Estrella Sánchez, víctimas de travesticidios y crímenes de odio; sin embargo, la Legislatura sigue sin discutir el cupo laboral trans y la plena inclusión en la salud y en la educación de la comunidad trans que, lamentablemente, sigue teniendo una expectativa de vida no superior a los 37 años.

En ese sentido, el Presupuesto que hoy se va a aprobar va a contramano de todas las propuestas que el Frente de Izquierda y los Trabajadores ha realizado durante todos estos años, no sólo en la Legislatura sino también en las calles.

Creemos que es muy importante realizar un cambio político para que paguen más los que más tienen; hay que imponer fuertes impuestos a la renta financiera, a los bienes de lujo, a las grandes propiedades, a las grandes extensiones comerciales; hay que terminar con los privilegios, las prebendas de los grandes empresarios y las multinacionales; hay que anular el Pacto Fiscal, que esta Legislatura transformó en ley, representando la entrega de los recursos de la Provincia para seguir pagando la ilegal y fraudulenta deuda externa al Fondo Monetario Internacional.

Hay que anular la Ley 10333, con la cual esta gestión inauguro su período legislativo votando –entre gallos y medianoche- un recorte a los jubilados de entre el 7 y 9 por ciento, en la primera gestión legislativa de quien hoy va a ser Intendente de la ciudad de Córdoba, el ex Vicegobernador Martín Llaryola; hay que anular esa ley y todas las leyes consecutivas o previas para garantizar el 82 por ciento móvil a los jubilados; hay que terminar con la intervención a la Caja de Jubilaciones, porque en manos de este Gobierno significa una caja negra para poder hacer negocios.

Hay que garantizar un aumento salarial acorde a la canasta básica para docentes y estatales, el pase a planta de todos los contratados, de todos los monotributistas, de todos los becarios, de todos los trabajadores precarizados que en nuestra Provincia tienen que salir escondidos, atrás de esta máscara de monotributistas porque, luego, los ministros y jefes de Recursos Humanos los persiguen en sus lugares de trabajo; hay que prohibir los despedidos y suspensiones, repartir las horas de trabajo y estatizar toda y cada una de las empresas que cierre.

Hace falta plata para la remediación ambiental y la protección del bosque nativo; hay que declarar la emergencia ambiental para terminar con el desastre que ha generado TAYM con los basureros a cielo abierto, con el desmonte, la contaminación de diques, ríos y afluentes. Es llamativo que este Presupuesto sólo destine 46 millones de pesos a la conservación de los bosques nativos cuando sólo nos queda un 3 por ciento.

¿Qué obras se hicieron por las inundaciones en las Sierras Chicas? Todas las propuestas se han transformado en falsas promesas de campaña electoral, mientras la infraestructura hídrica sigue paralizada; mientras tanto, sí se hacen los caminos para que los agronegocios se puedan llevar las riquezas de nuestra Provincia.

Hay que declarar la emergencia en violencia de género para garantizar que las miles de mujeres que hoy sufren de la violencia machista y patriarcal puedan salir de esta situación que, muchas veces, se realiza y se impone en sus casas, en su vida cotidiana, de las cuáles, muchas veces ya se han realizado denuncias y, sin embargo, la Justicia no escucha a las mujeres, como ha quedado demostrado con el caso de Flavia, a quien la Justicia ha condenado a años de cárcel y, mientras tanto, los abusadores y violadores siguen en libertad.

EPEC debe ser controlada por sus trabajadores, no por esa gerencia empresarial importada que ha impuesto el gobierno de Schiaretti. Hay que terminar con las tercerizaciones y negociados que son el verdadero problema de la Empresa Provincial de Energía, por eso, apoyamos a los trabajadores en su pelea por defender el convenio.

Hay que aumentar el presupuesto en salud y en educación, crear los cargos necesarios para garantizar la salud y la educación del pueblo trabajador.

Hace falta un plan de obras públicas, pero ciento por ciento estatal, controlado por los trabajadores, que parta de resolver la construcción de miles de viviendas necesarias para revertir el déficit habitacional. Pero como este gobierno no lo va a poder hacer jamás por su carácter de clase, apostamos a que el pueblo trabajador movilizad en nuestra Provincia y en el país pueda imponer un programa político distinto, un programa económico alternativo, que parta de romper los lazos con el Fondo Monetario Internacional y termine de garantizar las ganancias de las multinacionales y de los grandes empresarios, porque no estamos ya dispuestos a que los trabajadores sean quienes paguen las crisis, mientras las multinacionales se llenan los bolsillos, porque este Presupuesto representa justamente eso: una herramienta financiera y jurídica para seguir transfiriendo la riqueza de nuestra Provincia a un puñado de grandes empresarios, mientras la pobreza, la desocupación y el sufrimiento del pueblo trabajador siguen creciendo día a día.

Por todos estos motivos, vamos a rechazar fehaciente y contundentemente el proyecto que está en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Peressini.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- La legisladora Montero me pide que hable corto y usted sabe, presidente, que yo a ella la escucho habitualmente.

Yo quiero despedirme de los señores legisladores y legisladoras que, a partir de hoy, van a dejar sus bancas. Ha sido un gusto conocer a muchos de ellos y ellas; espero que la vida -la política tiene eso, que nos va cruzando los caminos- nos dé la oportunidad de volverlos a ver.

En segundo lugar, quiero agradecer al equipo de nuestro humilde bloque que dirige Francisco Jure por un hermoso trabajo que ha hecho sobre este Presupuesto, trabajo que va a ser entregado a la oficina de taquígrafos y pido, desde ya, que se incorpore formando parte de nuestra presentación.

Creo, como lo he dicho en el tratamiento de todos los Presupuestos en que me tocó intervenir, que mientras no haya moneda nacional no puede haber Presupuesto. Nosotros hemos tenido un promedio de reasignación de los ministerios, no sé, de 1.700 rectificaciones. La última vez que la Comisión de Economía lo hizo fue hace dos años, para cumplir con la Ley de Administración Fiscal del Estado, que establece que la Comisión de Economía tiene que aprobar las reasignaciones. La última vez que se hizo daba 1.500 o 1.600 reasignaciones, debo suponer que en los años que han seguido ha sido igual. Esto demuestra que mientras Argentina no recupere su moneda no hay Presupuesto. Hay un conjunto de números, de estimaciones, pero a eso después se los lleva el viento. Entonces, mientras no haya una moneda nacional, no va a haber forma de tener un Presupuesto.

– Ocupa la Presidencia la Vicepresidenta 1^o,
legisladora Caffaratti.

No me voy a reiterar en el tema de la deuda pública de Córdoba; yo me llevo de esta Legislatura dos fracasos que me duelen: uno, no haber podido incidir en el Gobierno de la Provincia en el tema de algunas propuestas para el narcotráfico, que las tengo desde hace 8 años, y no hay forma de que los convenza y, en segundo lugar, no haber podido lograr una actitud más prudente cuando llegaron a esta Cámara las propuestas de endeudamiento en la Provincia. No crean que me siento feliz por haber avizorado mínimamente lo que podía pasar en la economía argentina, porque lo mío fue sólo intuición; no soy un economista, fue sólo una intuición de lo que podía pasar y, lamentablemente, pasó.

Fíjese que cuando estaba el tema del narcotráfico en Córdoba y yo insistía mucho en él -no era legislador-, apareció el problema del narcoescándalo en la policía, y dije: basta, ya no hay que martillarle la cabeza a nadie porque el tema está expuesto, entonces, hay que buscar puentes de unión con las autoridades para definir esto. Lo mismo voy a hacer en el tema de la deuda, con las consecuencias inevitables que Córdoba va a pagar por haberse endeudado en una economía muy inestable y espero que, con el paso del tiempo, los efectos negativos del endeudamiento se equiparen con los efectos positivos, porque desde el momento en que se ha invertido mucho de ese dinero en obras, hubo efectos muy positivos, pero también muy negativos. Esperemos que algún día se junten en un punto de equilibrio esos dos efectos. Pero, evidentemente, la deuda

de Córdoba va a formar parte de la política de los cordobeses en los próximos tiempos.

Lo que quisiera recalcar que -aunque todavía no tenemos moneda y es difícil hacer presupuestos- no nos mintamos ni un día más el Gobierno a la oposición y la oposición al Gobierno, porque así no vamos a resolver ningún problema. Cuando hablábamos del problema del endeudamiento, el Gobierno mostraba obras, bueno ya está, las obras las mostró, el endeudamiento está, la complicación del endeudamiento está, entonces, a partir de ahora, hay que tratar de no vivir en un mundo virtual, debemos vivir en un mundo real y sumar todos para salir de este atolladero.

Hay grietas nacionales, habrá grietas provinciales, todos tenemos que sumar porque la situación que vamos a atravesar es de una gravedad mayor a la que tenemos porque no tenemos moneda y, además, tenemos 17 meses de baja de la recaudación. Entonces, para el que no se quiera dar cuenta del problema y de que lo último que hace falta en este momento es hacer leña del árbol caído, bueno, ya está, el escenario es el que hay.

Entre la primera lectura del Presupuesto y la segunda aparecieron personas que menciono simplemente por respeto, porque ellos confiaron en nosotros y vinieron a esta Legislatura a hacer oír su voz. Me estoy refiriendo a la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial, que vino a advertirnos, a recordarnos un viejo problema en la Administración de Justicia: el doble estándar en el pago de salarios entre los magistrados y funcionarios y los empleados del Poder Judicial. Ahí hay un problema gravísimo por las “leyes de enganche” y eso, en algún momento, va a haber que resolverlo; vinieron de nuevo y no hemos atendido lo que han planteado.

El Colegio de Abogados también vino a la Audiencia Pública y planteó cosas muy sensatas con el tema de las tasas judiciales para hacer determinados trámites, plantearon el caso concreto lo que le cuesta a una pareja que quiere separarse solo para iniciar el trámite, después los recursos, de hecho, ante el Superior Tribunal.

La Federación de Expendedores también vino a plantear, como lo hace siempre, que si no queremos que tengamos los combustibles más caros del país o uno de los más caros y comparativamente vinculado con Santa Fe, hay que bajar lo que les cobramos de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Me dio mucho dolor que no hayamos escuchado a la gente de Cooperativa Horizonte –la Cooperativa ha resuelto el problema de vivienda a miles de cordobeses, lo veo, uno camina la ciudad y ve que ese tema está-, ellos pedían una exención impositiva del Impuesto territorial, antes que ellos loteen tienen las tierras en bloques, y que se las tomara para una finalidad social en lo que hace al Inmobiliario Rural.

El Jockey Club vino a plantear el tema del turf y eso ha sido acogido, pero lo más grave de toda la gente que vino a esta Legislatura a pedir ayuda es el transporte. En el transporte me parece que algo va a haber que hacer porque vino la FETAP, vino el Sindicato de Conductores y afirman que no dan los números y algo de eso debe haber, señora presidenta, porque el otro día hacíamos una reunión del partido -que según el doctor González, la hacemos en una cabina de teléfono- en un hotel en Huerta Grande y mucha gente del interior me dijo que no,

que lo que iban a pensar porque, por ejemplo, cuando me dijeron lo que les costaba venir desde Río Cuarto, yo dije: “pero, claro, no está como para ir de Río Cuarto a Córdoba y volver en un colectivo”. Eso se está viviendo también en la calle, porque hace cuatro años íbamos a la asunción de unos concejales de nuestro partido en Arroyito, se para el ómnibus de línea en el que íbamos, llevaba media hora parado, y le pregunté a la chica que iba al lado mío “¿qué pasa con este ómnibus?”. “Este de las cuatro y media se rompe siempre”. Me quedó eso grabado y la gente tenía asumido que ese ómnibus de las cuatro y media se rompía siempre, eso está hablando de un desfinanciamiento del sistema de transporte. Entonces, ojo, esta mañana estaban de asamblea, dijeron que no están pagando la obra social de los trabajadores, les quedaba la esperanza que el Gobernador Schiaretti los había llamado a una conversación y lograr con ellos porque con nosotros no han logrado la solución. Presenté, señora presidenta, un proyecto de un artículo en disidencia, obviamente, en minoría porque si no tenemos moneda y está pasando lo que está pasando, si hay estanflación, etcétera, acá lo que hace falta es crédito y barato, no esa tasa enloquecida que se paga en el mercado. Entonces, las empresas para producir necesitan un crédito barato, por lo tanto nosotros propusimos que se constituyera el Fondo de Emergencia para el Estímulo de la Producción, o sea, por qué siempre a la crisis recibirla y que te pegue un cachetazo, ¿por qué no tenemos el acto de audacia de ir a enfrentarla con propuestas positivas? Un Fondo de Emergencia para el Estímulo de la Producción que se integraba de cinco ítems, o sea, sacamos de cinco nichos del Presupuesto.

El primer nicho que le sacábamos era el 11 por ciento del Programa 84 - Aportes a Agencia Córdoba, Inversión y Financiamiento-; el segundo nicho de donde tomábamos parte eran las utilidades del Banco de Córdoba, si tiene utilidades que sean derivadas a este fondo porque lo va a manejar el Banco de la Provincia de Córdoba; tercero, la mitad de la partida de servicios no personales – pasajes, viáticos, movilidad y compensaciones-; cuarto ítem, la Partida 3, Subpartida 9, de publicidad y propaganda, reducirla, porque si hubiéramos gastado menos en publicidad y propaganda, señora presidenta, podríamos haber hecho un subsidio al transporte más transparente, etcétera -ligando los temas que estamos hablando ahora-; y el quinto, que a mí es el que más me gusta, porque no cualquiera le va a poder poner la cara a la gente en los meses que se avecinan. Nuestro liderazgo político, de haber sido elegido por el pueblo para estar acá, será puesto, evidentemente, en entredicho, como ya sucedió en Argentina en 2001 y ahora se está reiterando en 2019, y vamos que tener que con trabajo, responsabilidad y gestos, ponernos al frente de los reclamos de la gente y acompañarlos, todo en un cauce democrático. Fíjese, retomando, el quinto punto, que para mí es un gesto imprescindible que hay que hacer –esta es la tercera vez que lo intento en esta Legislatura-, es una disminución de la partida que se refiere a los salarios de la planta política, no a los trabajadores de planta política, a las personas que tenemos funciones de alta responsabilidad, desde el Gobernador de la Provincia, pasando por todos los directores de las empresas del Estado, ministros, secretarios, etcétera, por supuesto los legisladores también, que con nuestro esfuerzo integremos en el año calendario 416 millones de pesos a este fondo de cinco mil, con una reducción de los salarios de la alta planta política, que

no discuto –mire lo que le voy a decir- de ninguna forma, sobre todo cuando miro a los legisladores del interior y el esfuerzo que hacen para cumplir su función, que habrá que revisarlo en una próxima reforma constitucional si hay, porque son legisladores, son jefes políticos, son encargados del PAICor, ya no hay más que pedirles, ¡y los kilómetros que hacen!

O sea, entendiendo todo eso, creo que habrá que hacerse las distinciones que correspondan, pero tengo claro que hay que dar un gesto fuerte si queremos liderar como corresponde en un sistema democrático a la suerte de nuestros representados. Esta es la tercera vez que lo planteo en esta Cámara, ahora en un proyecto en minoría y a partir de mañana intentaré seguirlo planteando en la otra Cámara.

Finalmente, les dejo la posición nuestra, quiero decirles que los jóvenes que trabajan conmigo han hecho, con un cariño inmenso y con muchísima responsabilidad, un librito, que lo pongo a disposición de todos, sobre el Presupuesto de la Provincia de Córdoba, en donde todo lo que de alguna forma los señores legisladores han estado hablando está aquí condensado.

Creo que son tiempos de mucha unidad, unidad en la diversidad, pero unidad al fin para trabajar sobre la verdad, no mentirnos más a nosotros mismos, basta de cliché político, hay que trabajar sobre la verdad y la realidad, y en esto quiero empeñar mi próxima tarea legislativa.

Quiero comunicar que mi voto es negativo.

Nada más.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señora presidenta: voy a tratar de ser muy sintética.

En primer lugar, como ha hecho el resto de los legisladores, esta es la última sesión de mi segundo período como legisladora de la Provincia de Córdoba y quiero, en primer término, hacer un reconocimiento a todos mis pares, a la conducción de la Legislatura de Córdoba, tanto la anterior como ésta, que se ha manejado siempre con ecuanimidad, más allá de las diferencias políticas, a los trabajadores de esta Cámara, a las áreas técnicas, al Secretario Administrativo, al Secretario Legislativo y al Secretario de Comisiones, y en la persona de ellos, a todas las áreas técnicas y a todos mis compañeros de trabajo.

Además, deseo hacer un reconocimiento a los representantes de los distintos medios de prensa que durante todos estos años han seguido las sesiones, los debates, intentando al día siguiente de la mejor manera reflejar lo sucedido. También, a la oficina de Prensa y Comunicación de esta Legislatura, pero, fundamentalmente, a mi equipo de trabajo que durante todo este tiempo acompañó y sostuvo la tarea legislativa que, a veces, no es fácil desde la oposición.

Me quiero detener dos minutos en un saludo muy particular, señora presidenta, y está muy bueno que sea usted quien preside: un saludo y un reconocimiento muy especial a mis colegas legisladoras, mujeres, que en esta Cámara ejercen la representación del género y el desafío que nos queda como mujeres de avanzar en una Legislatura efectivamente paritaria. En esta

Legislatura, sobre 70 miembros, 23 somos mujeres, lo que hace que tengamos una relación de 70 por ciento de varones y 30 por ciento de mujeres.

Esta cifra, en buena hora, mejora sustancialmente para la Legislatura que viene, básicamente por algunos efectos. En primer lugar, porque de tres mujeres que ingresaron a esta Legislatura en este período por el sistema de legisladoras por departamento, lo van a hacer cinco en la próxima Legislatura. También, porque algunas listas han encabezado su nómina de legisladores por distrito único con mujeres. Lo cierto es que la próxima Legislatura va a tener un 60 por ciento de varones y un 40 por ciento de mujeres, y eso, sin lugar a dudas, es muy bueno.

No obstante, tenemos que seguir trabajando, y estoy segura que las mujeres que quedan en esta Cámara van a continuar sembrando mojoneros para que, en definitiva, ésta, en cuatro años, efectivamente, sea una Legislatura paritaria. A todas ellas mi caluroso saludo y mi reconocimiento por la tarea.

Muchas veces, es difícil que se recojan las opiniones de las mujeres cuando intervenimos en los debates, y ha sido una dura pelea y un trabajo permanente.

En relación al Presupuesto, dos o tres cuestiones. En primer lugar, adelantar el voto negativo. Algunas cosas ya las he dicho y, por lo tanto, no las voy a repetir, pero lo cierto es que hay dos cuestiones que me parecen tienen que estar claras: una, es la caída real, en términos reales, de las cuentas públicas de la provincia, que están en el 2,2 por ciento, pero que vienen de una caída importante en el Presupuesto que estamos ejecutando del 4 por ciento, según las proyecciones que hicimos el año pasado. Por lo tanto, venimos de caída en caída. Esta caída se refleja en casi todos los rubros -en los gastos de personal, en las transferencias corrientes-; solamente hay un aumento en los bienes de consumo y hoy, claramente, la explicación es porque hay un proceso inflacionario muy alto.

Hay una baja, en términos reales, en los servicios no personales, en los gastos de capital, y hay una baja -y acá me voy a detener dos minutos- muy significativa en servicios sociales, del menos 2,8 por ciento, en términos reales. Esto es significativo y voy a hacer un breve repaso, no por todos los ítems, pero me parece que hay algunas cuestiones que nos tienen que llamar la atención

Hemos dicho que este era un Presupuesto de crisis, de recontra crisis, y si uno mira dónde aumentaron, en términos reales, los porcentajes asignados a los distintos estamentos gubernamentales, esa preocupación se duplica porque se han aumentado, en términos reales, el porcentaje, por ejemplo, de los gastos en seguridad interior -pasamos del 9,7 por ciento al 10 y pico en este Presupuesto-; se aumentó en el Sistema Penal del 1,9 al 2,1 y se baja, en términos porcentuales, por ejemplo, lo destinado a promoción y asistencia social: el año pasado habíamos asignado el 5,5 por ciento del Presupuesto y este año eso baja al 4,08 por ciento.

Estos números parecen, de algún modo, contradecir o poner equivocadamente el eje. En una situación de crisis como la que vive la Argentina, con el 50 por ciento de los niños y las niñas bajo la línea de la pobreza, el eje debería estar en incrementar sustancialmente el porcentaje destinado a los programas de desarrollo social o de inclusión, y estamos aumentando el porcentaje de aquello destinado a los servicios de seguridad.

Alguna vez dijo el Gobernador Schiavetti -y lo repitió mucho y yo comparto bastante de eso- que el problema de la inseguridad está vinculado a la

desigualdad y a la exclusión. En verdad, es allí donde debemos poner la mayor parte de los recursos y, en definitiva, eso es lo que me preocupa.

Con relación a la deuda, ya se ha dicho mucho; lo he dicho en la primera lectura.

Con relación a la presión impositiva, me parece que 19 meses de caída en la recaudación tienen que hacernos reflexionar. La ciudadanía no deja de pagar los impuestos porque no quiere pagar, deja de hacerlo porque no puede pagarlos; y la presión impositiva, que se vuelve a manifestar en este Presupuesto claramente, por lo menos nos hace prever, desde el sentido común, que lo único que va a provocar es mayor caída en la recaudación.

Dicho esto, y afirmando, sobre todo, que este Presupuesto –como lo dije en la primera lectura- es ficticio, que la ley nos obliga a sancionarlo, pero está claro que fue hecho sobre pautas macrofiscales que nada tienen que ver con lo que pasó ni con lo que puede llegar a pasar en la Argentina -aunque la mayoría de nosotros no sepamos cuál va a ser el rumbo económico que vamos a tomar-, y que los estudios que se hacen de manera privada dan índices inflacionarios muy superiores a las pautas macrofiscales que fijó el Gobierno nacional actual cuando mandó el Presupuesto nacional, por lo tanto, como en este Presupuesto, a diferencia de los anteriores, se deja la responsabilidad de revisar las cuentas y las partidas presupuestarias a la gestión que viene, me parece que no sería sensato ni coherente de mi parte acompañarlo.

Por esa razón, adelanto el voto negativo.

Nada más, presidenta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Caffaratti).-Tiene la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señora presidenta: nunca me gustaron las despedidas, en política siempre me gustó decir hasta siempre.

Sinceramente, me he sentido muy bien en el transcurso de estos cuatro años en esta Legislatura.

Entrando en el tema que tratamos hoy, siempre he sido crítico de los Presupuestos de Unión por Córdoba. Recuerdo el primer Presupuesto, yo era senador por el Departamento Capital, y desde esa época hasta ahora venimos diciendo, año tras año, que había un malgasto del dinero de los cordobeses.

Recuerdo que en aquella época había una discusión sobre si debíamos 1.041 millones de pesos, o 1.500 millones de pesos, decía el desaparecido José Manuel De la Sota, lamentable hecho que sucedió este año. Hemos vivido muchas cosas en estos cuatro años en la Legislatura y este fue uno de los shocks más grandes que tuvo la Provincia de Córdoba.

Reitero lo que decíamos: está claro que el presente Presupuesto sigue siendo un dibujo irreal y abstracto, señor presidente.

Tres aspectos fundamentales preocupan a la oposición, como nos vienen preocupando veinte largos años. El primero, es saber sobre una diferencia, y los otros días le hacía notar al legislador Salas cuando decía que debíamos 1.041 millones de dólares, y yo le decía que eran 1.041 millones de pesos, porque no es lo mismo 1 peso que 1 dólar, y el “economista” Salas no lo entendió. Él decía que

era 1 a 1, y esa discusión terminó porque para mí no teníamos un peso de deuda transformada en dólares, nada, eran 1.041 millones de pesos.

Decía que la primera preocupación que tenemos es saber cómo pagar esta abultada suma, como lo dijeron, con un tecnicismo total y absoluto, los que me precedieron en el uso de la palabra. Perón decía: “No hay mejor verdad que la realidad”. Es así, ¡vamos todavía!

Escuchaba al nuevo economista que tenemos en el oficialismo, el amigo, Isaac López, y nos daba clases de cómo se manejaban estos presupuestos, es muy fácil -él es del norte y yo también nací en el norte, aunque me vine a muy temprana edad-: si uno recauda en pesos y paga en dólares le va a ir mal. Esa es la economía que hacían aquellos ramos generales que existían en aquellas épocas en los pueblos del norte, esa es la realidad. Recaudo en pesos y tomo crédito en dólares, error absoluto.

Discrepo con el legislador García Elorrio cuando dice que no existe la moneda nacional. ¿Cómo es esto?, ¿a quién le podemos decir que no existe el peso en el país? Error del que recibe pesos y toma préstamos en dólares; ese es un error más grande que esta nueva Legislatura de Córdoba, y miren que es grande.

Escuché atentamente el análisis técnico, pero hay partes del Presupuesto, como por ejemplo los Gastos Reservados, que han tenido un crecimiento total, así que parece que ahí no se da el ajuste que quiere hacer Giordano.

Otra cosa que dijo Giordano es que la meta de este Gobierno es cuidar a los cordobeses, sobre todo a los que más sufren, pero hoy nos desayunamos con que en este Presupuesto aumentan el agua.

Les recuerdo algo que he repetido en esta Legislatura y en el periodo anterior, y que no son palabras mías, sino de la ahora concejala Natalia De la Sota –no sé si ahora forma parte del mismo equipo que la mayoría o no-, cuando, en un tuit publicado el 2 de diciembre del año 2016, la hija de José Manuel De la Sota dijo: “Es inaceptable el aumento de tarifas de EPEC. Siempre pagan los que menos tienen. Hay que buscar otras alternativas”. Ahora va a tener que agregar la concejala el aumento del agua, porque se está haciendo total y absolutamente imposible para los que menos tienen afrontar las tarifas del agua, de la luz, del transporte. Ya he dicho que vivimos en la Provincia más cara del país.

Le voy a repetir al economista Isaac López, dejando de lado todo el tecnicismo de una exposición brillante tanto de los que defienden el Presupuesto como de los que se oponen, lo que dijera Perón: “no hay mejor verdad que la realidad”. En el primer Presupuesto del Gobierno de Unión por Córdoba, se debían 1.041 millones de pesos en moneda nacional –de los que dice García Elorrio que no existen-, y mire que pasaron muchos años desde que se fundó Córdoba; se fundó en 1820 y este Presupuesto de 1000 millones de pesos es del año 1999, pasaron 179 años. Pero pasaron 20 años de la administración de Unión por Córdoba y hoy nos encontramos, señora presidenta, con una deuda que asciende a los 240 mil millones de pesos; y mi abuelo me enseñó que si multiplico 20 años por 12 meses son 240 meses, esto quiere decir que Unión por Córdoba aumentó la deuda en pesos moneda nacional en 1000 millones de pesos por mes, lo que los otros hicieron en 179 años.

Por estas razones, señora presidenta, haciéndome eco de estos datos que van desde el primer Presupuesto hasta el actual, es que adelanto el voto negativo al presente proyecto.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Tiene la palabra la señora legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Gracias, señora presidenta.

Me voy a enfocar en el tema Justicia del Presupuesto, ya que los que me precedieron en el uso de la palabra han hablado del resto de los temas.

Presidenta: desde que me senté en esta banca, cada vez que nos ha tocado tratar algún tema relacionado con la Justicia, he tenido la postura –junto con el bloque del Frente Cívico- de acompañar los proyectos que tienen que ver con la adecuación de las normativas cordobesas a los avances de los derechos de este siglo XXI. Sin embargo, he fijado postura con relación a que dichos avances en materia de legislación deben ir necesariamente de la mano del Presupuesto adecuado. Y, fíjese, señor presidente, que mi crítica no es hacia la formación de los funcionarios judiciales, de los empleados, de los recursos humanos, porque es excelente, Córdoba debe ser una de las provincias con recursos humanos de Justicia con mejor acceso a capacitación, para corroborarlo basta mirar el Centro Núñez, del lado del Poder Judicial, el Colegio de Abogados con sus Salas y sus cientos de capacitaciones, sin olvidar, obviamente, a las universidades.

Tenemos que sentir verdadero orgullo los cordobeses vinculados de una u otra forma a la Justicia, por la vocación de capacitación en todos los ámbitos del Derecho cordobés. Pero, siento que ese esfuerzo, capacidad, estudio, preparación y formación de los distintos actores vinculados a la Justicia, no tiene su correlato en lo presupuestario, no hay un esfuerzo equitativo en ese sentido para que la energía sea pareja.

Escuchamos en la Audiencia Pública -lo adelantó el legislador García Elorrio- a Federico Corteletti, de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial, enumerar las dificultades desde la mirada del Gremio, una mirada importantísima que no quiero dejar de resaltar porque debe quedar constancia, señor presidente; sabemos que estamos en una coyuntura económica muy complicada, pero como dije cuando aprobamos la prórroga en la implementación de las modificaciones procedimentales laborales, la coyuntura económica para la Justicia en Córdoba es crónica, eterna, cumplió mayoría de edad, cumplió 18 años hace rato. Dijo el representante del gremio que venía a hacer una exposición en torno a los últimos cinco años y se refirió, por ejemplo, a los Programas 920 y 921, grupo 27, 28 y 29, en relación a lo salarial, y no quiero hacer una defensa en ese sentido, porque para eso está el gremio, pero no puedo dejar de destacarlo. Además, ayer en la comisión pregunté si se había tenido en cuenta algunas de las posturas que tuvieron estas representaciones en la Audiencia Pública y se me contestó que, de ninguna manera, que sí se habían leído, pero que no había una devolución ni por sí ni por no, no por nada en tal sentido.

Pero si tengo que referirme al tema de infraestructura, también criticado por el gremio, dijo el representante textualmente: "queremos insistir en la continuidad de la construcción de la infraestructura necesaria para albergar el crecimiento y la diversificación de la materia abordada por el Poder Judicial".

Señaló también que su interés está orientado tanto a las mejoras de las condiciones del medio ambiente donde se desarrollan tareas, como a la mejor prestación y calidad del servicio de Justicia que tienen los ciudadanos de Córdoba. Además, indicó que existe un crecimiento en la litigiosidad en la Provincia, violencia, narcotráfico, las funciones del Fiscal Público Electoral, el juzgamiento de contravenciones con el dictado del Código de Faltas, recientemente la oralidad en el fuero civil, el nuevo Código de Procedimiento Laboral, Mediación, y a esto hay que sumarle -dijo- la crisis de los Tribunales de Familia que lleva 20 o más de 20 años, período en que sólo se crearon dos nuevos juzgados en el 2018.

Y no podemos tampoco obviar, señora presidenta, que hoy, por ejemplo, en un periódico de esta Provincia se publicaron las estadísticas de denuncias por delitos y delitos sexuales, aumentaron un 60 por ciento entre el 2015 y 2018, 1.417 hechos en el 2017, y 2.293 en el 2018. Señora presidenta: eso tiene que estar acompañado de presupuesto.

La exposición del representante del gremio no es sino la conformación de que la coyuntura no es el problema, el problema es que hace 20 años el presupuesto para la Justicia no es el suficiente, ni siquiera razonable.

En ese sentido, se evidencia un desequilibrio entre las normas del siglo XXI, la capacitación de los operadores vinculados a la Justicia para adaptarse a esos nuevos paradigmas y el pobre presupuesto y la pobre ejecución de los programas para la Justicia.

Una Justicia moderna, adaptada a las nuevas normas, una Justicia adaptada al reconocimiento de los derechos de su población, debe tener también una mirada moderna desde su infraestructura y su inversión.

No digo que no se hayan llevado adelante acciones; obviamente, hemos progresado con nuevas sedes judiciales, pero parece que siempre venimos atrás, parchando. Lo informado por el gremio parece casi redundante; cualquiera que camine por los pasillos de las dependencias de la Justicia –justiciables, peritos, abogados, etcétera– podría reconocer que siempre faltan cinco para el peso, desde ascensores que no funcionan –esto es nimio, obviamente, pero es un símbolo–, audiencias en cocina –ya lo dije–, edificios que se inauguran con previsiones atrasadas y quedan chicos, etcétera.

Ni qué decir del mentado -y ya casi de comedia de enredos- Polo Judicial. En marzo del año pasado, la prensa, acompañada por un vocal del Tribunal Superior de Justicia –debería ser al revés: un vocal del Tribunal Superior de Justicia, acompañado por la prensa– recorrió las obras del Polo Judicial, que fueron iniciadas en el año 2012. En ese recorrido, se informó a la prensa que la inauguración se estimaba para mediados de 2019, y ya estamos a 4 de diciembre.

En la Audiencia Pública, se dijo: “La creación del Polo Judicial se remite a un proyecto viejo, antiguo, en el que se contempla una cantidad de trabajadores mucho menor a la actual, que hace presumir que, en virtud de lo moderno de la estructura y del avance que significa, es muy probable que, al igual que ocurrió con el edificio del Foro de Familia en su momento, el día de su inauguración ya se encuentre en situación de colapso”.

En julio de este año, se informó la paralización de las obras del Polo Judicial, y el vocal, doctor Rubio, expresó a la prensa: “A fines del año pasado, cuando se discutía el Presupuesto 2019, pedimos 300 millones”, y reconoció que

no fue posible ejecutar ese monto. “Proyectados hasta fines del año, totalizaron 132 millones” –dijo–, es decir, un 44 por ciento del total solicitado.

Según expresó el representante del Colegio de Abogados de Córdoba en la Audiencia Pública, la inauguración del Polo Judicial será para el año 2020, y dijo textualmente: “Entendemos que estaría por inaugurarse el año que viene –abril o mayo–, según nos han comentado extraoficialmente”. Ojalá sea así.

“Una sede que padece una infraestructura de estas características –dijo el representante del Colegio de Abogados– es la de Alta Gracia, y no se encuentra entre las previsiones del Presupuesto. Varias de las obras de infraestructura han desaparecido de la grilla”.

Un detalle de la poca importancia que se le da a la temática presupuestaria de la Justicia es que nadie vino a informar ni a explicar nada en relación con la Justicia, señora presidenta. Vinieron a informar sobre salud y educación –por supuesto, importantísimas–, pero ¿y la Justicia?

Asistió también a la Audiencia Pública la doctora Susana Parés, que realizó aportes al Código Tributario y a la Ley Impositiva, que no han sido tenidos en cuenta para el tratamiento en segunda lectura de este Presupuesto. Expresó que le preocupa la inclusión, particularmente en el Código Tributario, de reformas de normas que no se refieren a temas tributarios; por ejemplo, requisitos para acceder a cargos como el de director del Registro de la Provincia o de la Dirección General de Catastro. Dijo que todo ello le produce una gran preocupación, porque son normas autónomas y, en todo caso, la técnica legislativa obligaba a modificar otras leyes. Además, señaló que se ha introducido una modificación a todo el sistema de demandas judiciales por temas tributarios –o sea, cuando la Provincia reclama sus tributos– que tiene una ley específica. Entonces –expresó la doctora Parés–, podríamos decir: “Mire, señora, usted es demasiado quisquillosa. Estamos con el Código Tributario, podemos poner modificaciones a la ley, que es de otro ramo, donde modificamos el sistema del proceso judicial”, dijo.

Pero, nos recordó que el sistema para cobrar tributos no es solamente para cobrar tributos provinciales sino también municipales. Los tribunales provinciales cobran tributos provinciales y municipales, es decir, las acciones para reclamar esos tributos son provinciales y municipales.

En definitiva, acuerdo totalmente con lo expresado en la Audiencia Pública. Las normas procesales, cuando el Estado como parte está en juicio, deben estar contenidas en el Código de Procedimiento Civil y Comercial.

La doctora Parés también expresó que en lo que se refiere a la Ley Impositiva hay jurisprudencia a nivel nacional que nos dice que poner normas que van más allá de un año, no hay que ponerlas en normativas que duran sólo un año –como la Ley Impositiva y el Presupuesto– porque ello genera dificultades de interpretación para los colegas abogados y complica el ejercicio profesional. Es decir que en cuanto a la técnica legislativa dejan mucho que desear los proyectos en tratamiento.

Vuelvo a la postura del Colegio de Abogados respecto al paquete económico. El doctor Segura manifestó que ven con cierta preocupación que se tome como referencia el valor del jus para la fijación de una tasa judicial; también así se expresó el legislador García Elorrio. Aquellas tasas de Justicia de un monto determinado que corresponden a los juicios que no tienen contenido patrimonial,

como el caso de las declaratorias sin bienes o divorcios sin división de bienes, más aun entendiendo que el Código Civil y Comercial simplificó el procedimiento para la acción de divorcios. Por otra parte, se ha simplificado también aún más ese procedimiento con el expediente electrónico. Por lo tanto, para iniciar esa acción solamente de tasa de Justicia hay que erogar 5700 pesos, más el resto de los aportes. Una barbaridad. Este costo complica el real acceso a la Justicia.

También se refirió al costo para anteponer un recurso de queja. El ciudadano debe abonar una suma de 37.500 pesos, lo cual también se entiende como una negación a la Justicia y violatorio del artículo 49 de la Constitución de la Provincia.

Dijo que, evidentemente, es oneroso, y yo le agrego “muy oneroso”, más teniendo en cuenta que es la última instancia a nivel provincial.

El Colegio de Abogados manifestó que entiende que esta es una cuestión que preocupa, y pidió que se considerara, al momento de la segunda lectura, lo que, obviamente, no se hizo.

Además, expresó la preocupación por la modificación del artículo 4° de la Ley 9024, que implica la modificación de la citación al deudor en materia tributaria y fiscal. Dijo que piden que se respete lo que establece el Código de Procedimiento Civil y Comercial en cuanto a las notificaciones al deudor, ya que es una cuestión de garantía constitucional el derecho a la defensa en juicio.

Textualmente indicó: “Entendemos, tal vez, la posición del fisco en su afán recaudatorio, pero también es una cuestión de garantía de los ciudadanos de ejercer sus derechos ante la Justicia y la garantía del debido proceso para que sean debidamente notificados cuando hay una citación a juicio”.

También se manifestó la preocupación por las sedes judiciales. Hizo mención a la de Carlos Paz; manifestó que hoy las sedes están dispersas por toda la ciudad de Carlos Paz; sumado a ello está la competencia de los juzgados de violencia de género, lo que genera que los jueces civiles con competencia múltiple tengan que atender estas cuestiones con un desalojo o la ejecución de un cheque.

En su momento, a través de la legisladora Massare, esta cuestión fue traída a la Comisión de Asuntos Constitucionales y se plasmó la inquietud de la sede del Colegio de Abogados de Carlos Paz, a través de un proyecto que creaba un Juzgado con jurisdicción específica en materia de violencia. Ojalá que esto se pueda tratar con la conformación de la próxima Legislatura.

Todo esto no se trató, ni se incluyó en la segunda lectura de este Presupuesto.

Ahora haré mención a algunos puntos concretos del Código Tributario para 2020 que me preocupan y sé que no tendrán ningún rebote en esta instancia, pero, quizás, puedan ser tenidos en cuenta para el año que viene.

El artículo 18, por ejemplo, se sustituye y se establece que la Dirección General de Rentas estará a cargo de un director. Más allá de la redacción en masculino –antes era genérico, se mencionaba el cargo de director- se quita el requisito de ser desempeñado por un profesional graduado en Ciencias Económicas y no se fundamenta de ninguna forma, no sabemos porque se quitó ese requisito.

En el artículo 20, se agrega el último párrafo, en el inciso 6°), donde se implementa un mecanismo de consulta, a través de los sujetos que fueron dados

de alta de oficio. Eso es totalmente ilegal ya que debe realizarse una notificación expresa.

Otro artículo del nuevo Código Tributario es el que sustituye el segundo párrafo del artículo 164, donde se establece una cuota extraordinaria por cada anualidad vencida en los casos de mejoras no denunciadas. Esta multa es increíble; no estoy a favor de la informalidad, ni mucho menos, pero ya estaba previsto que se pagaba el impuesto derivado del excedente con los intereses, pero, además, le han puesto una multa, que es una cuota extraordinaria por cada anualidad vencida. Esta es una muestra más de que la presión tributaria en sectores desprotegidos -que son los que a veces no denuncian las mejoras- no va a ser contemplada.

Hubiera sido bueno que se realizara una reingeniería de la distribución de ingresos para privilegiar salud, educación, seguridad, justicia, y no este esfuerzo que se exige a la clase media o a las clases más desprotegidas.

En cuanto a la Ley Impositiva, para no extenderme demasiado y porque sé que no hay forma de que esto sea previsto para el año 2020, considero que el artículo 115, cuando habla de la determinación del valor de los procesos judiciales, en el inciso 5), en el caso de los juicios sucesorios y testamentarios, se tiene en cuenta un porcentaje de los bienes denunciados, creo que en el caso de una vivienda única debiera pagarse un mínimo y no un porcentaje o, por lo menos, diferir el pago, porque sabemos que muchas personas cuyos padres fallecen inician la declaratoria de herederos y no denuncian los bienes porque deberían vender la propiedad única para pagar la tasa de justicia, lo cual es un verdadero despropósito; el mismo caso es el del inciso 14), que se relaciona con la separación de bienes en un divorcio.

En el artículo 121, último párrafo, dice que la tasa de justicia será abonada en la oportunidad mencionada, sin posibilidad de solicitar el diferimiento, aún en caso de constitución de fianza -que es al que me estoy refiriendo- cuando hay una vivienda única en un sucesorio o en una liquidación de bienes, debería darse la posibilidad del diferimiento. Como dije, sé que estos apuntes no tendrán éxito en las leyes para el 2020, pero quizás tengan un rebote para años venideros.

Siendo ésta la última sesión, me sumo a los legisladores que se están despidiendo. Agradezco a mis compañeros, a Mabel, a Adolfo, a Fernando, al presidente del bloque, a Daniel Juez, por la libertad, el respeto, el consenso en abordar todos los temas que se han ido suscitando en el seno del Frente Cívico. También agradezco a mis compañeros de la Unión Cívica Radical, del PRO y a los legisladores de los demás bloques con los que nos hemos cruzado en las diversas comisiones por el trabajo que hemos realizado con respeto, y que ha sido una experiencia y una tarea sumamente enriquecedora.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Carmen Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señora presidente: en verdad, tengo una gran alegría de que siempre que hablo me toque usted.

Quiero decir, aunque resulte cansador, que termino este mandato, esta etapa, que es una gran etapa de mi vida, para empezar otra, y creo haber cumplido en tantos años de trabajo y militancia con lo mínimo que pretendía: ser coherente y defender siempre a los sectores más desprotegidos, ser leal y tratar de contribuir a construir una Patria más justa, más libre, más soberana, más inclusiva, donde los que menos tienen puedan sentirse mejor.

Gracias a todos, absolutamente a todos. Me he sentido cómoda, he trabajado absolutamente con todos, desde el primer trabajador hasta el último, desde el presidente de la Cámara, los presidentes de las comisiones y los compañeros de los distintos bloques.

En cuanto al Presupuesto, quiero ratificar, para ser muy breve, los fundamentos de mi abstención en la primera lectura.

Lo primero que marco es que este Presupuesto tiene una variación nominal de menos del 10,38 por ciento para los salarios de los trabajadores. Los trabajadores del Estado han perdido ya alrededor del 20 por ciento en estos años anteriores y sumarán un 10 por ciento más para el próximo.

En Educación, la pérdida real con respecto a la variación de la inflación es del 13 por ciento, y lo mismo ocurre en Salud, lo cual es muy grave.

Asimismo, va a ser motivo de discusión el próximo año en esta Legislatura la situación del boleto educativo, el boleto de los adultos mayores y el boleto gratuito para los trabajadores, porque el boleto obrero está casi en extinción. Es un problema que se va a tener que considerar.

Analizando esta segunda lectura, vemos que se han producido cambios. Subieron las tasas, por ejemplo, la tasa del agua, que dicen que es más cara y más justa porque la paga Córdoba. Se paga una tasa del 18 por ciento en el segundo semestre a una empresa, Aguas Cordobesas, que declara que “da agua bebible”, no potable a la ciudad de Córdoba.

Además, se aumenta la luz con una tasa del 5 por ciento por dos años, a lo que hay que agregarle los aumentos trimestrales para el año 2020.

En cuanto a los impuestos, todos tienen incremento salvo la alícuota del turf. Como se nos explicó en la comisión, el turf es una gran fuente de trabajo para los cordobeses y vinieron los trabajadores del turf -como si uno no conociera la realidad de estos trabajadores- a pedirlo.

Realmente, para ser muy breve, quiero decir -como lo dije en la primera lectura- que el contexto en el que está escrito este Presupuesto no permite pensar en que pueda ser aplicable en ninguno de los espacios. No hay presupuesto nacional, no hay programa económico nacional, no hay posibilidad de mirar con seriedad una propuesta económica que tenga en cuenta un desarrollo. Si queremos una Nación que tenga una moneda –como decían- hay que poder salir de este tremendo endeudamiento, y uno se pone mal cuando se habla tanto del endeudamiento de Córdoba, que uno condena, pero no se piensa en el endeudamiento nacional, que es lo que lleva al endeudamiento de todas las provincias, y si no se resuelve en la Nación, no se va a resolver el endeudamiento en la Provincia.

Por eso, gracias a todos, tengo muchos años de militancia, seguiré aportando y tratando de ayudar a los que menos tienen y a los trabajadores en lo que de mí dependa.

Reitero mi solicitud de abstención, señora presidenta.
Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Gracias, señora legisladora.
Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señora presidenta: lástima que no está el legislador González, porque cuando se inauguró esta Casa él dijo que uno de los motivos era el tema de las movilizaciones. Hoy tuvimos la inauguración oficial de las movilizaciones con una marcha de los trabajadores de Minetti frente a la Legislatura. O sea, ya empezó a actuar como centro de reclamos.

Pero no es solamente por esto que quiero referirme a los trabajadores de Minetti que están reclamando porque hay 150 despidos, un vaciamiento de la empresa, les deben 4 meses de sus salarios, les deben aportes y todo lo demás, sino porque lo de Minetti no es una excepción ni es un rayo en el cielo sereno; la fábrica IVECO dice que tiene un stock para 17 meses y suspendió su actividad junto al resto de la industria automotriz.

Tenemos un problema serio. La industria de la construcción está igual; es decir que el tema de los despidos y las pérdidas de los puestos de trabajo es un tema con el cual hay que lidiar permanentemente, y si estamos discutiendo este Presupuesto, lo primero que hay que decir es que ese tema no lo contempla en lo más mínimo, es decir, no es un Presupuesto para una provincia donde se está hundiendo su industria, que tiene un tendal de despidos y suspensiones. Esto no está planteado; es más, algunos aspectos del Presupuesto, incluso de cuestiones que nosotros no aprobamos en particular. Me acuerdo de que, en su momento, la legisladora Frencia hizo un despacho en minoría sobre el PPP, Plan Primer Paso, que ahora resulta ser que tiene menos presupuesto que el año pasado, en términos reales y en términos nominales; algunas explicaciones al respecto fueron que empieza más tarde, pero empiece más tarde o más temprano, en una provincia que tiene un problema serio de empleo, lo que era una suerte de paliativo malo, a nuestro entender, porque plantea muchas arbitrariedades, ahora resulta que tampoco va a ser usado, o va a ser menos usado. Y si uno toma todo lo que tiene que ver con lo que el Estado tiene que aportar en esta situación, como es el caso de educación, salud, obras, etcétera, todo va a la baja, es decir que el Presupuesto no atiende la realidad. Este es el primer punto: no atiende la realidad.

Cuando nosotros decimos que es un Presupuesto de ajuste, tiene que ver con todo esto, que se ajusta lo que el Estado tiene que proveer, y no hay un plan siquiera; es decir, ya no provee lo que te estaba proveyendo, y ni siquiera hay un plan cuando más necesaria es esa provisión.

Lo mismo sucede con el tema de la ayuda social, todos los planes sociales tienen una baja en términos reales, incluso cuando se toman consideraciones cuestionables respecto a posibles evaluaciones de la inflación, etcétera.

Es decir, esta primera consideración anula la propia pretensión del Presupuesto, y ya sería un motivo para que lo votáramos en contra, es decir, un Presupuesto que no se ajusta a una realidad. Pero, aparte, el Presupuesto dispone de una serie de cargas sobre la población, ahora se creó este fondo para

el agua potable; el usuario de EPEC, de Aguas Cordobesas, de los servicios públicos tiene que pagar una tarifa y financiar las obras que hacen las empresas; graciosamente se ha adoptado un impuesto sobre el bolsillo de la población sin saber para qué obras en particular y sin que conozcamos cuál es la situación de Aguas Cordobesas. ¿Por qué no se abrieron los libros de Aguas Cordobesas? Ustedes van a votar con total liviandad un impuesto al bolsillo de la población en nombre de supuestas obras para una empresa que no sabemos qué hace con la guita que recibe. Se trata de una irresponsabilidad que delata, por otro lado, un espíritu que se ve en otros aspectos, como es el problema del aumento de los impuestos que pesa sobre el bolsillo. Si uno mira lo de las alícuotas sobre los Ingresos Brutos, uno ve cómo las alícuotas que más pesan sobre el consumo siguen manteniéndose altas y otras que debieran elevarse, como en el caso de la actividad financiera, bajan. Es decir, que estamos con un sistema realmente discrecional respecto de los trabajadores. Recién tuvimos una reunión con la delegación que entró de la fábrica Minetti y un trabajador le decía al Presidente Provisorio: “mire, soy un ciudadano, pago impuestos, pago mis servicios porque si no me los cortan; tengo una casa, si no pago los impuestos voy a tener problemas; ¿por qué la empresa para la cual yo trabajo, que es una empresa poderosa, no paga impuestos, evade, no paga las cargas sociales y nadie le hace nada?, ¿usted me puede explicar esto?”. Después, dijo: “no, no me lo explique porque yo sé por qué”.

Es un estado ausente, hace la vista gorda, avala y en las disposiciones de todo el Código Tributario está así, que pague el que menos tiene y que se exima al que más tiene, y el que más tiene amenaza, la amenaza del campo es fuerte, la amenaza de los especuladores inmobiliarios es otra: “no, no pagamos impuestos porque si nos aumentan vamos a dejar de invertir”; mienten con el tema la inversión, y el resultado de todo esto se ha visto lo largo de todos los años, el aparato productivo se está hundiendo cada vez más y, por lo tanto, hay más despidos y la miseria avanza. Este es otro aspecto para no votar el Presupuesto.

Vamos a uno más para no agregar mucho. El Presidente electo, Fernández, le mandó al Gobierno de Córdoba y, en verdad, les pintó la cara de alguna forma, les dijo: “ustedes están muy endeudados en dólares, la provincia tiene muchos problemas, vamos a tratar de ayudarlos”, no voy a entrar a analizar ahora si es un chantaje, si va a ayudar, no es a eso a lo que me quiero referir, pero pintó una realidad, porque el Presupuesto de Córdoba se debate en dos lugares, uno lo vimos hoy en la calle con los trabajadores de Minetti pintando una realidad general y, el otro, la enorme presión que hay sobre la Argentina, enorme presión para tratar de confiscar, absolutamente, todos los recursos. Argentina se desenvuelve en el marco de una pelea internacional muy fuerte entre China y Estados Unidos, que una dice: “qué venís a hablar de eso”, qué tiene que ver, mucho; un tuit de Trump sobre el tema del acero y del aluminio ha mostrado la realidad de esa lucha y cómo influye, ha despertado las apetencias de las empresas para la reforma laboral, para pagar menos impuestos, etcétera, ha revelado un apriete para que Argentina negocie el pago de una deuda que no puede pagar teniendo en cuenta lo que quieren “los buitres”; es decir, estamos siendo apretados por Trump y por los empresarios, y eso es a los que se va atender. Y usted me dirá, presidenta, qué tiene que ver con el Presupuesto de

Córdoba. Que el Presupuesto de Córdoba tiene un alto endeudamiento y no van a tener de dónde sacar la plata, es claro que no van a tener, porque Argentina no entra en el crédito. La posibilidad de entrar en el crédito -que aparte vemos que entrar en ese crédito es crear más deuda- está siendo cerrada, depende de peleas feroces como ese tuit de Trump que desbarató en dos minutos –supuestamente- la economía nacional.

Es decir, este Presupuesto, ¿está preparado para eso? Bajo ningún punto de vista. Este Presupuesto no está preparado para eso, es irrealizable tal cual como viene la situación y vamos a tener que discutir -o van a tener que discutir los legisladores-, pero lo vamos a discutir todos los cordobeses porque vamos a ser víctimas de esta situación, algunos lo vamos a discutir en la calle, otros lo van a discutir en un recinto, otros en asambleas, etcétera, cómo se sale de una situación que es realmente inviable en los términos que está planteada.

Por todos estos motivos, la intervención de mi compañero de bancada, Ezequiel Peressini, que fue realmente muy vasta y muy fundamentada, el Frente de Izquierda va a rechazar el proyecto.

Ahora, señora presidenta, si usted me da unos segundos, porque como esta es la última sesión todos tenemos ganas de hablar mucho. Mire, quiero decir un par de cosas porque soy de los que no vuelven. La primera, quiero agradecer fuertemente a todos los trabajadores de la Cámara, a todos: al personal de maestranza, se los dije hoy; a los taquígrafos les tengo que agradecer que hayan hecho que mis intervenciones tengan algún grado de coherencia en su desenvolvimiento, no me cambiaron nunca las ideas, pero sí me las embellecieron, a tal punto que ya les dije que voy a borrar todos los vídeos que haya y voy a publicar las versiones taquigráficas porque son muy buenas, les agradezco profundamente que lo hayan hecho porque no era su trabajo, ese era el mío, hablar como corresponde para que pueda ser tomado textualmente.

Luego, lógicamente, a todos los que cumplieron acabadamente con sus funciones, a mí no me gusta decir que nos facilitan nuestro trabajo; no, ellos cumplieron con su trabajo y lo hicieron muy bien, y no tengo más que palabras en ese sentido de felicitaciones por como lo han hecho.

Una sola observación quiero hacer, que es que a ver si les pagan mejores sueldos, los sueldos del personal de la Legislatura son bajos, muy bajos; entonces, habla de la dignificación de la democracia y de cómo aportan a la tarea, de cómo lo hace bárbaro y todo lo demás, pero los sueldos son bajos, entonces no estamos valorizando. Y, en particular -lo he dicho en alguna oportunidad-, quiero que se tenga en cuenta una situación que para mí es una afrenta, que es la del personal que limpia en la Legislatura, que trabaja para el Estado pero es de una tercerizada que paga miserias y que negrea a los trabajadores como nadie, en esta Casa o en la otra hay un fraude laboral y hay un negreo de trabajadores –que ya lo he señalado-; espero que la nueva Legislatura tome en cuenta que eso no se puede permitir.

Al resto de los legisladores, les quiero decir lo siguiente: entré acá como adversario de la mayoría de ustedes, no en forma personal porque no tengo nada personal, es más, conociéndolos he entablado relaciones buenas y de afecto con algunos. Me llevo un amigo, que no lo tenía antes, pero que no era mi adversario, que es el compañero Ezequiel Peressini, al quien considero mi amigo; los demás,

he venido como adversario y me voy como adversario, porque eso es así. Si yo no fuera adversario y no dijera que soy adversario, y dijera que gracias y todo lo demás, les estaría mintiendo a ustedes y a los que me votaron.

Yo vine –hablo en nombre mío porque el Frente de Izquierda sigue en la Legislatura, y mañana jura otra legisladora- convencido de que acá tenemos intereses enfrentadísimos, y después de cuatro años me voy convencido que los intereses enfrentadísimos están recontra enfrentadísimos, y que mi lucha por el socialismo es más urgente que nunca.

Les agradezco el respeto y nada más. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Gracias, señor legislador.

La legisladora Tinti pidió una interrupción.

Sra. Tinti.- Señora presidenta: no era una interrupción sino completar que el voto de la legisladora Serafín, del legislador Palloni, del legislador Juez y de quien les habla es negativo a los tres proyectos en tratamiento.

Además, quiero hacer mención al ex legislador Juan Pablo Quinteros, con quien trabajamos muchísimo en los años que fue legislador.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Gracias, señora legisladora.

Queda consignado el voto negativo.

Tiene la palabra el señor legislador Castro Vargas.

Sr. Castro Vargas.- Señora presidenta: en principio, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, deseo saludar a todos los trabajadores de la Legislatura, a todos los colegas legisladores, éxitos para los que van a continuar en los próximos cuatro años a partir de mañana para poder mejorar la calidad institucional de la Provincia de Córdoba, para que esta Legislatura siga cumpliendo su rol, y para que -más allá de los resultados electorales- se cumplan dos reglas de oro que tiene la democracia, que son el equilibrio en el ejercicio del poder y la alternancia en el poder.

Después, cada uno desde su lugar, desde su lado, defendiendo las causas, las banderas, los sentimientos y los proyectos políticos que han hecho que todos los que venimos del movimiento estudiantil, desde el bipartidismo, desde las nuevas expresiones políticas, desde las nuevas luchas sociales, o del ámbito académico, sientan que la democracia y la política son el mejor lugar para representar las distintas vertientes de pensamiento que tiene hoy una sociedad tan compleja como la argentina, y que la cordobesa no es ajena a esto.

Ha sido un honor, en las coincidencias y disidencias, poder ser parte de este recinto legislativo.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical vamos a intentar ser breves, pero sin dejar de mencionar algunos aspectos que son preocupantes a la hora de poder analizar un Presupuesto. Seguramente porque el Presupuesto es un ejercicio que se plasma en un Excel o en un papel y que tiene que tratar de contener a la inmensa mayoría de los cordobeses, con un pasado y con un presente que es real y palpable y con índices que son también reales y palpables,

tratando de proyectar lo más difícil en la vida cotidiana, que es el futuro inmediato o a largo plazo.

Y decía que nos preocupa la deuda que ha contraído el Gobierno en estos últimos tiempos, cuya gran parte está dolarizada. Estoy seguro que ni los que van a jurar mañana se hubiesen animado a sacar un crédito en dólares, ninguno de nosotros, y muchas veces, la Administración Pública hace uso y juega al filo de la navaja con estas variables.

El ministro Giordano decía textualmente: “Seguramente tendremos un año malo, aunque no sabemos cuán malo, pero habrá un comportamiento austero de los ingresos. El ahorro corriente estimado también caerá de 16.000 millones este año a 12.000 millones el año que viene”. Casi un 25 por ciento en términos reales.

Entonces, cuidar a los cordobeses implica imaginación, además de buena voluntad, pero también algunos cálculos para que el “cuidar a los cordobeses” no termine siendo una pesada mochila.

Plantearon algunas novedades importantes en la presentación del Presupuesto formulada por el ministro, como la simplificación de las alícuotas a los Ingresos Brutos. Nos preguntamos cómo es cuidar a los cordobeses; ¿es una simplificación administrativa?, ¿es eso lo que cuida a un ciudadano?, ¿o sólo efectiviza el mecanismo de cobro con mayor eficiencia y rapidez?

Vuelve el Gobierno, esta vez, a pulir las herramientas de recaudación castigando, quizás sin darse cuenta, a los sectores más pujantes de la economía, a los pequeños y a los grandes contribuyentes, con la excusa de facilitarles la vida.

Hablan de captar aportes de un nuevo grupo de contribuyentes monotributistas que antes evadían porque, según el Gobierno provincial, el sistema era muy engorroso; sin embargo, y sin contradecir esta aseveración que -dicho sea de paso- es cierta, considero que la causa de la evasión no es la complejidad del trámite sino el impuesto en sí mismo.

Ya todos sabemos, con relación a la región, que Córdoba es una de las provincias que tiene la carga fiscal más elevada, que tiene ejemplos de cómo se paga dos veces sobre un mismo objeto impositivo –hablo del Impuesto Automotor-, y, como si esto fuera poco, tuvieron la brillante idea de modificar la ley del Código Tributario agregando en una factura un fondo -que es el fondo del agua, que mencionaban en la Capital-, y también el fondo de desarrollo energético.

La Universidad Nacional de Río Cuarto realizó un informe, hace pocos días, que fue publicado en todos los medios de la provincia; ese estudio dice que Córdoba paga inclusive hasta el doble que otras provincias la energía; EPEC aplica una carga adicional al neto de consumo energético, al que luego aplica tasas e impuestos.

Entonces, difícilmente sea la mejor idea cuidar a los cordobeses creando una tasa, más allá de que, seguramente, como bien lo expusieron los legisladores del oficialismo, sea para poder llevar servicios básicos indispensables; la interpretación del momento de la creación de la tasa -como ocurrió con todas las tasas e impuestos que se han tenido a lo largo de estos 20 años- es que es un momento inapropiado.

Otra cuestión que nos ha llamado la atención es que alguna vez, no hace dos años, por resolución del ERSeP y la 10.545, la provincia restringía la

autonomía y las facultades tributarias de los municipios eliminando todas las cargas de las boletas de gas, de luz y de agua porque eran distorsivas; y ahora, de la noche a la mañana, ya no son más distorsivas. Es una contradicción que, con mucha humildad, queríamos marcar y que, en un momento complicado, se está llevando a la realidad.

Probablemente estén teniendo un déjãvu e imaginen que el Gobierno del kirchnerismo va a volver a poner de rodillas a Córdoba, y la idea de crear nuevas tasas sea la única salida que han encontrado. Desde luego, cuenten con todos los partidos políticos de Córdoba para enfrentar nuevamente la arbitrariedad, la discrecionalidad de todos los que en algún momento quisieron poner de rodillas a los cordobeses y no se llevaron más que una gran lección en las urnas, con el último resultado electoral.

Para terminar, hay quienes ya han perdido, independientemente del Presupuesto, hay quienes, en sus lugares de origen, en sus actividades, vienen perdiendo, y no a partir de la inflación, sino desde hace mucho tiempo.

En Córdoba hay un importante índice de pobreza; por malas políticas del Gobierno nacional, sin duda, pero también por cómo se han determinado las prioridades en la provincia de Córdoba.

No creo que quienes hayan pensado el programa de Reparación, Construcción y Ampliación de las Escuelas Públicas estén pensando en cuidar a los cordobeses; no creo que quienes estén pensando en una población tan vulnerable como son los chicos del Patronato de Liberados, sólo con 500 mil pesos, estén pensando en generar una expectativa para el día de mañana; no creo que nadie se haya puesto a pensar en la situación y la realidad de los sistemas penitenciarios de la Provincia de Córdoba donde hay mujeres y hombres hacinados, muchos de ellos al borde de lastimarse, y algunos que han llegado a suicidarse en este último tiempo por vivir una verdadera pesadilla adentro del sistema penitenciario.

–-Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, legislador González.

Invito a quienes tienen la posibilidad de continuar a que reflexionemos y volvamos a empoderar a las áreas blandas del Gobierno de la Provincia: mantener una lucha decidida contra el narcotráfico; la lucha que tiene que ser decidida para recuperar a mujeres en situación vulnerable y a jóvenes sin expectativas. No creo que sea tan importante un puente –como todos los que tenemos en Río Cuarto– como poder meter preso a todos los narcotraficantes que les están arruinando la vida a niños y a adolescentes.

Me parece que allí tiene que estar puesto el esfuerzo, la voz, la voluntad. Han hecho muchísimas cosas, pero algunas no están bien y no tienen que ver con los números.

Recién recibí una tarjeta del legislador Germán Buttarelli haciendo hincapié en el cuidado del medio ambiente. Legislador: no se quede con las ganas, pelee porque la Provincia de Córdoba tenga un ministerio de ambiente y que, a partir de allí, se empiecen a solucionar muchos de los problemas que tiene Córdoba en materia ambiental.

Hay que decir las cosas como son, a los amigos, a los jefes, a los pares y a los que no son tan pares. Córdoba es la mejor provincia de la Argentina, pero hay que animarse a equilibrar la balanza. Los que abrazan la bandera de la justicia social, los que abrazan la bandera de las causas de los desposeídos, los que abrazan la bandera de la igualdad, los que abrazan la bandera de las nuevas generaciones, animémonos a plantear, en coincidencia o en disidencia, porque acá se resuelve la vida de los cordobeses y muchas veces miramos para cualquier lado menos para el lado donde viven los cordobeses.

Muchas gracias, señor presidente, y, desde luego, no vamos a acompañar este Presupuesto.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: antes que nada, como lo han hecho todos, es también la oportunidad para despedirme de muchos colegas que se han convertido en amigos y compañeros; de los trabajadores y trabajadoras de esta Casa, ha sido un gusto el respeto y el afecto con el que me han tratado; también despedirme de los legisladores de los distintos bloques, y las distintas fuerzas con los que pudimos entender que, muchas veces, la política nos convoca no solamente a defender nuestras ideas de manera fundamentalista, o con fuerza, sino que también nos convoca a defender los intereses de las grandes mayorías que, no necesariamente, son los que nos acompañaron en una elección. Ese es un aprendizaje que quizá se lo voy a deber a esta Cámara y a muchos de ustedes.

En otros tiempos defendimos ideas que, posiblemente, la historia también nos enseñó a desandar esos caminos y aprender que nos equivocamos, e incorporar ese aprendizaje para no cometer los mismos errores, lo hemos dicho en muchas oportunidades.

También quiero agradecer al bloque, a los trabajadores, a los equipos de la bancada, quiero agradecerles porque ninguno de nosotros podemos expresarnos y ser enteramente nosotros sino tenemos en consideración que siempre existen trabajadores y trabajadoras, compañeros y compañeras que han puesto en nosotros, los que hacemos política, las expectativas de que logremos cumplir alguno de los pocos o muchos sueños que tienen nuestros compatriotas.

No sé si estuve a la altura de las circunstancias de lo que me exigía y honró esta banca; lo que sí les puedo decir es que hice lo mejor que pude. Hemos tenido muchas crisis y momentos difíciles en nuestro bloque y estamos llegando como podemos, pero quiero saludar a las legisladoras y legisladores de nuestro bloque y a las autoridades de esta Cámara, porque esta Legislatura fue por mucho tiempo muy criticada e, incluso, con el prejuicio de quien les habla cuando llegué a esta Cámara y que hoy -créanme- me voy con otra idea. No es verdad que esta Legislatura no trabaja, sí lo hace, tanto los relatores como todos los trabajadores que están al servicio de los legisladores, los compañeros del bar, de limpieza, etcétera, que siempre están tratando de que todo salga lo mejor posible. También agradezco a los periodistas que acompañan siempre a esta Legislatura.

Quiero agradecerles y decirles, como dice el legislador Nicolás, que el "hasta siempre" a mí también me gusta, pero no sé si alguna vez me tocará volver a ser legislador y hablar en nombre del pueblo cordobés honrado por el voto, por

lo tanto, me despido de ustedes con mucha honra, agradeciéndoles que me hayan escuchado y he tenido el privilegio de que hayan acompañado muchos de mis proyectos.

Siempre nos volveremos a ver, pero guardaré en mí esta experiencia como una de las mejores experiencias políticas que he tenido.

Yendo al punto, voy a ser muy sintético. No voy a reeditar los argumentos que utilicé en la primera lectura de este Presupuesto 2020. He dado mis argumentos acompañando con el voto positivo, tanto del legislador Franco Saillen –que hoy está ausente- como el mío, a este Presupuesto en general, atento a que no existen modificaciones sustanciales que cambien mi temperamento frente a las condiciones políticas en las cuales se encuentra Argentina y la Provincia de Córdoba.

Ya se habló de que las variables económicas y macrofiscales hacen incierta, como lo han dicho muchos de los legisladores, la construcción de un Presupuesto; hace a la elaboración de un Presupuesto ficticio, pero también es cierto que es muy complejo elaborarlo en un momento de transición presidencial con variables muy dinámicas de la macroeconomía y con una región muy compleja en cuanto a las posibilidades de alianzas económicas y de nuevas expectativas en el orden nacional para que en el corto plazo se pueda salir de este atolladero.

En consecuencia entiendo, a diferencia de otros colegas –lo digo con mucho respeto-, toda esa incertidumbre que tiene el bloque que debe elaborar un Presupuesto -el Poder Ejecutivo, en este caso-, pero nos dan la posibilidad de tomar la decisión de votarlo en contra, porque se trata de un Presupuesto que se elabora con variables que no son reales, o de hacer la apuesta de darle al próximo Gobierno el Presupuesto que necesita y, luego, las readecuaciones que sean necesarias para poder gobernar los próximos cuatro años.

Claro que apuesto a la unidad; lo vengo diciendo desde hace mucho tiempo y me voy sosteniendo la misma idea. Creo en la unidad y en que ningún factor de pelea por el poder debe interrumpir o perjudicar los intereses de los cordobeses. Este es el espíritu que me mueve para decirles que, independientemente de que este Presupuesto no es un presupuesto que se pueda ajustar a la realidad que vivimos, sí quiero apostar a que entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Gobierno nacional tengan una relación diametralmente diferente de la que se tuvo en otros tiempos. Eso es parte de algunos aprendizajes que, al menos en lo individual, he tenido y voy a hacer todos los esfuerzos para que, desde el lugar donde me toque estar en el futuro, no volver a caer en esa misma circunstancia que atravesamos.

En general, el Presupuesto previsto para el 2020, en términos generales, como lo he dicho en determinados puntos que hacen a los presupuestos de distintos ministerios, aumenta en términos nominales. En gasto social, en general, en términos nominales, independientemente de determinados puntos presupuestarios o programas, también tiene un aumento -estoy hablando en términos nominales e, incluso, con el marco de incertidumbre y con la gran posibilidad que existe sobre la reasignación presupuestaria que deban tener en el Ejercicio del período que viene.

Quiero agradecer que se ha tenido en consideración mi pedido, en la primera lectura, para que se aumente el presupuesto para la agricultura familiar en función de la ley que hemos aprobado en esta Legislatura. Aumentó casi un 50 por ciento de lo que estaba previsto, circunstancia que motiva mi voto positivo, también. Al mismo tiempo, con respecto al pedido que hice en el sentido de que se aumente el magro presupuesto para la puesta en funcionamiento del Abogado del Niño, si bien no he tenido el resultado que esperaba, sí he tenido el compromiso, por parte del Poder Ejecutivo de que, una vez que se sancione el decreto reglamentario, se reasignen partidas para la puesta en funcionamiento de esta figura. En consecuencia, también acompañó todo el capítulo correspondiente a ese ministerio.

Sí no he tenido respuestas, y puedo entender las decisiones del Gobierno de no modificar los criterios de reactualización del Impuesto Inmobiliario. Lo he dicho en su oportunidad, que al momento de reactualizar la base imponible se aumenta el impuesto. En consecuencia, por la crisis que viven los cordobeses, creo que no pueden tolerar ni un aumento más en su bolsillo.

Por lo tanto, tampoco voy a acompañar la incorporación o esta nueva refuncionalización en la aplicación de tasas en los servicios de agua.

Por último, claramente voto en contra de todos esos capítulos respecto a los aumentos de impuestos inmobiliarios y tasas.

Para finalizar, porque creo que este Presupuesto -como lo dijo la legisladora Carmen Nebreda- no se ajusta, ni se puede ajustar al debate del Presupuesto que se va a dar a orden nacional, es que tenemos la responsabilidad y la decisión política de acompañar a quienes fueron elegidos por la amplia mayoría de la sociedad cordobesa.

Ese mi espíritu, esa es mi voluntad, acompañó este Presupuesto dejando constancia sobre los puntos que voto de manera negativa.

Muchas gracias, señor presidente, porque usted siempre ha tenido mucho respeto por todos los legisladores, ha sabido ordenar cuando se desbordó esta Legislatura en varias oportunidades, y también ha presidido una Legislatura que, humildemente le digo, creo que en este período de 4 años ha sancionado leyes que le han cambiado y le cambian la vida a los cordobeses, entre ellas la de Enfermedades poco Frecuentes, la Ley de Agricultura Familiar, la Ley del Abogado del Niño y muchas otras leyes que, verdaderamente, en distintas comisiones se han trabajado y que me enorgullece quizás haber sido una partecitade este período de la historia cordobesa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Fresneda.

Tiene la palabra el señor legislador Isaac López.

Sr. López (I).- Señor presidente: en verdad, todos los legisladores que hemos hecho uso de la palabra coincidimos en que esta es una sesión especial, ya que termina un ciclo para quienes formamos parte de este Poder Legislativo, y lo que uno tiene que valorar es, precisamente, los actos de convivencia que se han dado en esta Legislatura, que es una característica que ha tenido esta Provincia, por lo

menos desde que la gobierna nuestra fuerza política, que ha hecho un culto del diálogo, de los acuerdos y de los consensos.

Lamentablemente, cuando se debaten leyes como ésta, en la que existen posiciones políticas e ideológicas totalmente distintas o contrapuestas, es muy difícil poder acordar su aprobación por unanimidad. Pero algunas cosas tenemos que decir sobre lo que se ha argumentado como oposición a los proyectos que hoy votamos.

Me cuesta contestar algunos consejos o algunas consideraciones que ha hecho algún legislador respecto de los argumentos que esgrimimos y de la condición de economistas –que, en mi caso personal, puedo tener o no–, pero de nada sirve recibir consejos de alguien que es parte de un Gobierno que deja a la Argentina sin la posibilidad de tener parámetros ciertos para poder presupuestar. Ningún gobierno –ni el nuestro, como ningún otro de nuestro país– puede presupuestar en estas condiciones; es muy difícil hacerlo.

En verdad, es difícil quedarnos callados ante gente que viene a darnos consejos; yo podría darlos porque conozco la realidad de este país –lo hemos vivido– y la de esta Provincia. Dos de mis hijos están aquí presentes, ya que han venido a acompañarnos en esta última sesión; por supuesto, son mucho más jóvenes que nosotros y no han vivido la realidad de la Argentina y de esta Provincia como lo hemos hecho nosotros. Uno de ellos se acercó recién y me preguntó: “¿Es cierto lo que dicen de Córdoba?”.

Mire, legislador, cuando juré por primera vez como senador de esta Provincia, hace veinte años, usted –que me trata de economista– me tomó juramento y se convertía en opositor. Desde aquel año hasta el día de hoy, vengo escuchando de algunos legisladores que nosotros malgastamos y despilfarramos la plata de los cordobeses; que vamos a chocar esta Provincia, que la Provincia no da para más. Hace veinte años que vienen repitiendo el mismo discurso, y los cordobeses son tan tontos que hace veinte años que le vienen dando la posibilidad a Unión por Córdoba de que siga gobernando esta Provincia. Si nosotros somos malos, debe ser que ustedes son peores, porque la gente no se anima a elegirlos.

Yendo específicamente a lo que significa este Presupuesto para nosotros y para los cordobeses, en el marco de esta crisis terminal que vive la Argentina, quiero recordar que nos ha tocado atravesar muchas crisis –lo digo para quienes son más jóvenes–, como la del '88, con una fuerza política que dejó al país con hiperinflación, destruyendo los salarios. Lo único que respeto de ese Gobierno es que lo condujo un hombre que hizo mucho por la democracia, pero lamentablemente le erró con la economía que llevó adelante en el país. También hicieron mucho por la democracia miles y miles de argentinos que dieron la vida y que son anónimos.

Después tuvimos una crisis terminal, como la del gobierno de la Alianza, a la cual este legislador también representa. Todos recordarán cómo quedó este país. Por ese entonces, esta provincia era gobernada por el Gobernador De la Sota y este legislador y todos los empleados públicos cobrábamos con bonos, con un papel.

Tuvimos que tener iniciativa, ir para adelante, generar programas para hacernos de recursos para que esta provincia pudiera ser viable, y así lo han hecho los sucesivos gobiernos que ha tenido esta provincia.

Y hoy no es la excepción; estamos votando un Presupuesto con los instrumentos y las armas que tenemos, tratando de diagramar, de predecir lo que va a suceder en el país en el futuro. Ojalá sea mucho mejor que el presente, por lo tanto, entablamos una etapa de diálogo que va a ser distinta.

Nos toca votar un Presupuesto en el que renunciamos a muchas de las ideas de obra pública que los gobiernos anteriores y el actual han venido desarrollando para direccionarlo hacia los programas sociales. No es cierto que no invertimos más en los programas sociales; lo hemos dicho claramente: se ha dado más del 62 por ciento de aumento. Si uno toma algún programa aislado, puede ser que tenga un menor índice que en los años anteriores, pero, en general, los programas sociales van a tener un refuerzo importante en este Presupuesto.

Se ha dicho que no hemos cuidado las políticas de género. Si hay algo que ha tenido el Gobierno de Unión por Córdoba desde hace muchos años es, precisamente, cuidar los derechos de las mujeres en nuestra provincia y en este Presupuesto. Y lo digo desde que se reconoció el derecho a la participación en un porcentaje en la política y en los cargos públicos y legislativos, siendo pioneros en el país. En este Presupuesto votamos un montón de programas que van destinados a fortalecer los programas que tienen que ver con la mujer de esta provincia y con reconocer sus derechos.

Otro legislador ha manifestado que el sistema de transporte está colapsado. Es verdad que vinieron a la Audiencia Pública las Cámaras que los nuclea y todos nos planteaban algún tipo de incertidumbre respecto del futuro del transporte. Pero, yo no se lo tengo que aclarar: nos tiraron los subsidios del transporte por la cabeza. Soy de un pueblo del interior que se quedó sin transporte, precisamente por la falta de subsidios. Pero esta provincia ha puesto un esfuerzo especial sobre este tipo de programas, son 5500 millones las transferencias al transporte, incluidos los boletos educativos y de adultos mayores, que es plata que la provincia pone para que los chicos puedan viajar a cursar sus estudios. ¿Qué alumno humilde del noroeste provincial hubiera podido cursar estudios si no hubiese tenido el Boleto Educativo Gratuito?

Esta provincia ha dado el ejemplo de tomar la decisión de seguir invirtiendo en momentos difíciles e ir para adelante.

No me quiero extender en responder cada una de las cuestiones; algunas porque son de personas que piensan totalmente distinto y que, si fuesen gobierno, desarrollarían una política totalmente distinta a la que nosotros estamos ejecutando.

Esta Provincia es un ejemplo de esfuerzo, de orden económico, de programar, de cuidar a los cordobeses, de apostar a los programas que ayudan a los que menos tienen y este Presupuesto, fundamentalmente en su espíritu, aloja este tipo de iniciativas.

Por eso, señor presidente, no nos vamos a extender más y, como las condiciones en que se votara en la primera lectura y de lo que vamos a votar en la segunda, prácticamente, no se ha modificado, salvo lo que al principio argumentara y defendiera la posición de nuestro bloque, es que vamos a insistir

en que nos acompañen los legisladores de los distintos bloques a aprobar este paquete de leyes económicas para el 2020.

Por todo ello, solicito el cierre del debate y que se pase a la votación de los proyectos.

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de abstención formuladas por las legisladoras Nebreda y Chiappello.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

En consideración en general, en primer término, el proyecto 29569/E/19, Ley de Presupuesto, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los fines de la votación en particular, si no hay objeciones, lo haremos por capítulos.

– Se vota y aprueba el Capítulo I, artículos 1° al 8°, inclusive.

– Se vota y aprueba el Capítulo II, artículos 9° al 27, inclusive.

– Se vota y aprueba el Capítulo III, artículos 28 al 52, inclusive.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 53 de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración en general el proyecto 29570/E/19, Código Tributario, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los fines de la votación en particular, si no hay objeciones, lo haremos por títulos.

– Se vota y aprueba el Título I, artículo 1°.

– Se vota y aprueba el Título II, artículos 2° al 6°, inclusive.

– Se vota y aprueba el Título III, artículos 7° al 16, inclusive.

– Se vota y aprueba el Título IV, artículos 17 al 23, inclusive.

– Se vota y aprueba el Título V, artículos 24 al 31, inclusive.

- Se vota y aprueba el Título VI, artículos 32 al 38, inclusive.
- Se vota y aprueba el Título VII, artículos 39 al 43, inclusive.
- Se vota y aprueba el Título VIII, artículos 44 al 62, inclusive.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 63 de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración en general el proyecto 29571/E/19, Ley Impositiva Anual, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los fines de la votación en particular, si no hay objeciones, lo haremos por capítulos.

- Se vota y aprueba el Capítulo I, artículos 1° al 4°, inclusive.
- Se vota y aprueba el Capítulo II, artículos 5° al 11, inclusive.
- Se vota y aprueba el Capítulo III, artículos 12 al 46, inclusive.
- Se vota y aprueba el Capítulo IV, artículos 47 al 54, inclusive.
- Se vota y aprueba el Capítulo V, artículo 55, inclusive.
- Se vota y aprueba el Capítulo VI, artículos 56 al 58, inclusive.
- Se vota y aprueba el Capítulo VII, artículos 59 al 63, inclusive.
- Se vota y aprueba el Capítulo VIII, artículos 64 y 65.
- Se vota y aprueba el Capítulo IX, artículos 66 al 148, inclusive.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 149 de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

***Incorporar despachos 29569, 29570 y 29571/E/19 (Presupuesto, Código Tributario, Ley Impositiva)

-10-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en esta sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

-11-

A) FERROCARRILES GENERAL BELGRANO, GENERAL BARTOLOMÉ MITRE Y GENERAL SAN MARTÍN. RAMALES EN LA PROVINCIA. INTERÉS ESTRATÉGICO PROVINCIAL. DECLARACIÓN.

B) ENFERMEROS MGR. FERNANDA MONTENEGRO, LIC. ANTONIA PARRILLA, LIC. JOSÉ GALLARDO, LIC. MARÍA LUISA YANICELLI, LIC. MIRTA TEJERINA, ENF. CECILIA LÓPEZ. TRAYECTORIA. RECONOCIMIENTO.

C) RÍO CUARTO, DPTO. RÍO CUARTO. SEMANA DE LA INCLUSIÓN. 4º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) LIBRO “MIRALAS BABETEAR – LAS MUJERES CAMBIAN LA HISTORIA DEL FÚTBOL CON GOLAZOS A LOS PREJUICIOS DE GÉNERO”, DE DELFINA VETTORE, FRANCO EVARISTI, IVÁN ORTEGA, DIEGO BORGHI, PABLO AMIOT GASPIO Y CARLOS CUELLO. PRESENTACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) COMPAÑÍA SENTIRES, DIRIGIDA POR EL SR. ÁNGEL CARABAJAL. TRAYECTORIA. RECONOCIMIENTO.

F) HERNANDENSE JOSELA BALAGUÉ. CAMPEONA PROVINCIAL DE PATINAJE. RECONOCIMIENTO.

G) DÍA DE NAVIDAD. CELEBRACIÓN EN VILLA DE POCHO, DPTO. POCHO. ADHESIÓN.

H) SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO. INSTAURACIÓN. CELEBRACIÓN. ADHESIÓN.

I) DÍA DEL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL. ADHESIÓN.

J) LIBRO “AQUELLOS DÍAS EN VARSOVIA”, DE BEATRIZ GRINBERG. PRESENTACIÓN. BENEPLÁCITO.

K) LOCALIDAD DE SAN CARLOS MINAS, DPTO. MINAS. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) PARAJE OJO DE AGUA DE TOTOX, DPTO. MINAS. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) ESTANCIA DE GUADALUPE, DPTO. MINAS. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) 26º FESTIVAL DEL REENCUENTRO, EN CIÉNAGA DEL CORO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) 4º TORNEO NACIONAL DE NEWCOM, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

- P) PLATAFORMA KUARTETO.COM. 15° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Q) LOCALIDAD DE AGUA DE RAMÓN, DPTO. MINAS. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- R) DÍA INTERNACIONAL DE LOS VOLUNTARIOS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- S) MIGUEL GELFO, FUNDADOR DEL CUARTETO. 100° ANIVERSARIO DEL NATALICIO. HOMENAJE.
- T) PARAJE EL ESTANQUE, DPTO. ISCHILÍN. PROCESIÓN DE LA VIRGEN DEL VALLE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- U) DÍA DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA. CELEBRACIÓN. ADHESIÓN.
- V) 66° FIESTA NACIONAL DEL OLIVO, EN CRUZ DEL EJE. INTERÉS LEGISLATIVO.
- W) LIBRO “LITIO EN SUDAMÉRICA. GEOPOLÍTICA, ENERGÍA Y TERRITORIOS”, DEL GRUPO DE ESTUDIOS EN GEOPOLÍTICA Y BIENES COMUNES. INTERÉS LEGISLATIVO.
- X) SAN JOSÉ GABRIEL DEL ROSARIO BROCHERO. 150 AÑOS DE SU LLEGADA. CONMEMORACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, DEPARTAMENTO SAN ALBERTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Y) ALUMNOS GINO BAEZ Y VIRGINIA FERREYRA, DEL IPET Nº 71 “LUIS FEDERICO LELOIR” DE LA CIUDAD DE HERNANDO, DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA, QUIENES ALCANZARON LA ETAPA NACIONAL DE LAS OLIMPIADAS DE QUÍMICA / INDUSTRIA DE PROCESOS / TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS 2019. RECONOCIMIENTO.
- Z) ALUMNO AGUSTÍN ORTIZ PIAZZA, DEL INSTITUTO MANUEL BELGRANO E LA LOCALIDAD DE TANCACHA, DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA, QUIEN ALCANZÓ LA ETAPA INTERNACIONAL DE LAS OLIMPIADAS DE MATEMÁTICA ATACALAR 2019, ALUMNAS CAMILA DEMARCHI Y ÁNGELA VERA MÉNDEZ, QUIENES ALCANZARON LA ETAPA NACIONAL DE DICHO CERTAMEN. RECONOCIMIENTO.
- A1) VII ENCUENTRO DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE HISTORIA DEL DERECHO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- B1) FUNDACIÓN TROMBOFILIA Y EMBARAZO DE ALTO RIESGO. TRABAJO SOLIDARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- C1) SRTA. MACARENA OLIVERO, ALUMNA DE TERCER AÑO DEL INSTITUTO PABLO VI, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LA INSTANCIA NACIONAL DE LA OLIMPIADA MATEMÁTICA ARGENTINA (OMA), EN LA CIUDAD DE LA FALDA. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.
- D1) GERMÁN LABORDA, CREADOR Y PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN EMPATE. CONSAGRACIÓN COMO “ABANDERADO DE LA ARGENTINA SOLIDARIA 2019”. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.
- E1) ESCUELA DE BAILE “NIÑAS ROCIERAS” DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. PARTICIPACIÓN EN EL “TORNEO FLAVIO MENDOZA”. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y de acuerdo al artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado que obra en cada banca, con la redacción concertada, y cuyos números son: 24507/L/18; 29742; 29745 al 29752; 29753 y 29769 (compatibilizados); 29754 y 29777 (compatibilizados); 29755 y 29768 (compatibilizados); 29756 y 29776 (compatibilizados); 29757; 29758; 29759 y 29778 (compatibilizados); 29761 al 29763; 29765 al 29767; 29770; 29772; 29773; 29775; 29779 al 29781 y 29783/L/19.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: en nombre del bloque del Frente de Izquierda y los Trabajadores, solicito la abstención en la votación de los proyectos 29749, 29763, 29765 y 29770/L/19.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de abstención formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Dejando constancia del voto negativo del legislador García Elorrio y de la abstención del legislador Salas en los proyectos mencionados, se ponen en consideración los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

-12-

SISTEMA PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES. CREACIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del expediente 23450/L/17.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 3 de diciembre de 2019.

Al señor Presidente
del Poder Legislativo
Dr. Oscar Félix González
S. / D.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 23450/L/19, creando el Sistema Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Juan Martín Fresneda
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción que acaba de ser leída.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Legislador Fresneda: dispone de cinco minutos.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: va a ser mucho menos.

Pedí en esta oportunidad el tratamiento sobre tablas de este proyecto porque interpreté que, hasta el último momento, el último minuto que me toque ser legislador iba a pelear contra la tortura, acá y donde me toque vivir. Este proyecto es el cumplimiento de Córdoba, de la República Argentina, de los compromisos internacionales, la aplicación del Protocolo Facultativo contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, que se convirtió en ley, la Ley 26827, en la República Argentina, y cada provincia se debía comprometer a establecer y crear su propio protocolo de prevención contra la tortura.

La tortura es una práctica degradante aquí y en el mundo, por lo tanto, nadie, menos en las comunidades civilizadas, puede retroceder en materia de lo que ha sido la tragedia del mundo después de Nuremberg, y en Argentina después de lo que fue el terrorismo de Estado.

Es un compromiso con los derechos humanos que voy a llevar de ahora en adelante, sigo llevando, y me quedo con esto pendiente. No es una crítica, es un proyecto muy complejo y, por suerte, este proyecto queda vigente, con el compromiso de muchos legisladores que van a continuar en el período que sigue, y estoy seguro de que lo van a llevar adelante.

Este es un compromiso que debe ser de todos con la vida, con la libertad, con la dignidad de todos los seres humanos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Fresneda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-13-

SRA. VICE PRESIDENTA ELECTA DRA. CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER. EXPRESIONES VERTIDAS EN SU DECLARACIÓN FRENTE AL

TRIBUNAL ORAL FEDERAL N°2, AL REFERIRSE DE MANERA AMENAZANTE E INJURIOSA A LOS SRES. MIEMBROS DEL TRIBUNAL. RECHAZO.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del expediente 29782/L/19.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de diciembre de 2019.

Señor Presidente Provisorio
De la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en mérito a lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 29782/L/19, por el que se rechazan las expresiones de la Vicepresidente electa Cristina Fernández en sus declaraciones frente al Tribunal Oral Federal N° 2.

Sin otro particular, lo saludo muy cordial y atentamente.

Miguel Osvaldo Nicolás
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Legislador Nicolás: dispone de cinco minutos.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: justo hoy se cumplen 6 años de que un gobierno nacional dejaba solos a los cordobeses, librados vaya a saber a qué, y veo que hoy, el oficialismo, junto con lo que queda del kirchnerismo en Córdoba, no le da tratamiento a este proyecto que realmente creo que es necesario.

Es sumamente necesario y obligatorio en defensa de las instituciones democráticas expresar nuestro más enérgico rechazo a estas conductas de hombres y mujeres que creen concentrar la suma de todo el poder público en sus propias manos, y los resultados, a lo largo de la historia, siempre fueron calamitosos.

Una cosa –quiero ser prudente al decirlo- es que esta indagatoria no era tan simple, era la Vicepresidenta electa de la República Argentina; una cosa, señor presidente, es el ejercicio del derecho de defensa, contundente, aguerrido, duro, desde lo conceptual, jurídico y político, y otra cosa es la falta de respeto, la provocación y la descalificación a la investidura institucional, agresión gestual; malísimo ejemplo de un vicepresidente electo. Pero no nos podemos asustar

Me acuerdo cuando le preguntaron al Vicepresidente Martínez -de quien recién hablaba el legislador Isaac López, cuando rescató la figura de don Ricardo

Alfonsín- qué opinaba de que hubiera un vicepresidente de la República preso –no nos podemos asustar, Boudou estaba preso por corrupción- y saben qué contestó: tristeza.

Quieren que les diga una cosa, tristeza ha dado la actuación de una persona que fue acompañada por la voluntad popular. Por eso yo creo necesario, señor presidente, el tratamiento de este proyecto, y por eso planteo el recurso de reconsideración.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Daniel Juez a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto, y a los demás legisladores y público en general a ponerse de pie.

– Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 20 y 47.

***Nora Mac Garry - Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos***